Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



Contrato Número

U180188

Contrato para la Adquisición de Ropa Contractual para la Zona "B", (Régimen Ordinario), que celebran, por una parte, el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, en su carácter de Apoderada Legal, y por la otra parte, la empresa denominada LICAMAX, S.A. DE C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PROVEEDOR", representada por MARIA LUISA CARRETO CID DE LEÓN, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará "LAS PARTES", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderada Legal, que:
- I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.
- **I.2.-** Está facultado para adquirir los bienes necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV y V de la Ley del Seguro Social.
- I.3.- La C. María Guadalupe Serrano Zariñana, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderada Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 15,086 de fecha 2 de diciembre de 2016, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Titular de la Notaría Pública Número 248 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-15122016-191807, de fecha 15 de diciembre de 2016 y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- I.4.- La C. María del Pilar Buerba Gómez, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, área consolidadora, fungirá como representante común de los Administradores del Contrato y será el servidor público de la Delegación que corresponda y que se encuentra detallado en el apartado denominado "Administradores del Contrato para la Zona B", mismo que se integra en el Anexo 2 (dos) del presente contrato, el responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Pagina 1 de 24

V



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

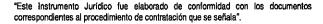
Contrato Número

U180188

- I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Ropa Contractual para la Zona "B", (Régimen Ordinario), solicitado por la Coordinación de Control de Abasto.
- **I.6.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 21060112 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000437812-2018, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fecha 15 de agosto de 2018.
- I.7.- Con fecha 04 de septiembre de 2018, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes No Terapéuticos adjudicó a "EL PROVEEDOR" mediante Acta de Fallo del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR120-E13-2018, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2 fracción I, 39, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.
- **I.8.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en dicha Convocatoria y su Junta de Aclaraciones.
- **I.9.-** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en calle Durango número 291, piso 4°, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.
- II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:
- II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 9,426 de fecha 21 de septiembre de 2010, pasada ante la fe del Licenciado Rodrigo Abascal Olascoaga, Titular de la Notaría Pública número 183 del Distrito Federal, e inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, en el folio mercantil electrónico número 19721 * 9, se constituyó la sociedad "AGENCIA ROMERO Y NOLASCO, S.A. DE C.V.".
- II.1.- Mediante Escritura Pública número 29,425 de fecha 18 de abril de 2016, otorgada ante la fe del Licenciado Celso de Jesús Pola Castillo, Titular de la Notaria Pública Número 244 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio de Tlalnepantla, en el folio mercantil electrónico número 19721, cambio su denominación a "LICAMAX, S.A. DE C.V.".

Página 2 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL







Contrato Número

U180188

- II.3.- María Luisa Carreto Cid de León, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 29,731 de fecha 30 de mayo de 2016, pasada ante la fe del Licenciado Celso de Jesús Pola Castillo, Titular de la Notaría Pública número 244 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Comercio de Tlalnepantla, en el folio mercantil electrónico número 19721, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- II.4.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otros en: I.- Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, adquirir, distribuir, importar, exportar, producir, fabricar, manufacturar, transformar, maquilar, comercializar y en general, negociar con toda clase de artículos y mercancías por cuenta propia o ajena, en la República Mexicana o en el extranjero.
- II.5.- Cuenta con los registros siguientes:
 - Registro Federal de Contribuyentes número: ARN100924RT3.
 - Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" y EL INFONAVIT número:
- II.6.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, conforme a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2018, publicada el 22 de diciembre de 2017, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.
- II.7.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por "EL INSTITUTO" exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.
- II.8.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por "EL INSTITUTO" sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Página 3 de 24



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180188

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de "EL INSTITUTO".

- II.9.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.
- II.10.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse, en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- II.11.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.
- II.12.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.
- II.13.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Avenida Gustavo Baz número 2160, Interior E3 P1, Colonia La Loma, Código Postal 54060, Tlalnepantla de Baz, Estado de México; teléfonos 7090-3420 y 7090-3422, correo electrónico: licamaxsadecv@gmail.com.

Hechas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

Página 4 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180188

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- La Adquisición de Ropa Contractual para la Zona "B", (Régimen Ordinario), ajustándose estrictamente a los requerimientos, cantidades y especificaciones de los mismos, que se describen en los Anexos 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) del presente contrato, así como en las condiciones de la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo del Procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es de **\$22,702,075.74** (VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- Se realizarán pagos progresivos a "EL PROVEEDOR" contra las entregas realizadas hasta cubrir el 100% de la orden de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento.

El pago se realizará en pesos mexicanos en los plazos normados por la Dirección de Finanzas a través del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas de trámite de erogaciones conforme al Anexo denominado "Lugar de Entrega y Pago (Delegaciones)", incluido en el Anexo 2 (dos) del presente instrumento, la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes, reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, período de entrega, número de contrato, firma de "EL PROVEEDOR", número de fianza y denominación social de la afianzadora. El contrato y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS42123/1/45,

Página 5 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Y



Contrato Número

U180188

domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

"EL PROVEEDOR" para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo a esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "EL INSTITUTO", el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO".

Para la validación de dichos comprobantes "EL PROVEEDOR" deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO" el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación; para tal efecto, "EL PROVEEDOR" proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de "EL INSTITUTO" previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

Página 6 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL





Contrato Número

U180188

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de "EL INSTITUTO" por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a "EL INSTITUTO", junto con el CFDI respectivo la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones, en los términos requeridos por "EL INSTITUTO". (EN CASO DE APLICAR)

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente.

Para que "EL PROVEEDOR" pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO" con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el administrador del contrato o, en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias o errores que

Página 7 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Juridico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180188

deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al Administrador del Contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Jefatura de Servicios de Finanzas.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, "EL INSTITUTO" realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a "EL INSTITUTO" los bienes que se mencionan en los Anexos 1 (uno) y 3 (tres) del presente contrato, conforme a lo señalado en los Términos y Condiciones y en los lugares descritos en el Anexo 2 (dos), apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO.- La entrega de los bienes será más tardar a los 90 (noventa) días naturales a partidel día siguiente natural a la notificación del fallo.

Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

Página 8 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL





Contrato Número

U180188

Se podrán realizar entregas parciales de los bienes, hasta cumplir con la totalidad de los bienes requeridos dentro del plazo establecido.

LUGAR.- "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a entregar los bienes conforme al Anexo denominado "Lugar de Entrega y Pago (Delegaciones)", incluido en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL INSTITUTO" generará órdenes de reposición, en las cuales se indicará la clave, descripción del artículo, la cantidad de piezas requeridas, la fecha y lugar de entrega de conformidad con el Anexo denominado "Lugar de Entrega y Pago (Delegaciones)".

Para la entrega de los bienes, "EL INSTITUTO" generará una orden de reposición previa a la fecha límite de entrega, sin perjuicio de que "EL PROVEEDOR" deba realizar la entrega en el plazo establecido.

"EL PROVEEDOR" podrá realizar la entrega de los bienes al día siguiente natural de la notificación del fallo y antes de la emisión de las órdenes de reposición presentando una remisión de pedido, sin embargo, emitiéndose la orden de reposición se deberán entregar los bienes acompañados de la misma.

Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia hasta por los 90 (noventa) días naturales posteriores al fallo considerados como entrega oportuna, más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y "EL PROVEEDOR" no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

Con la entrega, se emitirá un documento de alta a "EL PROVEEDOR" directamente en el lugar donde se realiza la entrega

Las órdenes de reposición serán notificadas a "EL PROVEEDOR" vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx). La recepción de la notificación podrá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica, contando "EL PROVEEDOR" con un máximo de dos días naturales a partir de la fecha de emisión para su confirmación por esa vía, las órdenes de reposición se darán por confirmadas al tercer día natural de que se emitan por "EL INSTITUTO".

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las Áreas de Abastecimiento de Nivel Central-y/o de cada Delegación

Página 9 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

q



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180188

a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto de "EL PROVEEDOR" incluidos en Anexo 3 (tres) del presente contrato, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, "EL INSTITUTO" solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada y llevará el respectivo registro de la fecha y hora en que fueron realizadas las llamadas.

Es responsabilidad de "EL PROVEEDOR" el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a "EL PROVEEDOR" de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información del Abasto, ubicada en Tokio 80, Piso 1, Colonia Juárez, Ciudad de México, Teléfono 5238-2700, extensión 12605, con un horario de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de "EL INSTITUTO" bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por "EL INSTITUTO", por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por falta de suscripción del presente contrato.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO".

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de "EL PROVEEDOR" y previo análisis por parte de "EL INSTITUTO", bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se supere la cantidad adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento de "El PROVEEDOR" o este no haya aceptado el incremento a la contratación.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato.

Página 10 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



Contrato Número

U180188

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando ésta se realice dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que "EL INSTITUTO" haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se hará del conocimiento de "EL PROVEEDOR" a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica, de las cuales, "EL INSTITUTO" llevará el respectivo registro de las fechas y horarios en que fueron comunicados.

Por cada uno de los lugares de entrega, "EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes una Remisión del Pedido u Orden de Reposición, la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliadas y debidamente requisitadas en todos sus rubros, las cuales deberán contener el número de contrato, número de Lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.

Para cumplir con la identificación de los bienes, "EL PROVEEDOR" deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

- 1. Denominación genérica del producto.
- 2. Denominación distintiva del producto.
- Datos del fabricante.
- 4. Hecho en México por: (solo para bienes Nacionales).
- 5. Razón social.
- 6. Domicilio.
- 7. Año de licitación.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contra etiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

- Denominación genérica.
- Denominación distintiva.
- 3. Año de licitación.

Página 11 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



Contrato Número

U180188

"EL PROVEEDOR" en caso de ser distribuidor, además deberá presentar los bienes con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento que debe darse a la NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA" y a la Norma NMX-A-3758-INNTEX-2014 "TEXTILES. CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SÍMBOLOS", así como con las condiciones descritas en los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 2 (dos)**, respecto a la cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad en cada uno de los lugares de entrega.

El Administrador del Contrato o la persona que éste designe deberá:

- a) Verificar que la cantidad a entregar coincida con la cantidad estipulada en la remisión y/o en la orden de reposición, en su caso, se realizará la devolución o reposición de prendas de conformidad con el numeral 8.8.4 de la "Norma que Establece las Disposiciones para la Dotación, Control y Optimización de Inventarios de Ropa Contractual en el Instituto Mexicano del Seguro Social".
- b) Verificar que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la correcta identificación y entrega de los bienes para preservar sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.
- c) Corroborar que los bienes requeridos sean nuevos y cumplan con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA" y la Norma Mexicana NMX-A-3758-INNTEX-2014 "TEXTILES. CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SÍMBOLOS", de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- d) Realizar una verificación visual aleatoria, con objeto de cotejar que los bienes se entreguen conforme a las claves, descripciones, especificaciones técnicas, cantidades y presentación del Catálogo General de Artículos de "EL INSTITUTO".

Página 12 de 24



DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



Contrato Número

U180188

e) Registrar el alta del Almacén en el SAI de los bienes que cumplan con lo establecido en los incisos anteriores, otorgando a su vez, sello oficial con fecha, número asignado por el SAI o folio manual y firma del responsable del almacén en la Remisión de Pedido, este documento comprueba la recepción de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

El personal encargado de la recepción será el Administrador del Contrato o la persona que este designe, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta a través del Sistema de Abasto Institucional.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, "EL INSTITUTO" no darán por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2018.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO. "EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de "EL INSTITUTO" a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- DE LAS NORMAS Y LICENCIAS.- Los bienes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Oficiales señaladas en los numerales 2.4 de la Convocatoria y 3.3 de los Términos y Condiciones, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones técnicas que se señalan el artículo 67 de la Ley citada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en el presente contrato.

Página 13 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180188

OCTAVA.- DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar todos los bienes cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en los Términos y Condiciones, que se agregan en el Anexo 2 (dos) del contrato y en la Junta de Aclaraciones, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

"EL PROVEEDOR" debe entregar los bienes conforme las Especificaciones Técnicas indicadas en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.

La Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, a través de las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, podrá verificar durante la vigencia del presente contrato, los requisitos de calidad de los bienes entregados, cuando a través de la recepción y/o uso de los bienes por las áreas usuarias se detecte que los bienes presentan algún defecto de fabricación o una variación en los estándares de calidad respecto a la confección, diseño, terminado, empaque, envase y descripción conforme al Cuadro Básico Institucional, que no permita que sean utilizados. Por lo cual, se hará uso de la garantía de fabricación contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño de conformidad con lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta, inciso a) del presente contrato.

La verificación de calidad consiste en la inspección que realizan las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, del producto que se recibe, constatando su apego a las especificaciones técnicas requeridas, a efecto de que, en caso de incumplimiento se notifique al administrador del contrato y realice las acciones conforme a la normatividad aplicable.

Los gastos que se generen por este concepto correrán a cargo de "EL PROVEEDOR", cuando los bienes no coincidan con lo establecido por "EL INSTITUTO" en los Términos y Condiciones y en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.

NOVENA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" a través del Administrador del presente contrato o la persona que designe, podrá solicitar por escrito o por correo electrónico a "EL PROVEEDOR" el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos. La notificación se realizará a las personas y/o direcciones que "EL PROVEEDOR" determinó como contactos oficiales, en su hoja de contacto, documento que se agrega al Anexo 3 (tres) del presente contrato.

A partir del día hábil siguiente a la notificación, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Séptima del presente contrato.

Serán motivo de canje aquellos insumos que sufran deterioro evidente en el traslado puedan atribuirse a un mal manejo en el proceso de carga, transporte y entrega.

Página 14 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL





Contrato Número

U180188

En los casos en los que "EL PROVEEDOR" no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, "EL INSTITUTO" procederá a la disposición final de los mismos. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado se considerará como pago en exceso y "EL PROVEEDOR" deberá reintegrar dichas cantidades a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud realizada por parte de "EL INSTITUTO", más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que "EL INSTITUTO" haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, "EL PROVEEDOR" cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 (diez) días naturales posteriores a la solicitud realizada por parte de "EL INSTITUTO". De no cumplir con lo anterior, se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA.- DEVOLUCIÓN.- "**EL INSTITUTO**" procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes a "**EL PROVEEDOR**" cuando con posterioridad a la entrega de los bienes canjeados, se detecte el mismo defecto o vicio oculto en ellos o éstos no hayan sido canjeados en los términos señalados en la Cláusula Novena del presente instrumento jurídico.

Todos los gastos que se generen con motivo de devolución, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la LAASSP, "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO"; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los bienes entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía de Calidad de los Bienes descrita en la Cláusula Décima Cuarta, inciso a) del presente contrato.

Página 15 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento suridico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

W



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180188

Es responsabilidad de "EL PROVEEDOR" comunicar cualquier cambio en los datos de contacto oficial proporcionados por "EL PROVEEDOR", mediante escritos firmados y presentados ante el área requirente y contratante. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, "EL INSTITUTO" no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SEGUNDA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL **PROVEEDOR**" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. "EL INSTITUTO", a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "El INSTITUTO" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la adquisición de los bienes, objeto de este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Pagina 16 de 24



DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

U



Contrato Número

U180188

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "**EL INSTITUTO"** las garantías que a continuación se indican:

a) GARANTÍA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" garantiza los bienes contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten éstos, con cobertura amplia por 12 (doce) meses a partir de la recepción de los mismos.

"EL INSTITUTO", por conducto del Administrador del Contrato o la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos, defectos o vicios ocultos, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR" dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

De igual manera, se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

La fianza que garantiza el cumplimiento del contrato permanecerá vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente y hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por "EL INSTITUTO".

Página 17 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

V



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180188

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que "EL INSTITUTO" y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar "EL PROVEEDOR" a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

DÉCIMA QUINTA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Si **"EL PROVEEDOR"** no puede realizar el cambio físico del producto, en términos de lo que dispone las Cláusulas Novena y Décima del presente contrato:
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, "EL PROVEEDOR" no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima Cuarta, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"** en la entrega de los bienes será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sin considerar el I.V.A., la cual se calculará conforme a lo señalado en los **numerales 7** y **7.1** de los Términos y Condiciones, incluidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Página 18 de 24



DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

9/_



Contrato Número

U180188

El Administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a "EL PROVEEDOR" personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a "EL PROVEEDOR". Por lo tanto, "EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a "EL INSTITUTO" durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente "EL PROVEEDOR" tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato serán los responsables de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", se hará acreedor a una sanción equivalente al 10% (diez por ciento) del valor y por las causas señaladas en los numerales 7 y 7.2 de los Términos y Condiciones que se integran en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones.

El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

Página 19 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

> "Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

9



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180188

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA NOVENA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que se señalan a continuación:

- 1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- 2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
- 3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
- 4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por "EL INSTITUTO".
- 5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
- 6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
- 7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
- 8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
- 9. Cuando de manera reiterativa y constante, "EL PROVEEDOR" se a sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que entrega, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
- 10. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.

Página 20 de 24



DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



Contrato Número

U180188

- 11. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR" con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 12. Si "EL PROVEEDOR" no permite a "EL INSTITUTO" la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente señalada en el presente contrato.

VIGÉSIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, "EL INSTITUTO" no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constat los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de la entrega de los bienes por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Página 21 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



Contrato Número

U180188

Iniciado un procedimiento de conciliación "EL INSTITUTO", bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, con "EL PROVEEDOR", un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que "EL INSTITUTO" no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con "EL PROVEEDOR" ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de "EL PROVEEDOR".

Por lo anterior, no se le considerará a "EL INSTITUTO" como patrón, ni aún substituto, y "EL PROVEEDOR" expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 22 de 24



DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

q/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180188

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a "EL INSTITUTO", lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. "EL PROVEEDOR" puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por "LAS PARTES" en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA TERCERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- El servidor público de la Delegación que corresponda y que se encuentra detallado en el apartado denominado "Administradores del Contrato para la Zona B", mismo que se integra en el Anexo 2 (dos), será el administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de "EL INSTITUTO" tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo.

VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato:

Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes".

Anexo 2 (dos) "Programa de Entregas, Términos y Condiciones, Lugar de Entrega Pago (Delegaciones) y Administradores del Contrato para la Zona B".

Página 23 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

q/



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180188

Anexo 3 (tres)

"Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Hoja de Contacto".

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, el día 19 de septiembre de 2018, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR" LICAMAX, S.A. DE C

MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA

Apoderada Legal

MARIA LUISA CARRETO CID DE LEÓN Representante Legal

"ÁREA CONSOLIDADORA" EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES **DEL CONTRATO**

Numeral 5.4:43 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS y Artículos 2, fracción II y 84 del Regiamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ

Coordinadora de Control de Abasto

Página 24 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS **NIVEL CENTRAL**



Contrato Número U180188

ANEXO 1 (UNO)

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES
DE LOS BIENES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 14 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARATO

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



Clasif. Presp: 099001150000

PAGINA: : FECHA: 2018/09/1· HORA: 01:27:52 p.m

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CÉRRADO.
NO. CONTRATO: U180188

	I MAX
	PRECIO IMPORTE II NETO MINIMO NETO MAX
	PRECIO
	(\$) DESCUENTO
	(%) (\$) IMPORTE DESCUENTO DESCUENTO
0318MC10	IMPORTE
No. REQUISICION: 0990210020318MC10 ANEXO 1	PRECIO
No. REQUIS	DEMANDA MINIMA MAXIMA
	Q AMINIM
	A. DE C.V. -RT3
	E LICAMAX, S.A. DE E ARN -100924-RI3 R: 00141045
	PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V. R.F.C. : ARN -100924-RI3 No. PROVEEDOR: 00141045

K.F.C. No. PROVEEDOR: 00141045						3	OFFICIENT	TMPORTE	IMPORTE
	DEMANDA	NDA Ma v Taka	PRECIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NET
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	MINIMA	MAALMA Secomedes			10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1				
PANTALÓN PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. C OLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54. 210 009 0014 01 01 OLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54. MATCA: LICAWAX SA DE CV Procedencia: MEXICO	1,497	1,497	\$196.01	\$293,426.97	% O	\$0.00	\$196.01	\$293,426.97	\$293,426.97
RFC Fabricante: ARN -100924-RT3									
PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54. 210 009 0030 01 01 COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54. Marca: LICAMAX SA DE CV Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ARM -100924-RT3	5,001	5,001	\$196.01	\$980,246.01	je O	\$0.0\$	\$196.01	\$980,246.01	\$980,246.01
PPANTALÓN PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: GRIS GXFORD. CEDULA 54. ALCOLOR: GRIS GXFORD. CEDULA 54. MARCA: LICAMAX SA DB CV Procedencia: MEXICO RFC FAbricante: ARN -100924-RT3	4,650	4,650	\$196.01	\$911,446.50	*	\$0.0\$	\$196.01	\$911,446.50	\$911,446.50
PANTALÓN PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRA NDE. COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54. MAICA: LICAMAX SA DE CV. PROCEDENCIA: MEXICO RPC PADFICANTE: ARXICO	Q. Ag.	90 44	\$196.01	\$192,873.84	# ©	\$0.00	\$196.01	\$192,873.84	\$192,873.84
PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54. 210 009 0097 01 01. COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54. MARCA: LICAMAX SA DE CV PROCEDENCIA: MAXICO		4. 11.	\$196.01	\$80,560.11	*	\$0.00	\$196.01	\$80,560.11	\$80,560.11
PPANTALON PARA CABALLERO, TAÏLA: PLUS. 210 009 0113 01 01 0LOR: GRIS OXFORD, CEDULA 54. Marca: LICAMAX SA DR CV. Procedencia: MEXIEQ. RFC Fabricante: ARN -100924-RF3.	9	75	\$196.01	\$14,700.75	<u>*</u>	00.0\$	\$196.01	\$14,700.75	\$14,700.75

lasif. Presp: 99001150000

PAGINA: 2 FECHA: 2018/09/14 HORA: 01:27:52 p.m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO
NO. CONTRATO: U180188
NO. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 1

ROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.
.F.C. ARN -100924-RT3
o. PROVEEDOR: 00141045

LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA M	NDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) Descuento	(\$)	PRECIO	IMPORTE	IMPORTS MAXIMO NETO
PANTALON PARA CABALLERO, TALLA: CHICA. C OLOR: BEIGE, CEDULA 54. 10 009 0196 01 01 OLOR: BEIGE, CEDULA 54. Marca: LICAMAX SA DE CV Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ARN -100924-RT3	3 9 9	399	\$196.01	\$78,207.99	0 %	\$0.00	\$196.01	399 399 \$196.01 \$78,207.99 0% \$0.00 \$196.01 \$78,207.99	\$78,207.99
PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR BEIGE. CEDULA 54. 10 009 0204 01 01 COLOR BEIGE. CEDULA 54. Marca: LICAMAX SA DE CV Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ARN -100924-RT3	3,514	3,514	\$196.01	\$688,779.14	○	\$0.00	\$196.01	\$688,779.14	\$688,779.14
PANTALON PARA CABALLERO. TALIA: GRANDE. COLOR BEIGE. CEDULA 54. 110 009 0212 01 01 COLOR BEIGE. CEDULA 54. Marca: LICAMAX SA DE CV Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ARN -100924-RT3	4,016	4,016	\$196.01	\$787,176.)16	0 %	\$0.00	\$196.01	\$787,176.16	\$787,176.16
PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRA NDE. COLOR: BEIGE. CEDULA 54. 210 009 0220 01 01 NDE. COLOR: BEIGE. CEDULA 54. Marca: LICAMAX SA DE CV Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ARN -100924-RT3	881	881	\$196.01	\$172,684.81	0 **	\$0.00	\$196.01	\$172,684.81	\$172,684.81
PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL . COLOR: BEIGE. CEDULA 54. 210 009 0238 01 01. COLOR: BEIGE. CEDULA 54. Marca: LICAMAX SA DE CV Procedencia: MEXICO . RFC Fabricante: ARN -100924-RT3	302	302	\$196.01	\$59,195.02	e/e	\$0.00	\$196.01	\$59,195,02	\$59,195.02
PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. CO LOR: BEIGE. CEDULA 54. 210 000 0246 01.01 LOR: BEIGE. CEDULA 54. Marca: LICAMAX SA DE CV PROCEdencia: MEXICO	71	71	\$196.01	\$13,916.71	О Ф	\$0.00	\$196.01	\$13,916.71	\$13,916.71

RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALINSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: FECHA: 2018/09/14 нока: 01:27:53 р.ш.

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO CERRADO

No. REQUISICION: 0990210020318MC10 No. CONTRATO: U180188

ANEXO 1

LICAMAX, S.A. DE C.V.

ARN -100924-RT3 PROVEKDOR

No. PROVEEDOR: 00141045

\$161,059.77 MAXIMO: NETC IMPORTE \$161,059.77 MINIMO NETO IMPORTE \$184.49 PRECIO DESCUENTO \$0.00 3 DESCUENTO % IMPORTE \$161,059.77 \$184.49 UNITARIO PRECIO MAXIMA 873 DEMANDA MINIM 873 INA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR AR ENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP 0 TC LOGOS BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT A, MASCULINO, TALLA: CHICA. TELA: GABARD IMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VER DE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CURLLO: SP ORI CON PRÉPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZ DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON AB : RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL INSS BORDADO EN LA MANG AS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTUR ÉRTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJ USTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA A VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS A IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1. 210 110 2479 01 01 A IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1. RFC Fabricante: ARN -100924-RT3 Marca: LICAMAX SA DE CV Procedencia: MEXICO CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

New Izoníkrda, zona BB, Cedula I. New Iroutkrda, zona BB, Cedula I. Marca Incanax sa de cv A, MASCULINO, TALLA: MEDIANA. TELA: GABA RDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC LOG URA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES. EDISA S DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CÓN-ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTÚRON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OTALES. MAN, BATA, TRES CHARTOS DE LARGO Y MANGA CORT GA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMBLAR O. LOGOSIMBOLO DEL INSS BORDADO EN 18, MA ERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLOS SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DELJOS NEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALÉS, RÉPER OSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: 210 110 2487 01 01 NGA IN

Procedencia, MEXICO RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT A, MASCULINO. TALLA GRANDE. TELA: GABAR

\$184.49 3,732

3,732

\$688,516.68

ж О

\$0.00

\$184.49

\$688,516.68

\$688,516.68

99001150000 lasif. Presp

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO CERRADO

No. REQUISICION: 0990210020318MC10 No. CONTRATO: U180188

o. PROVEEDOR: 00141045 ROVEEDOR : ARN -100924-RT3 LICAMAX, S.A. DE C.V.

MINIMA

MAXIMA

UNITARIO PRECIO

IMPORTE DESCUENTO

DESCUENTO (\$

PRECIO

OLSN

MINIMO NETO IMPORTE

DEMANDA

210 110 2495 01 01 GA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1. TAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION A MANGA IZQUIBEDA. ZONA "B", CEDULA 1. 210 110 2503 01 01 A MANGA IZQUIBEDA. ZONA "B", CEDULA 1. Marca: LICAMAX SA DE CV GA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1. DINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR A RENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC LOGO Marca: LICAMAX SA DE CV A: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO JUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANG BERTURA EN LA PARTS INFERIOR, CINTURON A RA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS ZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTU PORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIE RDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: S SIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VE S PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, A E: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUEL GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, CO A, MASCULINO. TALLA: EXTRAGRANDE. TELA: BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT . LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MAN OLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS LOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC RFC Fabricante: ARN -100924-RT3 Procedencia: MEXICO CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTU LO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DO DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON A ULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN L RON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIM BERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES B LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTON 3,657 945 3,657 945 \$184.49 \$184.49 \$674,679.93 \$174,343.05 0% 2 \$0.00 \$0.00 \$184.49 \$184.49 \$674,679.93 \$174,343.05 \$674,679.93 \$174,343.05

ARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR A, MASCULINO. TALLA: ESPECIAL. TELA: GAB BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT

ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC LO

RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

Procedencia: MEXICO

HORA: 01:27:53 p.m. FECHA: 2018/09/14 PAGINA: 4

Clasif. Presp: 099001150000

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PAGINA: FECHA: 2018/09/14 HORA: 01:27:53 p.m

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U1801,88

No. REQUISICION: 0990210020318MC10 ANEXO 1

: LICAMAX, S.A. DE C.V.

PROVEKDOR R.F.C.

: ARN -100924-RT3

No. PROVEEDOR; 00141045

IMPORTE UNITARIO PRECIO MAXIMA DEMANDA MINIMA CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

MAXIMO NETY IMPORTE

> MINIMO NETO IMPORTE

PRECIO NETO

> DESCUENTO 3

> > DESCUENTO

DO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA M SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS P TURA VERTICAL, EN CADA COSTADO, TRES BOLS NGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULA IEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABER AS DE PARCHE, ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MA VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: GOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: ANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

210 110 2511 01 01 ANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1. RFC Fabricante: ARN -100924-RT3 Marca: LICAMAX SA DE CV Procedencia: MEXICO

\$63,095.58

\$63,095.58

\$184.49

\$0.00

%

\$63,095.58

\$184.49

342

342

E PARCHE. ESPALDA: DE DOS RIFZAS, GAN ABE RIURA EN LA PARTE INFERIOR, CINCULAÇÃO AJU BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT NA: 50% POLIESTER-50% ALCODON, COLOR ARE NA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC LOGOSI MBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VERD E 561 C 0 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPO RI CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS D STABLE CON TRES BOTONES Y OUALIES MANGA: LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN DA MANGA A, MASCULINO. TALLA: PLÚS. TELA; GABARDI S, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO STMULADO.

LINA: 50\$ POLLESTER-50% ALGODON, COLOR VE BATA, TRES CHARTOS DE LAKGO Y MANGA CORT A, MASCULLING, TALITA: CHICA. TELA: GABARD RDE AGUA CODINGO PANTONE 13-5414 TP O TC. 1ZQUIERDA, ZONA "B", CEDULA 1. 210 110 2529 01 01 IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1. Pahricante: ARN -100924-Rt3 Marca: LICAMAX SA DE CV Procedencia: MEXICO

LOGOSIMBORO: COLOR/COD. PANTONE VERDE 5 61 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT

\$11,622.87
\$184,49
\$0.00
**
\$11,622.87
\$184.49
63
63

\$11,622.87

99001150000 lasif. Presp:

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

HORA: 01:27:54 p.m. FECHA: 2018/09/14

PAGINA: 6

No. CONTRATO: U180188 CONTRATO CERRADO

No. REQUISICION: 0990210020318MC10 ANEXO 1

D. PROVEEDOR: 00141045 ROVEEDOR # LICAMAX, S.A. DE C.V. ARN -100924-RT3

LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

MINIMA

MAXIMA

UNITARIO

IMPORTE

DESCUENTO %

DESCUENTO ŝ

PRECIO

NETO

MINIMO NETO IMPORTE

PRECIO

ZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1. GOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA I ECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LO ABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: R URA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUST PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERT ERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA V CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS,

RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

10 110 2537 01 01 ZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

Marca: LICAMAX SA DE CV

Procedencia: MEXICO

STABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJU E PARCHE, ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABE S, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA RT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZA C, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERDE VERDE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP O T BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA RDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR A, MASCULINO. TALLA: MEDIANA. TELA: GABA 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPO RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1. VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS D

210 110 2545 01 01 IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1. RFC Fabricante: ARN -100924-RT3 Procedencia: MEXICO Marca: LICAMAX SA DE CV

87

87

\$184.49

CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA T CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPOR , LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERDE ERDE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP 0 TC DINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR V A, MASCULINO. TALLA: GRANDE. TELA: GABAR BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT

σ

o \$184.49 \$1,106.94 % \$0.00 \$184,49 \$1,106.94 \$1,106.94

\$16,050.63 % SO.00 \$16,050.63

\$16,050.63

clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 7 FECHA: 2018/09/14 HORA: 01:27:54 p.m.

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO CERRADO

No. REQUISICION: 0990210020318MC10 No. CONTRATO:, U180188

ANEXO 1

\$14,943.69 MAXIMO NETO IMPORTE \$14,943.69 MINIMO NETO IMPORTE \$184.49 PRECIO NETO \$0.00 DESCUENTO 8 80 DESCUENTO <u>@</u> IMPORTE \$14,943.69 \$184.49 PRECIO UNITARIO 18 MAXIMA DEMANDA 됞 MINIMA SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS P TURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLS AS DE PARCHE. ESPAIDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON LOR VERDE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE V IEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABER VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. L BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, CO TURA EN LA PARTE INFERIÓR, CINTURON AJUS ERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABER A, MASCULINO, TALLA: EXTRAGRANDE. TELA: TABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: OGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA RFC Fabricante: ARN -100924-RT3 IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1. 210 110 2552 01 01 IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1. Marca: LICAMAX SA DE CV Procedencia: MEXICO LICAMAX, S.A. DE C.V. CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION ARM -100924-RT3 No. PROVEEDOR: 00141045 PROVEEDOR R.F.C.

B 561-C 0.561-U. TIPO: RECTO: CUELLO: SP OKT CON PREPUTE, DELANTERO: DE DOS PIEZ AS, CON CUATRO BOTONES, VOLLES, ABERTUR A VERTERAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON AB A. MASCULINO. TALLA. ESPECIAL, TEAR. GAB A. MASCULINO. TALLA. ESPECIAL, TEAR. GAB AEDINA. SOL. POLIESTER-50% ALESDON, COLOR VERDE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP O TE, LOGOSTRIBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERD

\$184.49 27

27

ANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

210 110 2560 01 01 ANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

MAICA: LICAMAX 98 """

RFC Fabricante: ARN -100924-RTS

AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MA NGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON ÆUÑO SIMULA

\$4,981.23

⇔

\$0.00

\$4,981.23

\$184.49

\$4,981.23

lasif. Presp: 99001150000

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

HORA: 01:27:54 p.m. FECHA: 2018/09/14 PAGINA:

CONTRATO CERRADO

No. REQUISICION: 0990210020318MC10 No. CONTRATO: U180188

ANEXO 1

IO. PROVEEDOR: 00141045 : ARN -100924-RT3

ROVEEDOR

: LICAMAX, S.A. DE C.V.

210 110 2586 01 01 QUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1. 210 110 2578 01 01 A IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1. LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION A IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1. QUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1. BLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RE RA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTA CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, OSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZ CTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOG CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VE 1 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERDE 56 DE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP O TC, A, MASCULINO. TALLA: PLUS. TELA: GABARDI BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT RFC Fabricante: ARN -100924-RT3 Marca: LICAMAX SA DE CV USTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA ARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTU RTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE P NA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR VER Procedencia: MEXICO : RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. ERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJ LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANG MINIMA w DEMANDA MAXIMA w UNITARIO \$184.49 \$184:49 PRECIO \$553.47 \$553.47 IMPORTE DESCUENTO 8 000 % DESCUENTO (\$ \$0.00 \$0.00 PRECIO \$184.49 \$184.49 NETO MINIMO NETO IMPORTE \$553.47 \$553.47 \$553,47 \$553,47

DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJAL

CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO:

ES, ABERTURA VERTICAL EN COSTADOS, TRES

ANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO:

ANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. P INA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BL A, MASCULINO. TALLA: CHICA. TELA: GABARD BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT Procedencia: MEXICO

Marca: LICAMAX SA DE CV

RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

URON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS

CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINT MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SI

Clasif. Presp: 099001150000

PAGINA: \$ FECHA: 2018/09/14 HORA: 01:27:54 p.m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
; COORDINACION DE ADQUISICION DE SIRNES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: U160188
No. REQUISICION: 0990210020318MC10

ANEXO 1

PROVEEDOR: LICAMAX, S.A. DE C.V. R.F.C.: ARN -100924-RT3 No. PROVEEDOR: 00141045									
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	DEP MINIM A	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETC
MULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B" CEDULA 1. MATCA: LICAMAX SA DE CV Procedencia: MEXICO RRC Fabricante: ARN -100924-RT3	99	99		\$12,176,34	% O	\$0.00	(건) (전) (전)	\$12,176.34	\$12,176.34
BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT À, MASCULINO. TALLA: MEDIANA. TELA: GABA RDINA: 50'È POLIESTER-50'È ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSINBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANYONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECT O: CUELLO: SPORT, CON PESPUNTE, DELANTERO : DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJ									
ALES, ABERTURA VERTICAL EN COSTADOS, TRE S BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZ AS CON ABERTURA EN LA PARTE INVERIOR, CI NTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJAL ES. NANGA: FRCTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LÒGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO E	•••								
N LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B" CEDULA 1. 210 110 2602 01 01 N LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B" CEDULA 1. Marca: LICAMAX SA DE CV Procedencia: MEXICO RPC Fabricante: ARN -100924-RT3	285	285	\$184.49	\$52,579.65	%	00.00	\$184.49	\$52,579.65	\$52,579.65
BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANCA CORT A, MASCULINO. TALLA: GRANDE. TELA: GRÂRE DINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOX B LANCO, LOGOSINBOLO DEL INSS, COMOX/COPT. : CUELLO: SPORT CON PRÉPUNTE, DELANITERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OGR LES, ABERTURA YERITCAL EN COSTADOS, TREA BOLSAS DE PARCHE, ESPALDA: DE DOS PIÈTEA g. GON ARGENTAR, EN 14, PARTE INFERZOR, CIÈTE THEAN-ATHERARIE. ESPALDA: 'COLORES Y GOLALE		ч							
10 110 2610 01 01 LA MANGAL TREATED BE UNA PIEZA, CON PUNO S IMPLIADO TOGÓSIMBODO, DEL IMES BONDADO EN LA MANGA IMPRIBADA, ZONA, "B" CEDULA 1. MATCA: LICAMAN SA DE CV	267	267	\$184.49	\$49,258.83	& ©	\$0.00	\$184.49	\$49,258.83	\$49,258.83

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

No. CONTRATO: U180188 CONTRATO CERRADO

No. REQUISICION: 0990210020318MC10

ANEXO 1

ROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.

: ARN -100924-RT3

10. PROVEEDOR: 00141045

MAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION Procedencia: MEXICO MAXIMA UNITARIO PRECIO IMPORTE DESCUENTO DESCUENTO \$ PRECIO NETO MINIMO NETO IMPORTE

RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

DO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B" CEDUL UÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDA OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON P TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN COSTADOS, TERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELAN COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: LOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/ GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, CO A, MASCULINO. TALLA: EXTRAGRANDE. TELA: BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT , CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y

48

44

\$184.49

\$8,855:52

0,0

\$0.00

\$184.49

\$8,855.52

\$8,855.52

RFC Fabricante: ARN -100924-RT3 Procedencia: MEXICO Marca: LICAMAX SA DE CV

A, MASCULINO. TALLA: ESPECIAL. TELA: GAB ES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIE O: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y O TO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTER BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT LES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO ZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, C ARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B" CEDULA 1 INTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJA JALES, ABERTURA VERTICAL EN COSTADOS, TR . PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: REC BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO

210 110 2636 01 01 RFC Fabricante: ARN -100924-RT3 Procedencia: MEXICO Marca: LICAMAX SA DE CV

> 24 \$184.49

24

\$4,427.76

%

\$0.00

\$184.49

\$4,427.76

\$4,427.76

PAGINA: 10

HORA: 01:27:54 p.m. FECHA: 2018/09/14

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 11 FECHA: 2018/09/14

HORA: 01:27:55 p.m.

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATO CERRADO

No. REQUISICION: 0990210020318MC10 No. CONTRATO: U180188 ANEXO 1

> : LICAMAX, S.A. DE C.V. PROVEEDOR

: ARN -100924-RT3 R.F.C.

No. PROVEEDOR: 00141045

MAXIMO NETC IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE DESCUENTO (3) DESCUENTO IMPORTE PRECIO MAXIMA DEMANDA MINIMA

\$1,106.94 \$184.49 \$0.00 % \$1,106.94 \$184.49 ø NTONE: VERDE 561 C 0 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: D S, ABERTURA VERTICAL EN COSTADOS, TRES B ULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN L BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT A, MASCULINO. TALLA: PLUS. TELA: GABARDI NA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLA NCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PA E DOS PIRZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALE CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTU MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIM RON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. OLSAS DR PARCHR. ESPALDA; DE DOS PIEZAS A MANGA IZQUIERDA. ZONA "B" CKDULA 1. 210 110 2644 01 01 A MANCA IZQUIERDA. ZONA "B" CEDULA 1. RFC Fabricante: ARN -100924-RT3 Marca: LICAMAX SA DB CV Procedencia: MEXICO CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

\$1,106.94

BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN C BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT A, MASCULINO. TALLA: CHICA, TELA: GABARD INA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR AZ UL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP O TC , LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNT ADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPA lda: de dos piezas con abertura en la Pa RTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRE PIEZA, CON PUÑO SIMULADO, LOGOSIMBOLO DE L IMSS BORDADO EN LA MANGA IZOUIERDA: ZO S BOTONES Y CJALES. MANGA: RECTA DE UNA E, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO NA "B", CEDULA 1.

BATA, TRES CUARTOS DE LARGE L'WANGA CORT FC Fabricante: ARN -100924-RT Marca LICANAX SA DE CV cocedencia: MEXICO 210 110 2651 01

A, MASCULINO. TALLA: MEDIANA, TELA: GABA

\$2,029.39 \$184.49 \$0.00 % \$2,029.39 \$184.49

\$2,029.39

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PAGINA: 12 FECHA: 2018/09/14 HORA: 01:27:55 p.m.

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U180188

No. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 1

ROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V. L.F.C. : ARN -100924-RT3 to. PROVEEDOR: 00141045

LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

MINIMA

MAXIMA

PRECIO

IMPORTE DESCUENTO

(\$)

PRECIO

OLEN

IMPORTE MINIMO NETO

IMPORTE

%

210 110 2677 01 01 ONA "B", CEDULA 1. 210 110 2669 01 01 ZONA "B", CEDULA 1. O BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN C, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANC DINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR A A, MASCULINO. TALLA: GRANDE, TELA: GABAR BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT RFC Fabricante: ARN -100924-RT3 ZONA "B", CEDULA 1. DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA A PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO RES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UN PALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA NTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATR CO. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPU AZUL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP O Marca: LICAMAX SA DE CV ONA "B", CEDULA 1. EL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. Z ARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TR CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESP TE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO O. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUN ZUL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP 0 T Procedencia: MEXICO Marca: LICAMAX SA DE CV PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON T RDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA ALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA P PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO D BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ES LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLAN 41 7 41 74 \$184.49 \$184.49 \$13,652:26 \$7,564.09 0 % \$0.00 \$0.00 \$184.49 \$184.49 \$13,652.26 \$7,564.09 \$13,652.26 \$7,564.09 MERCECO.

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT

RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

Procedencia: MEXICO

A, MASCULINO. TALLA: EXTRAGRANDE, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, CO

LOR AZUL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 T

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 1: FECHA: 2018/09/14

HORA: 01:27:55 p.m.

MAXIMO NETC

MINIMO NETO IMPORTE

> DESCUENTO €

> > DESCUENTO

IMPORTE

UNITARIO PRECIO

MAXIMA

MINIMA

DEMANDA

IMPORTE

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATO CERRADO

No. REQUISICION: 0990210020318MC10 No. CONTRATO: U180188

ANEXO 1

: LICAMAX, S.A. DE C.V.

PROVEKDOR R.F.C.

: ARN -100924-RT3

No. PROVEEDOR: 00141045

LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE C ON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA D BLANCO. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON P ESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIRZAS, CON C L EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE . BSPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN E UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMB OLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIER UATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICA P O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE DA. ZONA "B", CEDULA 1. CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 110 2685 01 01 pA. ZONA "B", CEDULA 1. Marca: LICAMAX SA DE CV

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE U RO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL E A, MASCULINO. TALLA: ESPECIAL, TELA: GAB AZUL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP 0 NCO. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESP N CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. E SPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA NA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT ARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLA UNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUAT DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON ZONA "B", CEDULA 1.

ZONA "B", CEDULA 1. 210 110 2693 01 01

Marca: LICAMAX SA DE CV Procedencia: MEXICO

A, MASCULINO, TALLA: PLUS, TELA: GABARDĮ NA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR AZU L MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP 0 TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT Captainte: ARN -100924-RT3

		\$1,106.94
-		\$1,106.94
	٠	\$. 48 ;
00.00		\$0.00
* •		₩
\$4,981.23		\$1,106.94
27 \$184.49		188
27		

\$4,981.23

\$4,981.23

\$184.49

\$0.00

%

\$4,981.23

\$1,106.94

%

PAGINA: 14 FECHA: 2018/09/14 HORA: 01:27:55 p.m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: U180188
No. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 1

ROVEEDOR LICAMAX, S.A. DE C.V...F.C. : ARN -100924-RT3

lo. PROVEEDOR: 00141045

RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

PROVEEDOR

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGUEO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 1: FECHA: 2018/09/1: HORA: 01:27:56 p.m.

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

No. CONTRATO: U180188 CONTRATO CERRADO

REQUISICION: 0990210020318MC10 S.

\$4,720.20 \$790,633.50 \$20,060.85 \$422,457.90 \$527,482.35 MAXIMO NETC IMPORTE \$422,457.90 \$527,482.35 \$20,060.85 \$4,720.20 \$790,633.50 MINIMO NETO IMPORTE \$393,35 \$393.35 \$393.35 \$393.35 \$393.35 PRECIO METO \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 DESCUENTO 8 % **% %** DESCUENTO 8 % <u>&</u> IMPORTE \$4,720.20 \$527,482.35 \$20,060.85 \$422,457.90 \$790,633,50 \$393.35 \$393.35 \$393.35 UNITARIO \$393.35 PRECIO 1,074 2,010 1,341 12 MAXIMA 21 DEMANDA MINIMA 7 1,074 2,010 51 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: PL TALLA: ES DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO YROS DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO YROSA FILIPINA, PANTALON, MANDIL Y GORRO PARA CEDILAS. DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO YROSA FILIPINA, PANTALON, MANDIL Y GORRO PARA FILIPINA, PANTALON, MANDIL Y GORRO PARA CEDULAS. US. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 5. 210 125 4338 04 01 US. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 5. RFC Fabricante: ARN -100924-RT3 RFC Fabricante: ARN -100924-RT3 RFC Fabricante: ARN -100924-RT3 RFC Fabricante: ARN -100924-RT3 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. 210 125 4320 03 01 PECIAL. COLOR: AZUL ELECTRICO. PECIAL. COLOR: AZUL ELECTRICO. Marca: LICAMAX SA DE CV Marca: LECAMAX SA DE CV Procedencia: MEXICO rocedencia: MEXICO Procedencia: MEXICO Procedencia: MEXICO Procedencia: MEXICO : LICAMAX, S.A. DE C.V. : ARN -100924-RT3 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION A. CEDULA 5. 210 125 4353 03 01 A. CEDULA 5. CEDULA 5. 210 125 4361 03 01 . CEDULA 5. CEDULA 5. CEDULA 5. No. PROVEEDOR: 00141045 210 125 4346 04 01 R.F.C.

DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCOY

ROSA. CEDULA 5.

FILIFELMA, PANTALON, MANDIL Y GORRO PARA

Fabricante: ARN -100924-RT3

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO
NO. CONTRATO: U180188
NO. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 1

\$25,646.20	\$25,646.20	\$337.45	\$0.00	0%	\$25,646.20	\$337.45	76	76	210 125 5483 01 01 ULA 13.
		~							SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN O. TALLA: CHICA, TELA: GABARDINA: 50% PO LIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTON E: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SACO) Y BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/CO D. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DE L IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZ QUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIV O, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTÓN Y OJA L. PRETINA: DE DOS PIEZAS. ZONA "B", CED ITTA 13"
\$7,080.30	\$7,080.30	\$393.35	\$0.00	Q ale	\$7,080.30	\$393.35	18	₩ ©	EILIPINA, PANTALON, MANDIL Y GORRO PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO YROSA. CEDULA 5. 210 125 4395 04 01 CEDULA 5. Marca: LICAMAX SA DE CV Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ARN -100924-RT3
\$40,121.70	\$40,121.70	\$393.35	\$0.00	e% □	\$40,121.70	\$393.35	102	102	FILIPINA, PANTALON, MANDIL Y GORRO PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO YRO SA. CEDULA 5. 110 125 4387 03 01 SA. CEDULA 5. Marca: LICAMAX SA DE CV Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ARN -100924-RT3
\$154,586.55	\$154,586.55	\$393.35	\$0.00	0% \$0.00	\$154,586.55	\$393.35	393	3 93	:10 125 4379 03 01 ROSA. CEDULA 5. Marca: LICAMAX SA DE CV Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ARN -100924-RT3
IMPORTED	IMPORTE \	PRECIO NETO	(\$) DESCUENTO	(%) DESCUENTO		PRECIO. UNITARIO	NDA MAX	DEMANDA MINIMA M	
									ROVEEDOR ILICAMAX, S.A. DE C.VF.C. : ARN -100924-RT3 lo. PROVEEDOR: 00141045

PAGINA: 16 FECHA: 2018/09/14 HORA: 01:27:57 p.m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 1. PECHA: 2018/09/14 HORA: 01:27:57 p.m.

MAXIMO NETC IMPORTE

MINIMO NETO IMPORTE

PRECIO

DESCUENTO (S

DESCUENTO

IMPORTE

UNITARIO PRECIO

MAXIMA

MINIMA

DEMANDA

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO CERRADO

No. REQUISICION: 0990210020318MC10 No. CONTRATO: U180188

ANEXO

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

: LICAMAX, S.A. DE C.V.

PROVEEDOR

R.F.C. : ARN -100924-RT3 No. PROVEEDOR: 00141045

RFC Fabricante: ARN -100924-RT3 Marca: LICAMAX SA DE CV Procedencia: MEXICO

ivo, una de ellas con cartera, botón y o jal, pretina: de dos piezas con dos boto AS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE, TRASE RO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE V SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANT S. CUELLO: SPORT (CON PESPUNTE, DELANTERO . ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA E IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEAD O SIN DOBLADILLO, DELANTERO: DE DOS PIEZ NES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", C COD. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FRANCE N LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA Y BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/ : DE CUATRO PÍRZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS. O. TALLA: MEDIANA, TELA: GABARDINA: 50% PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA ONE: AZUL MARINO 19-4028 TP O IC (SACO)

RFC Fabricante: ARN -100924-RT3 Marca: LICAMAX SA DE CV Procedencia: MEXICO EDULA 13. 210 125 5491 01 01 EDULA 13.

EL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA I PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO D SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN O. TALLA: GRANDE, TELA: GABARDINA: 50% P OLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTO NE: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SACO) Y BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/C OD. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FRANCES GUELLO, SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE LINA DE COATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS.

\$86,387.20

\$86,387.20

\$337.45

\$0.00

%

\$86,387.20

\$337.45

256

256

ZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO

99001150000

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO CERRADO

No. REQUISICION: 0990210020318MC10 No. CONTRATO: U180188

ANEXO 1

.F.C. ROVEEDOR ARN -100924-RT3 LICAMAX, S.A. DE C.V.

lo. PROVEEDOR: 00141045 210 125 5517 01 01 ", CEDULA 13. 210 125 5509 01 01 DULA 13. TAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION S, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASER O. TALLA: EXTRAGRANDE, TELA: GABARDINA: ES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CE VO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTÓN Y OJ CO) Y BLANCO (PANTALON), LOGOSIMBOLO: CO LOR/COD. PANTONE: BLANCO, SACO: CORTE FR SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN RFC Fabricante: ARN -100924-RT3 Marca: LICAMAX SA DE CV AL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTON O: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VI Marca: LICAMAX SA DE CV ", CEDULA 13. Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTÓN RASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. T LEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS OLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MA RA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE SAS.. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTU TERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOL ANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELAN PANTONE: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SA 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES/COD. Procedencia: MEXICO NGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, OR SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZA UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMB MINIMA 250 57 MAXIMA 250 57 UNITARIO \$337.45 PRECIO \$337.45 \$84,362.50 \$19,234.65 IMPORTE DESCUENTO % 98 00 DESCUENTO (\$) \$0.00 \$0.00 PRECIO \$337.45 \$337.45 OLAN MINIMO NETO IMPORTE \$19,234.65 \$84,362.50 MAXIMO NETO \$84,362.50 \$19,234.65

TONE: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SACO) O. TALLA: ESPECIAL, TELA: GABARDINA: 50%

Y BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PAN RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN

Procedencia: MEXICO

PAGINA: 18

HORA: 01:27:57 p.m. FECHA: 2018/09/14

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

FECHA: 2018/09/1 HORA: 01:27:57 p.m

MAXIMO NET

IMPORTE

PAGINA: 1

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO CERRADO

No. REQUISICION: 0990210020318MC10 No. CONTRATO: U180188

ANEXO 1

MINIMO NETO IMPORTE PRECIO DESCUENTO 8 DESCUENTO IMPORTE UNITARIO PRECIO . MAXIMA DEMANDA MINIMA /COD. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FRANC DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEA ES. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTER O: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS .. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UN A PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIE ZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRAS OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOT ERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTÓN Y ONES Y OJALES Y SIRTE TRABAS. ZONA "B", LICAMAX, S.A. DE C.V. CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION * ARN -100924-RT3 CEDULA 13. No. PROVEEDOR: 00141045 PROVEKDOR R.F.C.

\$6,074.10

\$6,074.10

\$337.45

\$0.00

⇔

\$6,074.10

\$337.45

18

18

RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

Marca: LICAMAX SA DE CV

Procedencia: MEXICO

DA CARTERA, BOCON Y OJAL. PRETINA: DE DO O, TALLA: CHICA, TELA: CABARDINA: 50% PO SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN LIESTER-50% ALGODON, COLORES/COD. PANTON E: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMBOLO U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CO Y CIERRE, DOS BOLSAS.. KSPALDA: DE DOS P . MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SI CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON : CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. D BLANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATE ON PINZA. BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS C IEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR RALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS C MULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y : COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 N PESPUNTE, DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS

S PIEZAS CON DAS BOTONES Y OJALES Y SIET. R TRABAS. ZONAŠ"B". CKDULA 13. 210 125 5541 01 01 B TRABAS. ZONA "B". CEDULA 13. Marca: LICAMAX SA DE CV

Procedencia: MEXICO

\$337.45 4,437

\$1,497,265.65

%

\$0.00

\$337.45

\$1,497,265.65

\$1,497,265.65

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO CERRADO

No. REQUISICION: 0990210020318MC10 NO. CONTRATO: U180188

AMEXO 1

ROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.

ARN -100924-RT3

o. PROVEEDOR: 00141045

TAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION MINIMA MAXIMA UNITARIO PRECIO IMPORTE DESCUENTO DESCUENTO (2) PRECIO NETO MINIMO NETO IMPORTE OLEN OWEXE PORTE

RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

S Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA: DE DOS O. TALLA: MEDIANA, TELA: GABARDINA: 50% ONE: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMBO SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN ON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTAL OR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO CON PESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZA 1 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT LO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 56 POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANT ETE TRABAS. ZONA "B". CEDULA 13. DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SI TERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERI CON CARTERA, BOTÓN Y OJAL. PRETINA: DE CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LA

210 125 5558 01 01 ETE TRABAS. ZONA "B". CEDULA 13. RFC Fabricante: ARN -100924-RT3 Marca: LICAMAX SA DE CV Procedencia: MEXICO

15,630

15,630

\$337.45

\$5,274,343.50

20%

O: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 O. TALLA: GRANDE, TELA: GABARDINA: 50% P SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN ON PESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS NE: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMBOL OLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTO R. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO S IMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIO CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS ERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LAT N: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. Y CIERRE, DOS BOLSAS .. ESPALDA: DE DOS U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT C CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALO

> \$0.00 \$337.45 \$5,274,343.50

\$5,274,343.50

HORA: 01:27:58 p.m. FECHA: 2018/09/14 PAGINA: 20

INSTITUTO MEXICAND DEL SEGURO SOCIAL
INSESSAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO
NO. CONTRATO: U180188
NO. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 1

PAGINA: 2: FECHA: 2018/09/14 HORA: 01:27:58 p.m.

0VEEDOR DEL ART ====================================	PROVEEDOR : LIC	: LICAMAX, S.A. DE C.V. : ARN -100924-RT3									
MINION MI	No. PROVEEDOR: 00.	141045	1	į	OTOGGG		<u>@</u>	(\$)	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
13,266 13,266 8337.45 \$4,476,611.70 0% \$0.00 \$337.45 \$4,476,611.70 84 2,664 \$337.45 \$899,966.80 0% \$0.00 \$337.45 \$898,966.80	CLAVE DEL ARTICUIA	O DESCRIPCION	DEM	2 i	UNITARIO	ll l		DESCUENTO	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO METE
REAL Y PANTALON, MASCULIN RANGE, TEAL: GARANTON, LOGOS (SANOT Y PANTALON, LOGOS) (SANOT Y PANTALON,	210 125 5566 01 0	CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA: DE D OS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIE TE TRABAS. ZONA "B". CEDULA 13. MATCA: LICAWAX SA DE CV PROCEDENCIA: MEXICO PROCEDENCIA: MEXICO REC YABRICANTE: ARN -100924-RT3	13,266		\$337.45	\$4,476,611.70	de O	00.0\$	\$337.45	\$4,476,611.70	\$4,476,611.70
AND TO THE LANGE THE LANGE TO THE LANGE THE L		ы одинноон и									
AND BE CEDULA 13. 2,664 \$337.45 \$898,966.80 UP CEDULA 13. 2,664 \$337.45 \$898,966.80 UP CV CICO ARW -100924-RT3 ARW -100924-R		UÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL LASS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PA NTALON: CORTE RECTO, ORLEADO STN DOBLADI LLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA S LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELAS CON PINZA, BOTON Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES DE DOS DE DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES		i, i s			e c	G 5	\$ 55. 5.	08.996,868\$	08.996,868\$
	210 125 5574 01 (Y SIETE TRABAS. ZONA "B". CEDULA 13. MATCA: LICHAMAX SA DE CV PROCEDELCIA: MEXICO RFC FADRICANTE: ARN -100924-RT3 SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN O. TALLA: ESPECIAL, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTOLOS: BIANCO. (SACO Y PANTALON). LOGOSIMO TONE: BIANCO. (SACO Y PANTALON). LOGOSIMO OLO: CAMOR/COD. PANTALON). LOGOSIMO CON PESPUNTE: DELANTENCES. CUBLLO: ÉSPORT. CON PESPUNTE: DELANTENCES. CUBLLO: ÉSPORT. S PIEZAS. CON ABERTURA EN LA PARTE INFER IOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO	No. of the second secon		\$337.45	\$898, 966.80	♥	3 3 7 2 2			

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 22 FECHA: 2018/09/14 HORA: 01:27:58 p.m.

NO. CONTRATO: U180188
NO. REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 1

ROVEEDOR LICAMAX, S.A. DE C.V.
..F.C. ARN -100924-RT3
o. PROVEEDOR: 00141045

(\$) PRECIO IMPORTE LIBERTE NETO NETO NETO NETO NETO NETO NETO NE
(\$) PRECIO IMPORTE (\$) DESCUENTO NETO NETO NILIMO NETO NETO NILIMO NETO NETO NILIMO NETO NETO NILIMO NILIMO NETO NILIMO
PRECIO IMPORTE 4: NETO MINIMO NETO M \$337.45 \$306,742.05 \$: \$100 \$337.45 \$69,852.15 \$
IMPORTE MINIMO NETO \$306,742.05 \$1 \$69,852.15

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN O. TALLA: CHICA, TELAS: GABARDINA: 50% P OLIESTER-50% ALGODON (SACO Y PANTALON) C OLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO) Y VER

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 2: FECHA: 2018/09/14 HORA: 01:27:58 p.m.

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO CERRADO

No. REQUISICION: 0990210020318MC10 No. CONTRATO: U180188

ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

RN -100924-RT3 PROVEKDOR R.F.C.

LICAMAX, S.A. DE C.V.

No. PROVEEDOR: 00141045

DE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON). LO SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE CUATR N PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS B ORDADO Y CENTRADO KN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBL ADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BO PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA D NA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJAL GOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C 0 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: O PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CO LSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS E ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETI ES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDULA 13. ES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDULA 13. 210 125 5608 01 01

RFC Fabricante: ARN -100924-RT3 Marca: LICAMAX SA DE CV Procedencia: MEXICO

A PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DO BIADELLO DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSOS NATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE D OG PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VANO, UNA. DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL, PRE. TINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OG COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO) Y V LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 5 BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERD SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN O. TALLA: MEDIANA, TELAS: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON (SACO Y PANTALON) 61 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELL O: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE CUA TRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALD A: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PAR CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDULA 13 ERDE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON). TE INFERIOR. MANGA: RBOTA DE JUM PIEZA,

MAXIMO NET IMPORTE

MINIMO NETO

PRECIO

DESCUENTO

DESCUENTO

UNITARIO PRECIO

MAXIMA

MINIMA

DEMANDA

\$67,827.45

\$67,827.45

\$337.45

\$0.00

%

\$67,827.45

201

201

.F.C. ARN -100924-RT3 o. PROVEEDOR: 00141045

ROVEEDOR

: LICAMAX, S.A. DE C.V.

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

No. CONTRATO: U180188 CONTRATO CERRADO

No. REQUISICION: 0990210020318MC10

ANEXO 1

TAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 10 125 5616 01 01 Marca: LICAMAX SA DE CV MINIMA 654 MAXIMA 654 UNITARIO \$337.45 PRECIO \$220,692.30 IMPORTE DESCUENTO % 0,6 DESCUENTO (\$ \$0.00 PRECIO \$337.45 NETO MINIMO NETO \$220,692.30 IMPORTE \$220,692.30

210 125 5624 01 01 LES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDULA 13. RFC Fabricante: ARN -100924-RT3 Marca: LICAMAX SA DE CV LES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDULA 13. POLIESTER-50% ALGODON (SACO Y PANTALON) Procedencia: MEXICO

534

534

\$337.45

\$180,198.30

0%

\$0.00

\$337.45

\$180,198.30

\$180,198.30

O. TALLA: EXTRAGRANDE, TELAS: GABARDINA: SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN ZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL PALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA DE 561 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. C LON) COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO) UELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE N). LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VER Y VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALO PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ES 50% POLIESTER-50% ALGODON (SACO Y PANTA

NETO

E INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, C DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRET S PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA OLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DO BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA ON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS RO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA : SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE CUAT 1 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO OGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 56 O. TALLA: GRANDE, TELAS: GABARDINA: 50% RFC Fabricante: ARN -100924-RT3 INA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJA LADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON B . PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOB RDE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON). L COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO) Y VE SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN Procedencia: MEXICO DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PART

HORA: 01:27:58 p.m. FECHA: 2018/09/14

PAGINA: 24

PAGINA: 25 FECHA: 2018/09/14 HORA: 01:27:59 p.m.

INSTITUTO MEXICAND DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

NO. REQUISICION: 0990210020318MC10

ANEXO 1

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V. R.F.C. : ARW -100924-RT3 No. PROVEEDOR: 00141045

NO. ENGELINOS. GENERAL	A CHARACTER	DRRATO		(%)	(\$)	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
CLAVE DEL ARTICUIO DESCRIPCION	MINIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETC
IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQU IERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SI N DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDUL A 13. 210 125 5632 01 01 A 13. Marca: LICAMAX SA DE CV PROCEGENCIA: MEXICO RFC Fabricante: ARN -100924-RT3	117 117	\$337.45	\$39,481.65	# C	\$0.00	\$337.45	\$39,481.65	\$39,481.65
SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN O. TALLA: RÉPECIAL, TELAS: GABARDINA: 50 4 POLIESTER-504 ALGODOM, (SACO, Y DANTALON) COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO) Y VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUEL LO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE CU ATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS. ESPALD A: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PAR TE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL INSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERD A. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DO BLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS IAPTERÁLES Y CIERRE. TRASERO: DE D OS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRE TINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJ ALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDULA 13								H
210 125 5640 01 01 Marca: LICAMAX SA DB CV Procedensia: MEXICO REC-FEDERICALTE: ARN -100924-RF3 SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASSULLIN O. TALLA: PLUS, TELAS: GABARDINA: 50% PO	8	\$337.45	\$21,259.35	** •	00.000	\$337.45	\$21,259.35	\$21, 259. 35

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO CERRADO

No. REQUISICION: 0990210020318MC10 No. CONTRATO: U180188

ANEXO 1

OLEN

MINIMO NETO IMPORTE

MAXIMO NETO

ROVEEDOR LICAMAX, S.A. DE C.V. : ARN -100924-RT3

o. PROVEEDOR: 00141045

TAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: E DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE I SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE CUATRO OSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 E OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON). LOG AS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS P DADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. P PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BOR NFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON LORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO) Y VERD ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA ILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLS ANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLAD LIESTER-50% ALGODON (SACO Y PANTALON) CO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS. ESPALDA: D IEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE MINIMA DEMANDA MAXIMA UNITARIO PRECIO IMPORTE DESCUENTO DESCUENTO % (\$) PRECIO

IMPORTE DEL CONTRATO: FIANZA REQUERIDA: \$22,702,075.74 \$22,702,075.74 \$2,270,207.57

IMPORTES CON LETRA:

210 125 5657 01 01 Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDULA 13.
Marca: LICAMAX SA DE CV

RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

Procedencia: MEXICO

: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES

Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDULA 13.

15

15

\$337.45

\$5,061.75

%

\$0.00

\$337.45

\$5,061.75

\$5,061.75

MÍNIMO : VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS $74/100~\rm M.N.$ MÁXIMO : VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS $74/100~\rm M.N.$

FECHA: 2018/09/14 HORA: 01:27:59 p.m.

PAGINA: 26



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U180188

ANEXO 2 (DOS)

"PROGRAMA DE ENTREGAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES, LUGAR DE ENTREGA Y PAGO (DELEGACIONES) Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO PARA LA ZONA B".

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 40 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTUL

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



ㅁ 4 PAGINA: FECHA: 2018/09/ SERVICIOS:50 D.

D D

CONTRATACION ADQUISICIONES SOCIAL SEGURO NEXICANO DEL SUBSISTEMA DE COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES INSTITUTO MEXICANO IMSS-SAI

Presp:

99001150000

asi£

PROGRAMA DE ENTREGAS

018018

8 0318MC1 2002 NO. CONTRATO: REQUISICION: 099 0 2

ANEXO

U

口日 -RT3 ∢ 4 Ŋ N -1009 LICAMAX, 0014104 ARN PROVEEDOR PROVEEDOR R.F.C ON.

U CHHCA TALLA: CEDULA CEDULA PANTALÓN PARA CABALLERO. OXFORD OXFORD DESCRIPCION OLOR: GRIS II 11 GRIS || |} OLOR 0 ARTICULO 0 014 O U E 0 CLAVE 0 10

U

Ü

00000000000000000 ō. 0000000 PIEZA 0 00 0 0 0 CANTIDAD 10 日日 DESTINO **мммммммммммммммммм** BNTREGA

MEDIANA TALLA ี ช CEDULA CABALLERO OXFORD. PARA GRIS

IJ CEDULA OXFORD GRIS SCRIPCION LCULO DESCRIT ARTICULO 10 0E0 DEL 0 9 CLAVE 210 00

CANTIDAD DE 028001150900 038001150900 048001150900 058001150900 078002150900 128001150900 PTAL DESTINO CLAS FECTER ENTREGA Control of the second ENTREGA 0,40 w 4.0 0 0 0 0 0 1 **0** 0 0 0 0 0

Clasif, Pres 099001150000 Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICION DE BIENES ADQUISICIONES SEGURO SOCIAL FECHA: 2018/09/14 SERVICIOS:50 p.m. PAGINA:

COORDINACION DE PROGRAMA DE ENTREGAS Y CONTRATACION Ħ

NO. CONTRATO: U180188
REQUISICION: 0990210020318MC10

Z 0 ANEXO N

40. ₹. F. C. PROVEEDOR PROVEEDOR: LICAMAX, S.A. DE ARN -100924-RT3 00141045 C. V.

N 9	2018/12/03	178001150900	195.00
330	2018/12/03	198001150900	135.00
331	2018/12/03	208001150900	531 (00
332	018/12/0	218001150900	102.00
W W	018/12/0	248001150900	126.00
	018/12/0	268001150900	150.00
ម ម	018/12/0	278002150900	W
336	\	288001150900	90.00
337	018/12/0	298001150900	78.00
3 3 8 8 2 8	018/12/0	μ	261.00
939	018/12/0	328001150900	153.00
340	018/12/0	338001150900	282.00

PPANTALÓN PARA CABALLERO. COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54 TALLA: GRANDE

CLAVE DEL ARTICULO 210 009 0055 01 01 DESCRIPCION COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA υ 4

ו עכ	IJ	IJ	ŲΙ	U	IJ	U	ຫ		ប្រ	σ	4	4	4	4	4	4	4	84:	4	<u>4</u>	
0 1	9	80	7	O)	_υ	4	W	N	P	0	9	w	7	oı	U	4	ω	N	P	, ENTREGA	
\vdash	0	0	0	01	01	0	0	0 1	0	10	40	10	0	10		10	40	7	2018	ENTR	FECH
\ \ '	/12/	/12/	/12/	/12/	/12/	/12/	/12/	/12/	/12/	/12/	/12/	/12/	/12/	/12/	/12/	1	/12/	/12/	/1	EGA	Ð
3	W	Ü	Ü	Ü	Ü	3	Ü	ũ	ũ	Ū	ū	ω	ũ	W	ũ						
	N		V		7		4	218	0		7			7	990		048	038	028	DES	CLA
0011	0011	300115	300115	300115	300215	300115	0011	300115	0011	00	1100	300115	0	300215	00	300115	00	300115	300115	ONILLS	S. PT
080	0060	0060	0060	0060	0060	090	090	0060	0000	0060	090	0000	0060	0060	0060	0060	0000	0000	0000		AL.
			ı									μ								D H	CAI
8	28.	189.0	FEZT	84.0	207.0	9	00	•	501.0	138:C	258.0	248.0	129.0	66.0	9	354.0		102.0	363.0	PIEZA	TIDAD
0	00	0	ð	0	0	0	0	00	0	0	0	00	00			00,		0	0	S	U

CONTRATACION ADQUISICIONES SOCHAL SEGURO K U E SUBSISTEMA DE ADQUISICION DE BIENES INSTITUTO MEXICANO IMSS-SAI COORDINACION DE Presp: 99001150000 Clasif

0

PAGINA: 3

ъ. ф.

SERVICIOS: 50

D D

FECHA:

DE ENTREGAS U180188 CONTRATO: PROGRAMA . 0 Z

REQUISICION: 0990210020318MC1 02

0

Ū D E LICAMAX,

MAX, S.A. D -100924-RT3 0014104 ARN PROVEEDOR: PROVEEDOR Ĺ 0 Z

ը 4 10 4 CEDULA CEDULA OXFORD. OXFORD. GRIS GRIS NDE. COLOR: DESCRIPCION DEL ARTICULO CLAVE

COLOR:

NDE.

01

о Ч

0071

900

10

N

۱

	FECHA	CLAS. PTAL	_
NO ENTREGA	Z	DESTINO	
) (C	018/12/0	15090	0.6
	18/12/0	800115090	1.0
V	018/12/0	4800115090	12.00
0 0 0 7 0 0	Н	150	0
v	018/12/0	800115090	д,
V	018/12/0	7800215090	•
v	018/12/0	800115090	ъ.
868	018/12/0	4800115090	и О
00	18/12/0	7800115090	ω Ο
1	018/12/0	9800115090	3.0
. 1	018/12/0	0800115090	1.0
. [018/12/0	1800115090	0
. 1	018/12/0	4800115090	7.0
. 1	018/12/0	6800115090	0
1	018/12/0	7800215090	0.9
1	018/12/0	8800115090	0
1	0	9800115090	3.00
1	8/12/0	1800115090	0
1		2800115090	18.00
∞	0/	338001150900	36.00

ESPECIAL 7 4 TALLA: Ŋ CEDULA CEDULA CABALLERO. OXFORD OXFORD PARA GRIS GRIS DESCRIPCION PANTALON COLOR: COLOR: ARTICULA. 0 10 7600 UEL ი 0 0

028001150900 038001150900 058001150900 078002150900 148001150900 178001150900 208001150900 PTAL DESTINO CLAS. 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 FECHA ENTREGA NO ENTREGA CLAVE 0 ا 718 719 720 725 Ŋ 726

PIEZAS

日日日

CANTIDAD

)99001150000 lasif. COORDINACION Presp: Į IMSS-SAI SUBSISTEMA DE INSTITUTO MEXICANO ADQUISICION DE BIENES SEGURO SOCIAL

ADQUISICIONES Y CONTRATACION T T SERVICIOS:50 p.m. FECHA: 2018/09/14

PAGINA:

지 0 . PROGRAMA DE ENTREGAS CONTRATO: U180188

Z 0 REQUISICION: 0990210020318MC10 ANEXO N

ペ. 耳. PROVEEDOR ARN -100924-RT3 LICAMAX, Ŋ Þ Ħ Q

00141045

٥ •

PROVEEDOR:

727 728 729 730 731 733 2018/12/03 2018/12/03 H IJ 000 L 21.00 6.00 21.00 15.00

2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 218001150900 248001150900 268001150900 278002150900 288001150900 328001150900 338001150900

OLOR: PPANTALON PARA GRIS OXFORD. CABALLERO. CEDULA შ 4.... TALLA: BLUS Ω

CLAVE DEL ARTICULO 0 0 DESCRIPCION OLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54

NULLE HOW 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 ENTREGA 038001150900 058001150900 068001150900 148001150900 178001150900 198001150900 02800115090 03800115090 05800115090 DESTINO CLAS PTAL Œ CANTIDAD PIEZAS 3.00 12.00 15.00 o o o o 3.00

740

737 738 739

735 736

0.

0

009

0113

PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHIÇA. O

DEL ARTICULO 0 10 DESCRIPCION OLOR: OLOR: BEIGE. BEIGE CEDULA CEDULA 54. Մ 4

CLAVE

40

600

9610

О •

ENTREGA 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 ENTREGA 028001150900 038001150900 058001150900 068001150900 078002150900 128001150900 148001150900 178001150900 DESTINO PTAL Ħ CANTIDAD PIEZAS 28.00 27.00 36.00 32.00 44.00

0 8.00

O

CONTRATACION DE ADQUISICIONES SOCIAL SEGURO × INSTITUTO MEXICANO DEL SUBSISTEMA DE ADQUISICION DE BIENES IMSS-SAI D COORDINACION Presp: 099001150000 Clasif

2018/09/14 OS: F1

SERVICIOS:51 p.m.

FECHA:

PROGRAMA DE ENTREGAS **U180188** CONTRATO: . 0 Z

REQUISICION: 0990210020318MC10

ANEXO . 0 Z

<u>></u> 口 国 MAX, S.A. D -100924-RT3 PROVEEDOR

LICAMAX, ARN -100 00141045 .C. : PROVEEDOR: R.F.C. No. PR

			(
	/0 L/ 8 LU	1800115090	
	0 / 0 1 1 0 1	000711000	24.00
R)	0/21/810) () () () () () () () () () (7
L	21/210	6800115090	, H
Λ		000715008	18.00
Ŋ	0/8//8/0		ļ
l	0/21/810	288001150900	٠
	1 () () () ()	0607110080	42.00
Ŋ	C / サイ / な / O		C C U
l	0/21/810	318001150900	00.01
707	0/07/07	9807175096	23.00
V	010/14/0		00 0
	2018/12/03	338001720900	
)			

MEDIANA TALLA: ብ 4 CABALLERO CEDULA PANTALON PARA COLOR BEIGE

4 М CEDULA BELGE. DESCRIPCION GOLOR CLAVE DEL ARTICULO 0 o" H 0204 600 210

IEZA	•	070	80.0	5.0	05.0	0.40	67.0	34.0	82.0	11.0	0.40	17.0	34.0	0.69	32.0	14.0	27.0	54.0	Ŋ	50.0	
CLAS. PTAL. DESTINO	2800115090	3800115090		5800115090	6800115090	7800215090	2800115090	4800115090	7800115090	9800115090	08001115090	1800115090	4800115090	6800115090	5090	8800115090	9800115090	1800115090	800115090	3800115090	
FECHA	/12/0	0/81/810	018/12	018/12/0	018/12/0	0/8/12/0	0/21/810	0/8//8/0	ロノハコノロトロの	0/21/8	0/01/01/01/01/01/01/01/01/01/01/01/01/01	2018/12/0	018/12/0	018/12/0	?	@18/15/0	8/12/0	018/12/0	W018/12/0	018/13/0	•
	NO. ENTRECT	, (I	107	10t) o o	1 0	100	0 0	100	1,0	1 / H	17.17	5,7	1 T	7 7 7	1 0	170	. 1	٠þ	781	

GRANDE TALLA: CABALLERO. **4** CEDULA PARA COLOR BEIGE. DESCRIPCION PANTALON

2

4 CEDULA COLOR BEIGE.

000051100066 :lasif COORDINACION DE Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICION DE BIENES ADQUISICIONES
Y CONTRATACION SEGURO SOCIAL Ħ FECHA: 2018/09/14 SERVICIOS:51 p.m. 2018/09/14 PAGINA:

PROGRAMA DE ENTREGAS CONTRATO: U180188

ИO. REQUISICION: 0990210020318MC10 ИO. ANEXO N

۷O. ~ . 되 PROVEEDOR PROVEEDOR: Ü ARN -100924-RT3 00141045 LICAMAX, s A U 0.4

	FECHA		CANTIDAD	
40.ENTREGA	HZ	DESTINO	IEZA	
N W	018/12/0	280011509	42.0	
	018/12/0	380011509	100,00	
	018/12/0	4800115090	02.	
	018/12/0	5800115090	05	
786	018/12/0	6800115090	80.	
787	018/12/0	7800215090	0	
788	018/12/0	2800115090	1.6	
789	018/12/0	4800115090	41.	
Ø	018/12/0	7800115090	9	
Ú	018/12/0	9800115090	05.	
Ø	018/12/0	0800115090	97.	
Ø	018/12/0	1800112090	25.	
Ø	018/12/0	4800115090	95.	
v	018/12/0	6800115090	75.	
796	018/12/0	7800215090	89.	
v	018/12/0	8800115090	მ	
o	2018/12/03	298001150900	304.00	
Ø	018/12/0	1800115090	37.	
0	018/12/0	2800115090	26.	
ง เ	018/12/0	38001150	36	

 $\begin{array}{c} \mathsf{Z} \, \mathsf{D} \, \mathsf{$

2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03

208001150900 218001150900

DESCRIPCION

NDE. NUE.

COLOR: COLOR:

BEIGE.

CEDULA 54

CABALLERO.

TALLA:

EXTRAGRA

BEIGE.

CEDULA PTAL.

υ 4

PANTALON PARA

ENTREGA

ENTREGA FECHA

DESTINO CLAS.

Œ

PIEZAS 72.00

16.00

00

28.0 30.0 467.0 1667.0

0 0 0 0 0 0

00000

CANTIDAD

CONTRATACION ADQUISICIONES SOCIAL SEGURO × INSTITUTO MEXICANO DEL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE BIENES ADQUISICION DE COORDINACION DE Presp: Clasif. Pres

PAGINA: 7 FECHA: 2018/09/14 SERVICIOS:51 p.m.

E D

ENTREGAS 日日 PROGRAMA

NO. CONTRATO: U180188 REQUISICION: 0990210020318MC10 ANEXO . 0 Z

>

U

S.A. DE ARN -100924-RT3 00141045 LICAMAX, PROVEEDOR: PROVEEDOR R.F.C. ON.

() 11 15 11 11 11	•	57.00	6.0	36.00	0 . 1		0	46.00	38.00	
	248001150900	U	7800715090			O S O S T O O S S	318001150900	28001150	3800115090	l)
		0 / 0 / 0 / 0 / 0		T / 8	018/12/0	018/13/0	018/12/0	0/07/070	0/0/0/0/0	11110
3. 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10			669	1	1		 1 (`	1	675

ESPECIAL TALLA: 54 CABALLERO CEDULA BEIGE PARA PANTALON COLOR:

10 4 CEDUTA BEIGE. DESCRIPCION COLOR: ARTICULO 238 01 01 009 0238 DEL CLAVE

210

12 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

0 PLUS TALLA: CABALLERO ռ 4 CEDULA PARA LOR: BEIGE. DESCRIPCION PANTALON 1 DEL ARTICULO

CLAVE

210

DESTINO 028001150900 058001150900 CLAS. PTAL CEDULA BEIGE. 2018/12/03 2018/12/03 LOR: ENTREGA FECHA 009 0246 01 01 A Market NO.ENTREGA 692 693

PIEZAS CANTIDAD 日日

6.00

399001150000 COORDINACION DE Presp: IMSS-SAI SUBSISTEMA DE INSTITUTO MEXICANO DEL ADQUISICION DE BIENES PROGRAMA DE ENTREGAS Y CONTRATACION ADQUISICIONES SEGURO SOCIAL U SERVICIOS:51 FECHA: PAGINA: 8 2018/09/14 . ш .

REQUISICION: 0990210020318MC10 NO. CONTRATO: BSTOSID

LICAMAX, Z 0 Ø , Þ Ħ Q. < ANEXO N

10.

PROVEEDOR:

00141045

ARN -100924-RT3

~. 耳.

<u>ი</u>

PROVEEDOR

5 9 8 5 9 8 7 0 0 9 0 94 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 AS, ORH DE 561 IMBOLO DEL ENA CODIGO HND: BATA, MASCULINO. CON CUATRO CON PESPUNTE, 50% POLIESTER-50% ALGODON, TRES Ω 0 PANTONE 16-0928 TP O TC LOGOS 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SP CUARTOS DE IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VER 178001150900 208001150900 268001150900 278002150900 TALLA: 128001150900 148001150900 0780021 BOTONES Y OJALES, 800115 DELANTERO: DE DOS PIEZ CHICA. 5090 LARGO Y MANGA CORT TELA: ABERTUR GABARD 122 12,.00 4.00 4.00 7.00 40 4.00 47.90 Ø

DESCRIPCION ERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJ USTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA DE PARCHE. ESPALDA: ERTURA EN LA PARTE A VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON AB LOGOSIMBOLO IZQUIERDA. RECTA DE UNA PIEZA, ZONA DEL IMSS "B", BORDADO CON PUÑO SIMULADO. CEDULA 1. ΗZ LA MANG

CLAVE DEL ARTICULO 210 110 2479 01 01 ď IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

39.00	268001150900	2018/12/03	715
15.00	248001150900	2018/12/03	714
12.00	218001150900	2018/12/03	713
144.00	208001150900	2018/12/03	712
36.00	198001150900	2018/12/03	
39.00		2/0	Ч
123.00	148001150900	2018/12/03	709
45.00	128001150900	018/	0
30.00	078002150900	018/12/	707
6.00	068001150900	7	706
45.00	058001150900	2018/12/03	705
6.00	048001150900	2018/12/03	704
15.00	038001150900	2018/12/03	703
60.00	028001150900	2018/12/03	702
DE PIEZAS	DESTINO	ENTREGA	NO.ENTREGA
CANTIDAD	CLAS. PTAL.	FECHA	

PAGINA: 9 2018/09/14 m. a SERVICIOS: 51

FECHA:

口 日

0

Y CONTRATACION ADQUISICIONES SOCIAL SEGURO INSTITUTO MEXICANO DEL ADQUISICION DE BIENES SUBSISTEMA DE IMSS-SAI

PROGRAMA DE ENTREGAS

U180188 No. CONTRATO:

REQUISICION: 0990210020318MC1

ANEXO

U 口 4-RT3 4 Ŋ 10092 LICAMAX, ARN PROVEEDOR

0014104 PROVEEDOR: R.F.C. . 0Z

4 W 4 W W P U V U V P P O 278002150900 288001150900 298001150900 318001150900 328001150900 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03

000000

URA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSA S DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON 16-0928 TP O TC LOG CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PI CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERT AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MAN CON PUÑO SIMULAD CORT CINTURON COLOR OSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: ERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: MANGA TELA RDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, Н BORDADO CEDULA CEDULA ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, TALLA: MEDIANA. LARGO "B" O. LOGOSIMBOLO DEL IMSS DE UNA PIEZA, CUARTOS DE ARENA CODIGO PANTONE KNON NGA IZQUIERDA. A, MASCULINO. TRES RECTA SPORT EZAS, BATA, G.P.:

"B" NON NGA IZQUIERDA. DESCRIPCION CLAVE DEL ARTICULO 01 Н 0 2487 110 210

DESTINO CLAS 10 m m m m m m m m m m2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 ENTREGA NO. ENTRECA 570. 5776 5776 5800 581 582 583 583 583 583 590 590

00 00

u o U o

011

0

PIEZAS

日日

CANTIDAD

0

U1 0 IU 0 99

Ή COORDINACION . Presp: 99001150006

Clasif

0

)99001150000 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES INSTITUTO MEXICANO DEL PROGRAMA DE ENTREGAS SEGURO SOCIAL ADQUISICIONES Y CONTRATACION F FECHA: 2018/09/14 SERVICIOS:51 p.m. PAGINA:

И 0 REQUISICION: 0990210020318MC10 Z 0 CONTRATO: ANEXO N U180188

٥ . 2. F.C. PROVEEDOR PROVEEDOR: ARN -100924-RT3 00141045 LICAMAX, S.A. Ħ a.∀.

592

5 9 5

BATA, A, MA DINA: RENA SIMBO RDE 5 PORT ZAS, RA VE	2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03
A, TRES CUARTOS DE MASCULINO. TALLA: G A: 50% POLIESTER-50 A CODIGO PANTONE 16 BOLO DEL IMSS, COLO DEL IMSS, COLO DEL IMSS, DEL T CON PESPUNTE, DEL CON CUATRO BOTONE VERTICAL EN CADA CO	2/03 2/03 318001150900 2/03 328001150900 2/03 338001150900
LARGO Y MANGA CORT RANDE. TELA: GABAR * ALGODON, COLOR A -0928 TP O TC LOGO R/COD. PANTONE: VE RECTO: CUELLO: S ANTERO: DE DOS PIE S Y OJALES, ABERTU STADO, TRES BOLSAS	144 220 144 204.00

DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON A BERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON A JUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANG A: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO GA IZQUIERDA. LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MAN ZONA "B", CEDULA 1.

CLAVE DEL ARTICULO 210 110 2495 01 01 DESCRIPCION IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA **₽**

<i>y</i> . 0	318001150900	018/12/0	
150.00	298001150900	2018/12/03	612
0		018/12/0	
276.00	278002150900	018/12/0	μ
- B 5 3 - 0 O	268001150900	018/12/0	0
87.00	480011509	018/12/0	0
81.00	180011509	018/12/0	0
408.00	080011509	018/12/0	606
114.00	980011509	018/12/0	0
180.00	780011509	018/12/0	0
468.00	480011	018/12/0	0
୬ଟ. ୦୦	280011	018/12/0	
111.00	7	018/12/0	Q
54.00	680011509	018/12/	600
228.00	580011509	018/12/0	599
84.00	048001150900	018/12/0	598
99.00	3800	018/12/0	597
249.00	8	2018/12/03	596
DE PIEZAS	DESTINO	ENTREGA	NO.ENTREGA
CANTIDAD	CLAS. PTAL.	FECHA	

2018/09/14 OS.E p.m. SERVICIOS:52 FECHA

U H

CONTRATACION SEGURO SOCIAL
ADQUISICIONES ADQUISICION DE BIENES Y INSTITUTO MEXICANO DEL SUBSISTEMA DE IMSS-SAI D E

PROGRAMA DE ENTREGAS **U180188** NO. CONTRATO:

REQUISICION: 0990210020318MC1 ANEXO

COORDINACION

Presp:

900115000

Ø

0

Clasif.

Ü A DE 4 LICAMAX S.. PROVEEDOR R.F.C.

0014104 PROVEEDOR: ON.

Ī Ψ Ø

201.00 0060 0060 32800115 33800115 Ī 018/12/03 018/12/03 NN 니 쇼 R) Н

Ï

ı Ĩ

LO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DO S PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, A BERTURA VERTÍCAL EN CADA COSTADO, TRES B OLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS OLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTU RON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIM GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, CO LOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTON 1. VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: CUEL BORDADO EN L Y MANGA CORT CEDULA A, MASCULINO. TALLA: EXTRAGRANDE. ZONA "B", ULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS LARGO D E CUARTOS A MANGA IZQUIERDA. BATA, TRES E: VERDE

Н CEDULA ZONA "B", IZQUIERDA. DESCRIPCION A MANGA ARTICULO 0 503.01 DEL U 110 CLAVE ٦ ا

00 PIEZAS 00. 0 CANTIDAD 30 9 ۵ 口 028001150900 **DESTINO** NO.ENTREGA 000 Н 00 mm m m N Ø v v VΨ

)99001150000 :lasif: COORDINACION Presp: U H IMSS-SAI SUBSISTEMA DE INSTITUTO MEXICANO DEL ADQUISICION DE Z 0 PROGRAMA DE ENTREGAS CONTRATO: U180188 BIENES Y CONTRATACION SEGURO ADQUISICIONES SOCIAL M FECHA: 2018/09/14 SERVICIOS:52 p.m. 2018/09/14 PAGINA:

NO. CONTRATO: UISUISS
REQUISICION: 0990210020318MC10
ANEXO 2

И 0

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V. R.F.C. : ARN -100924-RT3

TO. PROVEEDOR: 00141045

DESCRIPCION .00 NGA: RECTA DE UNA PIEZA, TURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLS AS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ANGA IZQUIERDA. IEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABER TURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLS VERDE 561 C O GOSIMBOLO ARDINA: AJUSTABLE ABERTURA EN LA PARTE SPORT ARENA CODIGO MASCULINO. TALLA: ESPECIAL. LOGOSIMBOLO CON PESPUNTE, 50% POLIESTER-50% ALGODON, U H H CON TRES BOTONES Y OJALES. MA CUARTOS 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: HMSS, PANTONE 16-0928 TP ZONA "B", DEL IMSS Ħ COLOR/COD. DELANTERO: DE DOS P INFERIOR, LARGO Y MANGA CORT BORDADO CEDULA 1. TELA: GAR PANTONE: CINTURON 0 H Z COLOR U Ļ O

CLAVE DEL ARTICULO
210 110 2511 01 01 ANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA ۲,

0000 4444 4000 8889 6396 630 830 0 4 0 4 0 642 843 641 639 040 ENTREGA 2018 2018/12/03 2018 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 HUTREGA /12/03 /12 /03 0 148001150900 178001150900 208001150900 218001150900 248001150900 268001150900 278002150900 128001150900 04800115 02800115 318001150900 07800215 05800115 03800115 DESTINO CLAS. 8800115 98001150900 PTAL. 0900 0900 0900 0900 0900 0900 Ħ CANTIDAD PIEZAS 21.joo ω 0 4 24.00 48.00 N 12.00 3.00 3.00 1.00 4.00 3.00 00 . 00 . 00 . 00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT A, MASCULINO. TALLA: PLUS. TELA: GABARDI PAGINA: 13 2018/09/14 SERVICIOS:52 FECHA:

U E

Y CONTRATACION ADQUISICIONES SOCIAL SEGURO INSTITUTO MEXICANO DEL ADQUISICION DE BIENES IMSS-SAI SUBSISTEMA DE COORDINACION DE

Presp

Clasif

99001150006

PROGRAMA DE ENTREGAS

REQUISICION: 0990210020318MC10 U180188 CONTRATO:

ANEXO

U U E ARN -100924-RT3 4 Ŋ I.ICAMAX, PROVEEDOR

00141045 PROVEEDOR: R.F.C. . 0 Z

RT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZA S, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS D E PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABE NA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARE NA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC LOGOSI IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VERD 561 U TIPO: RECTO: CUELLO: SPO RTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJU STABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: EN LA MANGA CON PUÑO SIMULADO RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑC LOGOSIMBOLO: DEL IMSS BORDADO CEDULA ZONA "B" IZQUIERDA. MBOLO DEL 0 U E 561

Н CEDULA ZONA "B", DESCRIPCION FEQUIERDA. CLAVE DEL ARTICULO 9 0 110 2529 210

ERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERT URA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUST LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERDE 5 1 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PUÑO SIMULADO. LO TELA: GABARD COLOR VE CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: ECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. I GOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA Y MANGA BATA, TRES COLLIA: CHICA. LL. LINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, RDE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414

RDE AGUA COLOR/COD. PANTONE 61 C

Clasif. Pres COORDINACION DE ADQUISICION DE Presp: IMSS-SAI SUBSISTEMA DE INSTITUTO MEXICANO DEL PROGRAMA DE ENTREGAS BIENES ADQUISICIONES
Y CONTRATACION SEGURO SOCIAL ŭ FECHA: PAGINA:

SERVICIOS:52 p.m. 2018/09/14 1 4

REQUISICION: 0990210020318MC10 ДO, CONTRATO: U180188 DXEXO N

0

7. H. C. PROVEEDOR PROVEEDOR: ARN -100924-RT3 00141045 LICAMAX, S.A. DE

ZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA μ

CLAVE DEL ARTICULO 210 110 2537 01 01 DESCRIPCION ZQUIERDA. ZO ZONA "B", CEDULA 1

ENTREGA 2018/12/03 FECHA DESTINO 178001150900 CLAS. PTAL.

NO.ENTREGA

E CANTIDAD PIEZAS 6.00

RT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZA S, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS D RTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJU STABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: C, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPO VERDE AGUA RDINA: 50% LOGOSIMBOLO VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES I PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS TURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTU RECTA DE UNA PIEZA, IZQUIERDA. MASCULINO. TALLA: MEDIANA. TELA: SHKL POLIESTER-50% ALGODON, COLOR CODIGO PANTONE 13-5414 TP O CUARTOS SSWI THG ZONA "B", Ħ BORDADO CON PUÑO SIMULADO. LARGO Y CEDULA 1. EN LA MANGA MANGA CON ABE COLOR GABA CORT

CLAVE DEL ARTICULO 210 110 2545 01 01 DESCRIPCION IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1

18.00	328001150900	N	509
9.00	318001150900	9	508
3.00	278002150900	018/12/	507
9.00	268001150900	2/0	506
15.00	218001150900	018/12/0	505
3.00	208001150900	01	504
3.00	198001150900	018/12/0	503
6.00	178001150900	12/	502
3.00	148001150900	018/	501
9.00	128001150900	018/	500
6.00	068001150900	2018/12/03	499
3.00	028001150900	2018/12/03	498
DE PIEZAS	DESTINO	ENTREGA	NO.ENTREGA
CANTIDAD	CLAS. PTAL.	FECHA	

п) 4. SERVICIOS:52 p.m. 2018/09/1 PAGINA: FECHA: D SOCIAL ADQUISICIONES SEGURO INSTITUTO MEXICANO DEL SUBSISTEMA DE

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION PROGRAMA DE ENTREGAS IMSS-SAI

Presp

099001150000

Clasif

REQUISICION: 0990210020318MC1 **U18018** NO. CONTRATO:

ANEXO . 0 Z

Ü 口 日 ARN -100924-RT3 PROVEEDOR U 저. 편.

PROVEEDOR:

. 0 Z

A, MASCULINO. TALLA: GRANDE. TELA: GABAR DINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR V ENDE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP O TC 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPOR T CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS TURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUS TABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. L OGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1

CEDULA ZONA "B", DESCRIPCION IZQUIERDA. 0 ARTHCULO д 0 552 UE N CLAVE D) 210 110

000000000 .00 00. PIEZAS CANTIDAD n n n n o o o o o o n n n n H 028001150900 058001150900 078001150900 128001150900 148001150900 178001150900 208001150900 218001150900 278002150900 50 DESTINO CLAS N M ENTREGA 522

A, MASCULINO. TALLA: EXTRAGRANDE. TELA:
GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, CO
LOR VERDE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP
O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE V
ERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO:
SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS P
IEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABER ABER BOLS MANGA CORT TRES CADA COSTADO, U H CUARTOS TURA VERTICAL EN TRES BATA,

)9900I150000 Clasif. COORDINACION DE Presp: IMSS-SAI INSTITUTO MEXICANO DEL ADQUISICION DE SUBSISTEMA DE BIENES Y CONTRATACION SEGURO ADQUISICIONES SOCIAL Ħ FECHA: 2018/09/14 SERVICIOS:52 p.m. PAGINA:

PROGRAMA DE ENTREGAS

16

REQUISICION: 0990210020318MC10 И 0 . CONTRATO: U180188

N

PROVEEDOR LICAMAX, S.A. DE 지 0 0.4 ANEXO

PROVEEDOR:

00141045

ARN -100924-RT3

と り り

. Q NGA: S AJUSTABLE ABERTURA EN LA PARTE DE PARCHE. LOGOSIMBOLO RECTA DE UNA PIEZA, IZQUIERDA. CON TRES BOTONES Y OJALES. MA ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON MONA DEL IMSS .. B... BORDADO EN LAM CON PUNO SIMUL CEDULA CHNTURON _____

CLAVE DEL ARTICULO 210 110 2560 01 01 DESCRIPCION IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 1.

ANGA

			ı
3,.00	328001150900	\	530
3.00	268001150900	2018/12/03	5 N O
,	8	2018/12/03	528
9.00	178001150900	18/	527
3.00	8	018/12/0	บ ย ย
3.00	288	2018/12/03	ហស
3.00	480	2018/12/03	5124 4
DE PIEZAS	DESTINO	ENTREGA	NO.ENTREGA
CANTIDAD	CLAS. PTAL.	FECHA	

ORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PLEZ AS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTUR A VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON AB A IZQUIERDA. DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON AB ERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJ ARDINA: 50% A, MASCULINO. TALLA: ESPECIAL. TELA: GAB USTABLE CON TRES BOTONES Y E 561 C VERDE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP O LOGOSIMBOLO RECTA DE UNA PIEZA, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERD 51 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SP TRES CUARTOS DE LARGO DEL IMSS BORDADO ZONA "B", CEDULA 1 CON PUNO SIMULADO. OJALES. Y MANGA EN LA MANG CUELLO: MANGA CORT

DESCRIPCION

IZQUIERDA.

ZONA "B",

CEDULA

۲,

Þ

ENTREGA 2018/12/03

NO. ENTREGA

DESTINO 058001150900 PTAL.

CANTIDAD PIEZAS 3.00

BATA, SHAL CUARTOS E E LARGO ĸ MANGA CORT 2018/09/14 SERVICIOS:53 p.m. FECHA: 디 딘 Y CONTRATACION SOCIAL ADQUISICIONES SEGURO INSTITUTO MEXICANO DEL COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES IMSS-SAI SUBSISTEMA DE

presp:

00003110066

Clasif

PROGRAMA DE ENTREGAS UIBOIBB NO. CONTRATO:

No. REQUISICION: 0990210020318MC10 ANEXO

ל י ARN -100924-RT3 PROVEEDOR PROVEEDOR

No.

LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERDE 56

1 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT
CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS,
CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VE
RTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE P
RTICAL ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTU CTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. LOG OSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZ RA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTA CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RE GABARDI A, MASCULINO. TALLA: PLUS. TELA: GABARD NA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR VE DE AGUA CODIGO PANTONE 13-5414 TP O TC, CEDULA 1 ZONA "B", QUIERDA.

CEDULA "B", ZONA DESCRIPCION QUIERDA. CLAVE DEL ARTICULO 0 10 2586

110

210

532

2018/12/03 ENTREGA NO ENTREGA

3.00 PIEZAS CANTIDAD

058001150900

DESTINO

CLAS.

PTAL.

ES, ABERTURA VERTICAL EN COSTADOS, TRES
BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS
CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINT
URON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES
MANGA: RECTA DE UNA PIEZA TELA: GABARD ANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTO: COLOR BL CORT CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJA CEDULA Y MANGA INA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, : E CUARTOS DE LARGO A, MASCULINO. TALLA: CHICA. ZONA LA MANGA IZQUIERDA. TRES BATA,

LA MANGA IZQUIERDA. DESCRIPCION 2018/12/03 2018/12/03 ENTREGA FECHA CLAVE DEL ARTICULO 210 110 2594 01 01 NO BNTREGA

534

058001150900 148001150900 028001150900 PTAL. DESTINO

PIEZAS 6.00 CANTIDAD 日日

. Н

CEDULA

: B :

NON

3.00

11881f 99001150000 Presp:

COORDINACION DE ADQUISICION DE IMSS-SAI SUBSISTEMA DE INSTITUTO MEXICANO DEL BIENES Y CONTRATACION SEGURO ADQUISICIONES SOCIAL

ŭ

SERVICIOS:53

FECHA:

2018/09/14 PAGINA:

PROGRAMA DE ENTREGAS

REQUISICION: 0990210020318MC10 ИO. CONTRATO: U180188

ANEXO

АО. Н. PROVEEDOR PROVEEDOR: Ŋ 00141045 ARN -100924-RT3 LICAMAX, W **>** Ħ Ω

a. 00

0

ω 9 . 00

336 337 398

2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 0 SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS AS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, ES. MANGA: : DE DOS PIEZAS, BLANCO, RDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, A, MASCULINO. TALLA: MEDIANA. PANTONE: TRES RECTA DE UNA PIEZA, CUARTOS DE LARGO Y 178001150900 208001150900 268001150900 278002150900 288001150900 3800115090 BORDADO ال ال_/ا

DESCRIPCION N LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B" NTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJAL ALES, ABERTURA VERTICAL EN COSTADOS, TRE S BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZ CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJ LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. E: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECT TELA: GABA MANGA CORT CEDULA 1. CON PUÑO COLOR CH

CLAVE DEL ARTICULO 110 2602 01 01 Ż

HUTREGA LA MANGA IZQUIERDA. DESTINO PTAL. ZONA "B" CEDULA Ħ ۲.

2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 058001150900 128002150900 148001150900 178001150900 178001150900 208001150900 218001150900 248001150900 268001150900 29800115090 OSOCITOOSC CANTIDAD PIEZAS 18.0 300

0

2018/09/1 PAGINA: SERVICIOS:53 FECHA: CONTRATACION DE SOCIAL ADQUISICIONES SEGURO INSTITUTO MEXICANO DEL SUBSISTEMA DE ADQUISICION DE BIENES IMSS-SAI

0,4

PROGRAMA DE ENTREGAS U180188 NO. CONTRATO:

COORDINACION DE

Presp:

Clasir Pres

Clasif

REQUISICION: 0990210020318MC10 . 0Z

U U E

ARN -100924-RT3 4 Ŋ LICAMAX, 0014104 PROVEEDOR: PROVEEDOR R. F. C. . 0 Z

Ø Ŋ

li N

IJ

DING. COGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR/COD. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: TURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALE S. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO S UHU PIEZA GABAR COLOR COLOR/COD BORDADO CEDULA BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS P. CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, LES, ABERTURA VERTICAL EN COSTADOS, DE LARGO Y MANGA TELM: DINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, LOGOSIMBOLO DEL IMSS E A TALLA: GRANDE ZONA LA MANGA IZQUIERDA. VERDE 561 CUARTOS DE DOS PIEZÀS, A, MASCULINO. H N N N S. MANGA: PANTONE: IMULADO. BATA,

Н CEDULA ë E NON LA MANGA IZQUIERDA. DESCRIPCION ARTICULO -이 U E

CLAVE

PTAL CLAS. 018/12/ 2018/12/ ENTREGA FECHA 2018/ 0 1 2610 NO. ENTREGA 561 562 564 564 566 567 568 570 110 210

2018/12/03 2018/12/03 3018/12/03 \mathbf{n} \mathbf{n} Ó u u u

00. Ú

CANTIDAD PIEZA

CORT TELA: K MANUA EXTRAGRANDE. DE LARGO TALLA: CUARTOS MASCULINO. TRES BATA, , A

018,

444 000 800

404

)99001150000 lasif. COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION Presp: IMSS-SAI SUBSISTEMA DE INSTITUTO MEXICANO DEL PROGRAMA DE ENTREGAS ADQUISICIONES SEGURO SOCIAL U FECHA: PAGINA:

SERVICIOS:53 2018/09/14 N N

Z 0 CONTRATO: **U180188**

REQUISICION: 0990210020318MC10 ANEXO N

NO.

ላ. ቻ. C. PROVEEDOR PROVEEDOR: 00141045 ARN -100924-RT3 LICAMAX, S.A. Œ 0.4.

Ö RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELA TERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR LOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR GNO OJALES. MANGA: PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE COD. TRES ERO: DE DOS OJALES, ABI CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES EN LA MANGA IZQUIERDA. SIMULADO. PANTONE: VERDE 561 BOLSAS DE PARCHE. ABERTURA VERTICAL EN COSTADOS, LOGOSIMBOLO RECTA DE UNA PIEZA, 0 1 1 1 ESPALDA: DE DOS ZONA DEL IMSS 561 U TIPO: B INFERIOR CEDUL BORDA DELAN CON P D U

DEL ARTICULO 2628 0 0 DESCRIPCION **≯**

CLAVE

110

9.00	338001150900	2018/12/03	418
3.00	328001150900	2018/12/03	417
3.00	318001150900	2018/12/03	416
3.00	298001150900	2018/12/03	415
6.00	278002150900	2018/12/03	414
9.00	208001150900	2018/12/03	413
9.00	148001150900	2018/12/03	412
3.00	128001150900	2018/12/03	411
3.00	058001150900	2018/12/03	410
DE PIEZAS	DESTINO	ENTREGA	NO.ENTREGA
CANTIDAD	CLÀS. PTAL.	FECHA	-

JALES, O: DE DOS TO: CUELLO: SPORT ARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, LES. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, INTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJA SIMULADO. BLANCO, PANTONE: VERDE 561 C O LA MANGA IZQUIERDA. BOLSAS MASCULINO. TALLA: ESPECIAL. TELA: GAB CON ABERTURA EN LA TRES. ILLO: SPORT CON PESPUNTE, LONDOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y O ABERTURA VERTICAL EN COSTADOS, TR ABERTURA VERTICAL ESPALDA: DE DOS PIE LOGOSIMBOLO DEL LOGOSIMBOLO CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORT DEL IMSS ZONA 561 U TIPO: REC IMSS, # # COLOR/COD CON PUÑO CEDULA 1 BORDADO COLOR

2018/09/14 PAGINA:

> CONTRATACION DE SOCIAL ADQUISICIONES SEGURO ĸ MEXICANO DEL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICION DE BIENES OTUTITINI

p.m. SERVICIOS:53 FECHA:

> PROGRAMA DE ENTREGAS **U180188** CONTRATO:

U

COORDINACION

Presp:

099001150000

Clasif.

REQUISICION: 0990210020318MC10 . 02

ANEXO

日日

ر ا

LICAMAX,

PROVEEDOR

>

-100924-RT3 00141045 ARN PROVEEDOR: 11 H H R. 되 02

]! |h |l

DESCRIPCION ARTICUTO 0 o H 110 2636 UEL CLAVE 210

3.00 PIEZAS CANTIDAD 058001150900 278002150900 298001150900 318001150900 028001150900 038001150900 98001150900 28001150900 CLAS. PTAL DESTINO 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 ENTREGA FECHA NO. ENTREGA 4 4 4 U U U ∺ U W 420 419

50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLA COLOR/COD. PA Щ CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTU CON PUÑO SIM TALLA: PLUS. TELA: GABARDI OCALE RON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. BORDADO EN L ABERTURA VERTICAL EN COSTADOS, TRES RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO: E DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJAI DE LARGO Y MANGA CEDULA NCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR, NTONE: VERDE 561 C O 561 U TIPO: RECTA DE UNA PIEZA, LOGOSIMBOLO DEL IMSS : (1) ESPALDA: NON CUARTOS A MANGA IZQUIERDA. DE PARCHE. MASCULINO. MANGA: RECTA TRES ULADO. OLSAS BATA, .. 4Z , 4 Ω (Ω

۲, CEDULA : 百: ZONA IZQUIERDA. DESCRIPCION A MANGA CLAVE DEL ARTICULO 10 TO 644 Ŋ 210 110

058001150900 208001150900 PTAL. DESTINO CLAS. ENTREGA 2018/12/03 2018/12/03 FECHA NO ENTREGA

3.00

PIEZAS

CANTIDAD

UL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP O TC , LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO , TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNT CORT GABARD COLOR AZ CUATRO Y MANGA TELA: ZOU INA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, PIEZAS, LARGO CHICA, 日日 A, MASCULINO. TALLA: DE DOS CUARTOS DELANTERO: TRES BATA,

0 427

)99001150000 :lasif Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL

COORDINACION DE IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION SEGURO ADQUISICIONES SOCIAL DE SERVICIOS:53 FECHA: 2018/09/14 PAGINA:

ъ.m.

Ŋ

PROGRAMA DE ENTREGAS

REQUISICION: 0990210020318MC10 ИO. CONTRATO: U180188

N

ANEXO

ИO.

~. 町. PROVEEDOR PROVEEDOR: 00141045 ARN -100924-RT3 LICAMAX, S.A. Ħ ი. ✓

NA "B", PIEZA, Ŋ N H H ADA COSTADO, LDA: DE DOS BOTONES BOTONES IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO Y OJALES, CEDULA 1. Y OJALES. MANGA: PIEZAS CON ABERTURA EN LA FA ABERTURA VERTICAL EN C BOLSAS DE PARCHE. RECTA DE UNA CON TRE ESPA Ħ

CLAVE DEL ARTICULO 210 110 2651 01 01 DESCRIPCION NA "B", CEDULA 1.

430 4 4 2 2 8 0 8 NO. ENTREGA 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 ENTREGA FECHA 148001150900 338001150900 078002150900 02800115090 DESTINO CLAS. PTAL. ŭ CANTIDAD W N 0

PIEZAS

3.00 0

TC, RDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR AZUL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP OTC, LOGOSIMBOLO: COLÓR/COD. PANTONE BLAN 0 ИHH, ი ი ZONA "B", 対 対 対 対 に の PALDA: CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. E BOTONES Y OJALES, PIEZA, MASCULINO. TALLA: MEDIANA, TIPO: SSMI BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE U DELANTERO: INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON T BORDADO RECTO: CEDULA 1 CUARTOS DE DOS PIEZAS, CUELLO: SPORT CON PESPU DE DOS PIEZAS, CON CUATR EN LA MANGA IZQUIERDA Ħ ABERTURA VERTICAL EN LARGO Y MANGA RECTA DE UN TELA: GABA CORH S

MONA

"B",

CEDULA 1

DESCRIPCION

2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 ENTREGA FECHA 148001150900 078002150900 128001150900 068001150900 DESTINO 208001150900 CLAS. PTAL.

433

NO.

ENTREGA

432

> Ħ CANTIDAD PIEZAS 6.00 3.00 3.00 0

.

LECHA: 2018/09/14 SERVICIOS:53 p.m

U E

CONTRATACION SOCIAL ADQUISICIONES SEGURO ĸ INSTITUTO MEXICANO DEL SUBSISTEMA DE ADQUISICION DE BIENES IMSS-SAI COORDINACION DE

Presp

000001100660

Clasif

DE ENTREGAS PROGRAMA

4180188 CONTRATO: OZ

REQUISICION: 0990210020318MC10 0 Z

>

Ü

다 되

-RT3 4 - 1.00924 LICAMAX, ARN PROVEEDOR R.F.C.

0014104 PROVEEDOR:

. 0 N

4 4 4

000000 nnwnnn 248001150900 268001150900 298001150900 318001150900 328001150900 m m m m2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 || || ľ 8 g 440 447 (1) 4

ALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA P ARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TR ES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANC TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUN DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO ESP CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO D TELA: GABAR COLOR A CORT ABERȚURA VERTICAL EN O AF BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. Y OJALES, ABERȚURA VERTICAL IADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. MANGA CODIGO PANTONE 19-4028 50% POLIESTER-50% ALGODON, TALLA: GRANDE, LARGO U E CADA COSTADO, TRES B ALDA: DE DOS PIEZAS CUARTOS CEDULA A, MASCULINO. ZUL MARINO TRES TE, DELAN BOTONES IMSS PIEZA, DINA BATA, ONA ΰ 日门 0

CEDULA DESCRIPCION ONA DEL ARTICULO 0 0 2677 110 CLAVE 210

447 448 449

446

4:4:4:4 7:0:19:10 0:4:0

00000000

OMOOMHOOM

0.0

00 0

0

10

0 0 0,0

PIEZAS 00.

0060

04800115 058001.15

DESTINO

CLAS.

Н

PTAL

CANTIDAD

Q CORT TALLA: EXTRAGRANDE, TELA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, MANGA LARGO U E CUARTOS MASCULINO TRES GABARDINA: BATA, Ž,

:lasif)99001150000 COORDINACION DE Presp: IMSS-SAI SUBSISTEMA DE INSTITUTO MEXICANO DEL ADQUISICION DE BIENES И 0 REQUISICION: 0990210020318MC10 ДO. PROGRAMA DE ENTREGAS CONTRATO: U180188 Y CONTRATACION ADQUISICIONES SEGURO SOCIAL ŭ SERVICIOS:54 p.m. FECHA: 2018/09/14 PAGINA:

2 4

PROVEEDOR LICAMAX, S.A. DE C. V ANEXO 2

~. F.C. PROVEEDOR: 00141045 ARN -100924-RT3

BLANCO. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT ESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, UATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA V L EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE ON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA Ŭ. OLO DEL IMSS LOR AZUL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 E UNA PIEZA, О А ESPALDA: DE HC, ZONA "B", CADA COSTADO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. BORDADO EN LA MANGA IZQUIER CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMB CEDULA 1. PIEZAS CON ABERTURA CUELLO: SPORT CON P ABERTURA VERTICA PANTONE PARCHE H Z Ω H U

CLAVE DEL ARTICULO 210 110 2685 01 01 Ŭ**≱** DESCRIPCION ZONA "B", CEDULA 1.

4 4 4 5 0 0 0 0 4 0 0 0 0 7 Ч 0 HUTREGA 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 ENTREGA FECHA 268001150900 208001150900 148001150900 068001150900 DESTINO 278002150900 CLAS. PTAL IJ CANTIDAD

PIEZAS 9.00 3.00 6.00 3.00

TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLA NCO. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESP UNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUAT NA PIEZA, TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE U SPALDA: DE RO BOTONES ARDINA: 50% BATA, JC, AZUL MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON MONA CADA MASCULINO. IMSS BORDADO , .. B TRES COSTADO, CON PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO Y OJALES, ABERTURA VERTICAL TADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. CUARTOS CEDULA POLIESTER-50% ALGODON, TALLA: PIEZAS CON ABERTURA EN LA EN LA MANGA IZQUIERDA ۲ DE LARGO Y MANGA CORT ABERTURA VERTICAL E ESPECIAL, TELA: GAB COLOR 0

DESCRIPCION

ZONA

"B",

CEDULA

H

ENTREGA

NO. ENTREGA

DESTINO CLAS. PTAL

CANTIDAD PIEZAS

Presp: 99001150000 Clasif 0

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION SOCIAL ADQUISICIONES SEGURO INSTITUTO MEXICANO DEL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE

PAGINA: 25 2018/09/14

р. П

SERVICIOS:54

口 日

FECHA:

PROGRAMA DE ENTREGAS U180188

0

REQUISICION: 0990210020318MC1 ANEXO 2 CONTRATO: NO. 0 N

>

Ü

MAX, S.A. DE -100924-RT3 LICAMAX, ARN PROVEEDOR Ü 저. F

00141045 PROVEEDOR:

00. 0

ŏ.

M M

A, MASCULINO. TALLA: PLUS, TELA: GABARDI NA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR AZU L MARINO CODIGO PANTONE 19-4028 TP O TC, OTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE BLANCO. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO B CORT BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE UNA P PUÑO SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL EN LA MANGA IZQUIERDA. CUARTOS DE LARGO Y MANGA BORDADO TRES ZOU BATA, IMSS

CEDULA DESCRIPCION "B", 4 CLAVE DEL ARTICULO 110 2701 210

CEDULA 2018/12/0 ENTREGA FECHA 4 01 ji. H 0

NO.ENTREGA

46

028001150900 CLAS PTAL DESTINO

Н

PIEZAS 00. CANTIDAD

T U TALLA の見りひげる Y PANTALON PARA DAMA. AZUL ELECTRICO. COLOR: ICA. COLOR: DESCRIPCION FILIPINA

AZUL ELECTRICO. COLOR: ENTREGA 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 HCA. 3 OT . CLAVE DEL ARTICUEO 210 125 4288 03 01 NO. ENTREGA 4 4 4 0 0 0 0 0 1 4 4 4 0 4 6 0 8 4

PIEZAS 108.00 CANTIDAD

Ŋ

CEDULA

058001150900 068001150900 078002150900

028001150900 048001150900

CLAS. PTAL

DESTINO

)1asif. Pres COORDINACION DE Presp: IMSS-SAI SUBSISTEMA DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO ADQUISICIONES SOCIAL

ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION H H SERVICIOS:54 p.m. FECHA: 2018/09/14

PAGINA:

ง เภ

ИO. PROGRAMA DE ENTREGAS CONTRATO: **B81081**

NO. REQUISICION: ANEXO 0990210020318MC10

٧. Ħ. PROVEEDOR PROVEEDOR: Ω 00141045 ARN -100924-RT3 LICAMAX, Ø .≱ Ħ C. V

175 176 174 172 173 4 0 . 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 278002150900 298001150900 318001150900 328001150900 338001150900 6800115 090 || || || || 0 მ η 8 θ 54.00 48.00 9 0/0 9

FILIPINA ĸ PANTALON PARA DAMA. TALLA: Z E ι 4

0

THE ARTICULO DESCRIPCION DIANA. COLOR: COLOR: AZUL AZUL ELECTRICO. ELECTRICO. CEDULA 5. CEDULA ហ

STAVE 125 4296 0 0 DIANA. PTAL CANTIDAD

480 ww ENTREGA 2018/12/03
2018/12/03
2018/12/03
2018/12/03
2018/12/03
2018/12/03
2018/12/03
2018/12/03
2018/12/03
2018/12/03
2018/12/03
2018/12/03
2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12 2018/12/03 ENTREGA 148001150900 178001150900 198001150900 208001150900 218001150900 248001150900 268001150900 26800115090 27800215090 29800115090 31800115090 0480011509 03800115 02800115 128001150900 078002150900 068001150900 058001150900 DESTINO 0011509 O W ō 0 000 000 D D 114.00 60.00 306.00 7 144. 129. PIEZAS 165. 42.00 00.00 . u 57. 8.00 3.00 1.00 W 2.00 9.00 6.00 00 . 00 o o 000

ANUE. FILIPINA COLOR: ĸ PANTALON AZUL ELECTRICO. PARA DAMA CEDULA TALLA: ίJI S S

CLAVE DEL ARTICULO W 0 DESCRIPCION ANUE. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA ຫ •

ENTREGA FECHA 018/12/03 DESTINO 028001150900 PTAL.

NO.ENTREGA

40

725

43

04

O

DE PIEZAS CANTIDAD 84.00

MEXICANO DEL OTOTITENI IMSS-SAI COORDINACION Presp: Clasif. Pres 099001150000

CONTRATACION SEGURO SOCIAL ADQUISICIONES SUBSISTEMA DE ADQUISICION DE BIENES U

PAGINA: 27 2018/09/14

р. ш.

SERVICIOS: 54

U

FECHA:

U180188 ENTREGAS CONTRATO: D E PROGRAMA . 0 Z

REQUISICION: 0990210020318MC1 ANEXO .0 Z

0

۶. Ü ARN -100924-RT3 PROVEEDOR: PROVEEDOR R. F. C . 0 N

l M	2018/12/03	048001150900	3.00
(1)	018/12/0	5800115090	0
m	018/12/0	7800215090	0
	/12/	80011509	39.00
M	018/12/0	7800115090	0
M	018/12/0	0800115090	0
m	018/12/0	1800115090	5.0
m	018/12/0	4800115090	4.0
m	018/12/0	6800115090	3.0
4	018/12/0	7800215090	o. e
4	0121/810	9800115090	н О
4	018/12/0	1800115090	54.00
4	018/12/0	328001150900	45.00
4	018/12/0	338001150900	٥.

Ä COLOR: AZUL ELECTRICO.CEDULA TALLA: DAMA PARA PANTALON ĸ TRAGRANDE. FILIPINA

DESCRIPCION IJ ARTICULO 12 03 01 4312 UEL 125 CLAVE 210

CLAS PTAL DESTINO	5800115090	4800115090 7800115090	0800115090	480011509)115090)215090	ØЧ	328001150900 338001150900
FECHA ENTREGA 2018/12/03	018/12/0	018/12/0	0.18/12/0	2 / 1 / C	18/17/0/18/0/21/0/21/8/	2018/12/03	2018/12/03
No.ENTREGA	4 4		ון נע	ו ווו ו	ม ย บ เข ม 4.	356 356	358

PIEZAS CANTIDAD

Щ CEDULAS TALLA ELECTRICO PARA DAMA FILIPINA Y PANTALON AZUL COLOR: DESCRIPCION PECIAL.

CEDULAS BLECTRICO. AZUL COLOR: PECIAL.

CLAVE

)99001150000 Presp: IMSS-SAI SUBSISTEMA DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES PROGRAMA DE ENTREGAS Y CONTRATACION ADQUISICIONES 년 년 SERVICIOS:54 FECHA:

SOCIAL

2018/09/14 PAGINA:

ω Ω

т. д

И 0 REQUISICION: 0990210020318MC10 И О CONTRATO: TROLBS

ANEXO

PROVEEDOR ARN -100924-RT3 LICAMAX, Ŋ Þ H H 0.V

0. ₹. F. C. PROVEEDOR: 00141045

0 NO.ENTREGA 368 369 CLAVE DEL ARTICULO 210 125 4338 04 01 359 ENTREGA 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12 ENTREGA ENTREGA 2018/12/03 2018/12/03 FECHA 018 DESCRIPCION **นร**. GS. FILIPINA /12/03 /12/03 COLOR: COLOR: /03 К AZUL ELECTRICO. AZUL PANTALON PARA DAMA. 028001150900 148001150900 178001150900 208001150900 268001150900 278002150900 318001150900 328001150900 DESTINO CLAS. DESTINO CLAS. ELECTRICO. || || || || PTAL TATE CEDULA CEDULA TALLA: ហ • ហ . ŭ CANTIDAD Ħ CANTIDAD PIEZAS ÄL PIEZAS 22 3.00 3.00 3.00 Ø, 0 9.00 . 00

148001150900 268001150900

MANDIL К GORRO PARA

. 0 0

DAMA. TALLA: FILIPINA, CEDULA 5. PANTALON, CHICA. COLOR: BLANCO YROSA

CLAVE 0. ENTREGA 125 4346 THU ARTICULO 04 0 ENTREGA DESCRIPCION CEDULA PTAL Ħ

CANTIDAD

PIEZAS

72.00

18-30

0

2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 028001150900 038001150900 048001150900 058001150900 078002150900 128001150900 148001150900 198001150900 DESTINO

Ö

171.00

36.00

24.00 27.00 33.00

60.00

9.00

CONTRATACION ADQUISICIONES SEGURO MEXICANO DEL SUBSISTEMA DE BIENES ADQUISICION DE INSTITUTO IMSS-SAI U COORDINACION Presp: 099001150000 Clasif

ENTREGAS E C PROGRAMA

PAGINA: 29 2018/09/14

SERVICIOS:55

E D

FECHA:

SOCIAL

REQUISICION: 0990210020318MC10 **U180188** NO. CONTRATO:

ANEXO

Ü E A 4 Ŋ LICAMAX, PROVEEDOR

-100924-RT3 00141045 ARN PROVEEDOR: R.F.C . 0 Z

1	45.00) 	27.00	123.00	(ሳ ዓ	00.24	96.00	<u>u</u>	•	51.00	
	218001150900	1 (CACATTOOS	680011509	7800215090		8800112090	00115090	905 L L D D 8 L		328001150900	000071100855	
	0/21/8/10/	1 1 1 1 1	018/12/0	0/61/810	, ,	0 1 0 1 0 1 0	0/8/12/0	0/01/810	0 / 0 1 / 0 1 / 0	0 1 2 1 1 2 1 0	018/12/0	(T) (T)	0/21/210
		Ŋ	0	0 (98 P	Ø	0	0 (\mathfrak{A}	Ø	0	0	۵

BLANCO YROS PARA COLOR: MANDIL MEDIANA. PANTALON, TALLA: Ŋ CEDULA FILIPINA, DAMA.

CANTIDAD

DESCRIPCION CEDULA ARTICULO 07 რ 0 353 CLAVE DEL

028001150900 038001150900 DESTINO 2018/12 2018 BNHKEGA

00000

447 486 486

Ō

8 4 C

YROSA PARA GORRO BLANCO ĸ COLOR: MANDIL GRANDE. PANTALON, DAMA. TALLA: FILIPINA,

CEDULA

lasif Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES PROGRAMA DE ENTREGAS Y CONTRATACION ADQUISICIONES U

SEGURO

SOCIAL

PAGINA: 30 FECHA: 2018/09/14 SERVICIOS:55 p.m.

REQUISICION: 0990210020318MC10 진 0 . CONTRATO: BSTOSTD

ANEXO

Ŋ

И 0

万. 五. PROVEEDOR ņ ARN -100924-RT3 LICAMAX, Ø Þ Ħ C.V

STAVE . 0 DEL ARTICULO 00141045 DESCRIPCION

125

4361 03

0

CEDULA 5

PROVEEDOR:

NTREGA 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 128001150900 178001150900 178001150900 178001150900 218001150900 228001150900 228001150900 238001150900 238001150900 238001150900 238001150900 238001150900 238001150900 338001150900 338001150900	 			
NTREGA O28001150900 O18/12/03	N	OGOSTIOOSE	018/12/0	D
NTREGA O28001150900 O18/12/03) (018/12/0	Ø,
NTREGA O28001150900 O18/12/03	יון כי און כי		018/12/0	Ø
NTREGA O28001150900 O18/12/03	א ע א ני	0609110086	018/12/0	260
NTREGA O18/12/03	υ (μ O C	8800115090	018/12/0	ÚΠ
NTREGA O18/12/03	F 00 U	7800215090	018/12/0	U
NTREGA O18/12/03	ω 4. (4.	6800115090	018/12/0	ហ
NTREGA O18/12/03) (u	4800115090	018/12/0	U
NTREGA OZ8001150900 O18/12/03 O28001150900 O18/12/03 O48001150900 O18/12/03 O58001150900 O18/12/03) -	1800115090	018/12/0	UΠ
NTREGA OZ8001150900 O18/12/03 O28001150900 O18/12/03 O48001150900 O18/12/03 O58001150900 O18/12/03 O78002150900 O18/12/03	1 to 1	0800115090	018/12/0	Ū
NTREGA OZ8001150900 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 128001150900 018/12/03 178001150900) /) /	0605110086	018/12/0	IJ
NTREGA OZ8001150900 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 128001150900 018/12/03 128001150900 148/12/03 148001150900) o	7800115090	018/12/0	Q,
NTREGA O28001150900 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03	10 N	4800115090	018/12/0	(Π
NTREGA O28001150900 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 078002150900	1 1 K	2800115090	018/12/0	U٦
NTREGA OLSTINO OLS/12/03	400	7800215090	018/12/0	4
NTREGA DESTINO 1 018/12/03 028001150900 018/12/03 038001150900 018/12/03 048001150900 018/12/03 058001150900	نا 10 د	6800115090	018/12/0	4
NTREGA DESTINO 1 018/12/03 028001150900 018/12/03 038001150900 018/12/03 048001150900	66	5800115090	018/12/0	4
NTREGA DESTINO 1 018/12/03 028001150900 018/12/03 038001150900	23 + C4 + C	4800115090	018/12/0	4
NTREGA DESTINO 1 018/12/03 028001150900	1 1 7	3800115090	018/12/0	4
NTREGA DESTINO	123	2800115090	018/12/0	44
ECHA CHAO. THAE.	Ħ	HSTIN.	NIREG	NO. ENTREGA
	CANTIDAD	CLAS. PTAL.	FECHA	

FILIPINA, PANTALON, MANDI DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. ROSA. CEDULA 5. MANDIL COLOR: BLANCOY Y GORRO PARA

D H H L 4379 ARTICULO 0 01 DESCRIPCION ROSA. CEDULA

ហ •

CLAVE

7 2 5

	(2018/14/04	272
27.00	0	(1)	
	148001130300	2018/12/03	271
27.00			•
H N . C C	128001150900	2018/12/03	370
1000		10/11/0	269
15.00	078002150900	0/0/10/0	١
, , , ,	CORCUTTOCACC	2018/12/03	268
٥٥٥	1000		(
1.00	058001150900	018/12/0	767
71		(11)	Noo
σ	048001150900	018/10/0	١
1		0 + 0 / + 4 / 0	Lou
٧. د د د	038001150900	しょり こう	١
		1	1004
U.O.C.	028001150900)	
		けいトラけらい	120・ほところはのか
DE PIEZAS	DESTINO) d	
	1	FECHA	
CANTIDAD	CT YO DTAT		

ይ <u>ተ</u> 4 4 2018/09 PAGINA: FECHA:

m·ď

SERVICIOS: 55

U E

CONTRATACION SOCIAL ADQUISICIONES SEGURO MEXICANO DEL ADQUISICION DE BIENES SUBSISTEMA DE INSTITUTO IMSS-SAI

ENTREGAS 口 PROGRAMA

COORDINACION DE

Presp:

099001150060

Clasif.

NO. CONTRATO: U180188 REQUISICION: 0990210020318MC1

ANEXO

U E D V)

ARN -100924-RT3 4 LICHERTHAN PROVEEDOR

00141045 PROVEEDOR: R.F.C. NO.

15.00		00.14	12.00		15.00	00° 7'E		12.00	_		24.00		00.0			
	CECETTOOS	080011509		4800112020	α		7800ZIP090	060,1		800115090	- T T C C C T	000			338001120800	
	018/12/	/ C T / C T O	/PH / BH O	/21/810	· (VYT / STO	/ // / A FO	\ (\ () () () (/VT/810	/ (/ 0)	7117040	721/810		/ FT / 8 TO	2018/12/03	
	1	•		١		C	20		ŗ	•		ۍ ژ	*	9	1 (g

BLANCO YRO PARA GORRO COLOR: ĸ MANDIL ESPECIAL. PANTALON, TALLA FILLIPINA, DAMA.

CEDULA SA.

DESCRIPCION CEDULA S.A.S. 0 ARTICULO 9 4387 UEL 125 CLAVE 210

0.58001150900 1.280011150900 1.780011150900 2.080011150900 2.480011150900 2.780021150900 3.280011150900 028001150900 03800115 DESTINO 000000 0 0 0 0 ENTREGA FECH? , 48, 2018/

000000000

00. 000

Ø

7 M M M

00.

0

0

PIAL

PIEZAS 00.

18

CANTIDAD

YROSA GORRO BLANCO MANDIL COLOR: PANTALON, PLUS. TALLA: IJ, FILIPINA, CEDULA DAMA.

0

3

DESCRIPCION CEDULA CLAVE DEL ARTICULO о Н 0 4 10,125,4395

DESTINO CLAS

PTAL.

DE PIEZAS

CANTIDAD

NO. ENTREGA

ENTREGA

FECHA

099001150000 COORDINACION DE Presp: IMSS-SAI SUBSISTEMA DE INSTITUTO MEXICANO DEL MSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION SEGURO SOCIAL Ħ SERVICIOS:55 p.m. FECHA: 2018/09/14 PAGINA:

32

PROGRAMA DE ENTREGAS

NO. REQUISICION: 0990210020318MC10 ИO. CONTRATO: U180188

ANEXO

٧. H PROVEEDOR Ω ARN -100924-LICAMAX, Ø .≱ RT3 Ħ 0.4

40 PROVEEDOR: 00141045

98

0 1 00 99 97

2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 . G 0 Ħ E: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SACO) O. TALLA: CHICA, TELA: GABARDINA: 50% PO LIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTON BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, QUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS L IMSS BORDADO Y CENTRADO LA ESPALDA: IEZA, CUELLO: SPORT CON DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE , UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTÓN Y CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. PANTONE: BLANCO. CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS.. PALDA: DE DOS PIEZAS, PARTE INFERIOR. MANG PRETINA: DE DOS OJALES RTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA P CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DE S BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZ К BIETE 278002150900 288001150900 178001150900 268001150900 038001150900 0580011 TRABAS. PESPUNTE. DELANTERO: PIEZAS CON DOS BOTONE SACO: CORTE 50900 CON ABERTURA EN ZONA "B", MASCULIN COLOR/CO FRANCES. TRASERO ALO A 00000 00

DESCRIPCION

ULA 13.

ULA 13.

ENTREGA

2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 ENTREGA FECHA 208001150900 218001150900 248001150900 268001150900 278002150900 0 29800115090 128001150900 148001150900 DESTINO 028001150900 68001150900 PTAL. DE PIEZAS CANTIDAD 3.00 12.00 7 لرا v ω 3.00 7.00 3.00

. 00 . 00 , 00 . 00

0

800 E

3 T O

311

Y CONTRATACION SEGURO SOCIAL ADQUISICIONES ADQUISICION DE BIENES U E L IMSS-SAI SUBSISTEMA DE INSTITUTO MEXICANO COORDINACION DE Presp: Clasif. Pres

ים ניז

2018/09/1 PAGINA:

SERVICIOS: 55

U

FECHA:

DE ENTREGAS PROGRAMA

REQUISICION: 0990210020318MC1 **U18018** CONTRATO: . 02

ANEXO

Ū

E D - RT3 4 -100924 U) LICAMAX, ARN PROVEEDOR R.F.C

00141045 PROVEEDOR: . 0 Z

|| 1 ||

1

m

38001150900 0 2018/12 <u>4</u> CORTA Y PANTALON, MASCULIN COD. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FRANCE CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO)E CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS. LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEAD 0 DELANTERO: DE DOS PIEZ TRASE CON DOS BOTO COLOR LOGOSIMBOLO UO 0% ONE: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SACO) CON ABERTURA AS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRARO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE IVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTÓN Y TELA: GABARDINA: COLORES/COD. Y BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: ZONA PIEZAS TRABAS ESPALDA: DE DOS PIEZAS, POLIESTER-50% ALGODON. JAL. PRETINA: DE DOS NES Y OJALES Y SIETE TALLA: MEDIANA, SIN DOBLADILLO. DE MANGA DE CUATRO IZQUIERDA. SACO Ø, 0 Z

EDULA 13. DESCRIPCION EDULA CLAVE DEL ARTICULO 210 125 5491 01 01

2018/12/03 018/12/03 018/12/03 018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 FECHA

0000000000

00. PIEZAS CANTIDAD

00

00. v

11

Ï

|| || || ||

NO. ENTREGA 315 316 317 319 320

| |-| 0 0 0 1 0 |

0

Ø

)99001150000 Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES SEGURO SOCIAL U SERVICIOS:55 FECHA: 2018/09/14 PAGINA: . m . d ω 4

PROGRAMA DE ENTREGAS

REQUISICION: 0990210020318MC10 . NO. CONTRATO: ANEXO U180188

PROVEEDOR ARN -100924-RT3 LICAMAX, S.A. Ħ 0.4.

IO. PROVEEDOR: 00141045

2018/12/03 2018/12/03 W 318001150900 8001150900

36.00 13.00

O. TALLA: GRANDE, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTO LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO D EL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA I ZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO CONTERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO NE: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SACO) DULA 13. AL. VO, UNA DE O: DE DOS OD. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FRANCES SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, ES Y OJALES SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZA BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: ESPALDA: CUELLO: CON BOLSAS LATERALES CUATRO PRETINA: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO:
DPIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS.. SOC HC PIEZAS ELLAS К DE DOS SIETE CON PINZA, BOLSAS DE VI PIEZAS, CON ABERTURA EN TRABAS. PIEZAS CON DOS BOTON Y CIERRE. ZONA "B", CE MASCULIN (SACO) Y TRASER

CLAVE 725 DEL ARTICULO 5509 0 10 DESCRIPCION DULA 13

PTAL.

. 00

2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 201 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 ENTREGA 8/12/03 218001150900 248001150900 178001150900 128001150900 148001150900 078002150900 05800115 04800115 038001150900 02800115 N 278002150900 68001150900 08001150900 0900 0900 Ħ CANTIDAD PIEZAS 00000 00000 00000 00000 12.00 18.00 9.00 0 O 0.00

000

00 0

15

NO.ENTREGA

2018/09/14 PAGINA: FECHA:

т. ф

SERVICIOS:55

U H

Y CONTRATACION SOCIAL ADQUISICIONES SEGURO UEL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES MEXICANO OTUTITENI

Dresp

099001150000

Clasif

DE ENTREGAS PROGRAMA

U180188 CONTRATO: . 0 Z

REQUISICION: 0990210020318MC10 ANEXO 02

Ü U E - RT3 ٨ -100924 V) LICAMAX, ARN PROVEEDOR

00141045 PROVEEDOR: Ų. R.F . 0 N

00. 0 0 ō. ō. 84 გ ყ 318001150900 328001150900 338001150900 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03

0 0 0 0 0 0

1

1L |1

LEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. T RASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTÓN ANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELAN TERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOL (PANTALON) LOGOSIMBOLO: CO SAS.. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTU RA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMB OLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MA PANTONE: AZUL MARINO 19+4028 TP O TC (SA O 당 MASCULIN PIEZAS CON DOS TALLA: EXTRAGRANDE, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD NGA IZQUIERDĄ. PANTALON: CORTE RECTO, ZONA TRABAS. PANTALON, PRETINA: DE DOS A SIETE BORDADO CORTA LOR/COD. PANTONE: Y OJALES DE MANGA Y BLANCO UNA PIEZA, C OJAL. BOTONES SACO (O) ĸ 0

CEDULA 13. CEDULA 13 DESCRIPCION CLAVE DEL ARTICULO 01 0 5517 4 210

DESTINO CLAS 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 ENTREGA FECHA NO.ENTREGA 31 32 33 34

M W W W O)

8 m m m s

PIEZAS 3.00

CANHUAD

PTAL

00.00 00.00

Н

50% PAN MASCULIN TELA: GABARDINA: COLORES/COD. Y PANTALON, POLIESTER-50% ALGODON. CORTA TALLA: ESPECIAL, SACO DE MANGA 0

J. 14.

000031100660 lasif. Presp:

COORDINACTON DE ADQUISICION DE BIENES IMSS-SAI SUBSISTEMA DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO Y CONTRATACION ADQUISICIONES SOCIAL

Ħ SERVICIOS:56 FECHA 2018/09/14 PAGINA: P . m ω 0

ИO. PROGRAMA DE ENTREGAS CONTRATO: U180188

REQUISICION: 0990210020318MC10

N

PROVEEDOR LICAMAX, S.A. Ħ 0.4 ANEXO

NO.

PROVEEDOR:

00141045

ARN

-100924-RT3

0 TIVO, UNA DE ELLAS ONES Y ES. CUELLO: SPORT CON ZAS, DO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIE TONE: AZUL MARINO 19-4028 TP O COD. PANTONE: BLANCO. IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEA Y BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: D E E E PIEZA, ĽÀ Ħ ESPALDA: IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRAS PRETINA: DE DOS PARTE CUATRO OJALES DE DOS PIEZAS, INFERIOR. MANGA: PIEZAS ĸ SIETE CON PINZA, CON CARTERA, BOTÓN Y CIERRE, DOS BOLSAS TRABAS. PIEZAS CON DOS BOT PESPUNTE. DELANTER SACO: CORTE CON ABERTURA RECTA DE BOLSAS ZONA "B", U H (SACO) FRANC COLOR H H g

CLAVE DEL ARTICULO 210 125 5525 01 01 CEDULA 13 DESCRIPCION CEDULA 13.

NO.ENTREGA 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/0 ENTREGA FECHA 278002150900 338001150900 268001150900 028001150900 DESTINO CLAS. PTAL. Ħ CANTIDAD PIEZAS

6.00 3.00 3.00

000 0

41 4 0

4 ()

<u>.</u> MULADO Y O. TALLA: CHICA, TELA: GABARDINA: 50% PO LIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTON ELANTERO: DE DOS PIEZAS, CENTRADO IEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE SACO RALES COLOR/COD. CIERRE, DOS BOLSAS.. CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. MANGA: PESPUNTE. DELANTERO: SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: BLANCO DE MANGA CORTA Y PANTALON, CIERRE. RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SI LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTAI (SACO Y PANTALON). LOGOSIMBOLO DD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 TRASERO: DE DOS DE CUATRO PIEZAS ESPALDA: CON BOLSAS LATE MASCULIN INFERIOR SOG HO PIEZAS PANTALON SPORT CO Д U

디 2018/09/ PAGINA FECHA

р. П

SERVICIOS:56

U H

CONTRATACION SOCIAL ADQUISICIONES SEGURO K SUBSISTEMA DE ADQUISICION DE BIENES UEL INSTITUTO MEXICANO IMSS-SAI DE

PROGRAMA DE ENTREGAS **U180188** NO. CONTRATO:

COORDINACION

Presp:

000001100060

Clasif

REQUISICION: 0990210020318MC10

Ū E E LICAMAX, S.A. D ARN -100924-RT3 00141045 ARN PROVEEDOR: PROVEEDOR R.F.C. 0 Z

D 日 日 日 Y SIET ELLAS PRETINA: OJALES UNA DE H ĸ CEDULA VIVO, OJAL. PIEZAS CON DOS BOTONES ON PINZA, BOLSAS DE ĸ E E CARTERA, BOTÓN ZONA S PIEZAS COI E TRABAS. ZO DESCRIPCION Z

ጣ Н CEDULA ZONA "B". TRABAS. 뉍 DEL ARTICULO 0 0 747 n 125 CLAVE 210

0 Z

LOGOSIMBO MASCULIN SACO LE LE TELEN GABARDINA: 50%
O. TALLA: MEDIANA, TELA: GABARDINA: 50% 0 0 26 PIEZA LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTAL DE DOS INFERI SPORT OR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIN DOBLADILLO POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. CUATRO BLANCO (SACO Y PANTALON). LOG COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE ESPALDA: CORTA Y PANTALON, D E CON PESPUNTE. DELANTERO: S Y CIERRE, DOS BOLSAS... ORLEADO RECTO, SACO DE MANGA SIMULADO Y CORTE ч С ONE: .. ZO H 0 ..

)99001150000 :lasif COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION Presp: IMSS-SAI SUBSISTEMA DE INSTITUTO MEXICANO DEL ZO. PROGRAMA DE ENTREGAS ADQUISICIONES SEGURO SOCIAL U

SERVICIOS:56 FECHA: 2018/09/14 PAGINA: .m.d 38

REQUISICION: 0990210020318MC10 CONTRATO: U180188 ANEXO 2

И 0

PROVEEDOR LICAMAX, S.A. Ħ a. ₹

~. F. C. PROVEEDOR: 00141045 ARN -100924-RT3

ARTICULO 0 DESCRIPCION ETE TRABAS. ETE TRABAS. DOS TERALES Y CIERRE. CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELI CON CARTERA, BOTÓN Y OJAL. PRETINA: I OS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ZONA "B". ZONA "B". TRASERO: DE DOS PIEZAS CEDULA 13 CEDULA 13 UNA DE ELLAS UE

CLAVE 210 1 2 3 D E E 5558 01

0 U O U O 152 152 4 71 709 72 9 9 о w w ENTREGA 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 ENTREGA 2/03 278002150900 268001150900 218001150900 248001150900 198001150900 208001150900 178001150900 128001150900 148001150900 078002150900 038001150900 02800115090 DESTINO CLAS. 318001150900 298001150900 068001150900 058001150900 0480011 2880011 3800115090 PTAL. 5090 5090 090 Ħ CANTIDAD 309.00 261.00 519.00 294 6. 261.0 509. 858.00 531. 315. 912. 687. 948. 0 0 0

, 286.00 294.00 231.00 433.00 PIEZAS 000 00 00 00 0 0

0 NE: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMBOL O: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT C O. TALLA: GRANDE, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTO Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA: PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE IMULADO Y LOGOSIMBOLO SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, ď MANGA: PESPUNTE. RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO DELANTERO: SSWI THG Ħ CUATRO PIEZAS BORDADO MASCULIN SOC EC INFERIO KO

Y CONTRATACION ADQUISICIONES SOCIAL SEGURO MEXICANO DEL SUBSISTEMA DE ADQUISICION DE BIENES OTUTITINI IMSS-SAI D D COORDINACION Presp Clasif. Pres

2018/09/14

PAGINA:

т. ф

SERVICIOS:56

D D

FECHA:

NO. CONTRATO: U180188

NO. REQUISICION: 0990210020318MC1

0

ANEXO 2

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V. R.F.C. : ARN -100924-RT3

00141045

PROVEEDOR:

. 0 N PANTALO A CON BOLSAS LAT SIE DE DOS PIEZAS UNA DE ELLAS SIN DOBLADILLO. U × PRETINA: OJALES EN LA MANGA IZQUIERDA. K CEDULA PINZA, BOLSAS DE VIVO, CARTERA, BOTON Y OJAL. PIEZAS CON DOS BOTONES DOS PIEZAS, TRASERO: ORLEADO TRABAS. ZONA "B" CIERRE. CORTE RECTO, D DELANTERO: CENTRADO ERALES Z00 NOU H 0

CEDULA <u>н</u> NON DESCRIPCION TRABAS. ΉH ARTICULO 0 0 566 Ŋ U 国 口 125 CLAVE 210

'n

Н

Ω U 日日 MASCULIN 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOS Z H U GABARDINA: SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: (PESPUNTE, DELANTERO: DE CUATRO 561 LA PARTE ESPALDA: COLOR/COD. PANTONE: VERDE PANTALON, CON PESPUNTE. DELANTERO: TELA: CON ABERTURA EN TALLA: EXTRAGRANDE, CORTA MANGA PIEZAS, 561 U. IMBOLO: IEZAS Y U DOS SACO ORT 0 0

)99001150000 COORDINACION DE Presp: IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICION DE BIENES INSTITUTO MEXICANO DEL ADQUISICIONES
Y CONTRATACION SEGURO SOCIAL Ħ SERVICIOS:56 FECHA: 2018/09/14 PAGINA:

ъ.m.

40

PROGRAMA DE ENTREGAS

Z 0 . REQUISICION: 0990210020318MC10 Z0. CONTRATO: ANEXO N U180188

PROVEEDOR LICAMAX, S.A. N R I -100924-RT3 IJ 0. Y

PROVEEDOR: 00141045

ELEIS A SOC EC NTALON: S S S S S S S LLAS EZAS CON PINZA, A D O FERIOR. LATERALES Y CIERRE. IOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON P SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORD Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PA LON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADI DELANTERO: CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES TRABAS. DE DOS PIEZAS, IERRE. TRASERO: ZONA "B". CEDULA DE DOS CON BOLSA PRETINA: БH

ARTICULO 0 DESCRIPCION TRABAS. ZONA "B". CEDULA 13.

TLAVE

122

5574 01

THE

H H • • • • • • • • • • • • • • • • • •	ROOTIOOBE	018/12/0	0
) 4) 4		018/12/0	202
000 m		018/12/0	0
1 1		018/12/0	0
n t	0605770088	018/12/0	199
ЛV	7800215090	018/12/0	Ø
1 4	6800115090	018/12/0	Ø
ПО	4800115090	018/12/0	Φ
1	18001150	018/12/0	Ø
	0800115090	018/12/0	Ø
1 0	9800115090	018/12/0	Ø
	7800115090	018/12/0	Ø
ט ט זויי	4800115090	018/12/0	ω
1 N	2800115090	018/12/0	Ø
v (I	7800215090	018/12/0	ω
חח	0115090	2018/12/03	
١	5800115090	018/12/0	ω
) N	4800115090	018/12/0	186
١.	3800115090	018/1	185
1 0 N	090	018/12/0	α 4
ו ו	DESTINO	ENTREGA	NO.ENTREGA
ZH HH	CLAS. PTAL.	FECHA	

0 OLO: HONE: 61 U. SACO POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. COZ TALLA: ESPECIAL, : BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOS COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C . SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SF DE MANGA CORTA Y PANTALON, PESPUNTE SACO: CORTE FRANCES. DELANTERO: TELA: GABARDINA: 50% Ħ CUATRO MASCULIN LOGOSIMB SPORT ZHIG O ភ PAN

PAGINA: 41 2018/09/14 SERVICIOS:56 FECHA: E E Y CONTRATACION SOCIAL ADQUISICIONES SEGURO INSTITUTO MEXICANO DEL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICION DE BIENES COORDINACION DE Presp: 099001150000 asit

Ü

ENTREGAS **W180188** CONTRATO: PROGRAMA DE

REQUISICION: 0990210020318MC1 . 0 Z

ANEXO

Ü MAX S.A. DE -100924-RT3 LICAMAK ARN PROVEEDOR R. 中. C.

00141045

PROVEEDOR:

ON.

CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTA DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LA TERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZA CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLA CON CARTERA, BOTÓN Y OJAL. PRETINA: DE JOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y S D D D D LON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO HNFER RE, DOS BOLSAS, ESPALDA: CON ABERTURA EN LA PARTE ESPALDA: 13 MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CEDULA ATERALES Y CIERRE. TRASERO: Y CIERRE, DOS BOLSAS i E ZONA SIMULADO Y LETE TRABAS DOS PIEZAS S PIEZAS, IOR. ល ល 1

CEDULA : [1] ZONA DESCRIPCION TRABAS 0 ARTICULO 0 U E L CLAVE

13 582 Ŋ (<u>1</u> Н Н О N

O. TALLA: PLUS, TELA: GABARDINA: 50%POLI ESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO Y PANTALON).LOGOSIMBOLO: C U E HU MASCULIN 561 C O 561 U. SPORT CON PIEZAS PANTALON, CUATRO CORTE FRANCES. CUELLO: OLOR/COD. PANTONE: VERDE × DELANTERO: DE CORTA MANGA E SPUNTE. SACO: SPCO

00005110006 Presp: IMSS-SAI SUBSISTEMA DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE ADQUISICIONES SERVICIOS: 56 FECHA: 2018/09/14

SOCIAL

PAGINA:

4

₽ - m -

REQUISICION: И 0 PROGRAMA DE ENTREGAS CONTRATO: U180188 0990210020318MC10

ANEXO 2

PROVEEDOR ARN -100924-RT3 LICAMAX, S.A. U 0.4

ИO.

· 보· 0 PROVEEDOR: . O 00141045

Q GA: RECTA DE UNAPIEZA, CON DOSBOTONES Y CIERRE. TRASERO: O: DE DOSPIEZAS, ERRE, MONA К RECTO, BOLSASDE VIVO, , BOTON Y OJAL. CON ABERTURA EN LA PARTE EN LA MANGAIZQUIERDA. PANTALON: CORTE LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO : B: DOS BOLSAS..ESPALDA: ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTER CEDULA DE DOS CON BOLSAS LATERALES 7 3 OJALES PRETINA: DE DOS PIEZAS UNA DE CON PUÑO ELLAS CON CARTER ELEIS A PIEZAS CON PINZA SOC EC INFERIOR. Y CENTRA SIMULADO TRABAS. PIEZASL MAN ĸ

DEL ARTICULO 0 DESCRIPCION ZONA "B". CEDULA 13

CLAVE

125

0

2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 ENTREGA 018/12/03 178001150900 208001150900 248001150900 268001150900 068001150900 05800115 02800115 278002150900 148001150900 078002150900 038001150900 DESTINO CLAS. 328001150900 338001150900 318001150900 98001150900 PTAL 0900 IJ CANTIDAD PIEZAS 21.00 27.00 15.00 18.00 01 3.00 6.00 6.00 3.00 6.00 4.00 3.00 3.00 . 0 0

0

OLIESTER-50% ALGODON (SACO Y O. TALLA: CHICA, TELAS: GABARDINA: 50% 0 GOSIMBOLO: COLOR/COD. OLORES/COD. SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, SPORT CON C O 561 U. PIEZAS Y CIERRE, OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON). LO SIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 DO08 PIEZAS, PESPUNTE, DELANTERO: DE SACO: CORTE FRANCES. PANTONE: BLANCO CON ABERTURA EN DOS BOLSAS.. (SACO) Y VER PANTALON) C MASCULIN ĽΆ ESPALDA: CUELLO: CUATR Ч

D E CONTRATACION ADQUISICIONES SOCIAL SEGURO ; IMSS-SAI SUBSISTEMA DE MEXICANO DEL BIENER ADQUISICION DE INSTITUTO COORDINACION DE Presp: 50000 1100660 Clasif

2018/09/14

m·d

SERVICIOS:56

FECHA:

ENTREGAS 口口 PROGRAMA

U180188 CONTRATO: . 0 2

REQUISICION: 0990210020318MC1 ANEXO 0 Z

U D E 4 U) LICAMAX, PROVEEDOR

- RT3 -100924 00141045 ARN PROVEEDOR: R. F. C.

NO.

PANTALON: CONTROL DE DOS PIEZAS, CON BOADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOADILLO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS B EN LA MANGA IZQUIERDA. RECTO, ORLEADO SIN DOBL CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA D PRETI OJAI RECTA: DE UNA PIEZA, ĸ CEDULA CON CARTERA, BOTON Y OJAL. NA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES "B", ZONA CORTE RECTO, TRABAS. INFERIOR. MANGA: SIMULADO Y Y CENTRADO PANTALON: SIETE PIEZAS ELLAS ORDADO E S Ц

ት የ "B", CEDULA ZONA TRABAS. DESCRIPCION SIETE 0 ARTICULO 0 5608 UEL 125 CLAVE о Н

N

CANTIDAD 日日 128001150900 178001150900 208001150900 218001150900 248001150900 078002150900 900 058001150900 98001150900 8001150900 9.0 0 048001150 0280011 DESTINO Ö Н N m m m m m m m m m o 0 0 00 2018/12/ 2018/12/ 2018/12/ 2018/12/ 2018/12/ 2018/12/ 2018/12/ 2018/12 サンゴド アフロ FECHA 2018/ NO.ENTREGA 237 73 74 75 77 78 80 82 83

00000000

6.00 39.00 115.00 42.00 15.00

0 0

Ō

φ

0

PIEZAS

0

(N II)

C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELL SPORT CON PESPUNTE. PELANTERO: DE CUA A: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PAR TE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, 50% ESPALD CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS (SACO Y PANTALON) COLOR/COD. PANTONE: VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON) TALLA: MEDIANA, TELAS: GABARDINA: (SACO) TRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS... Y PANTALON, BLANCO POLIESTER-50% ALGODON PANTONE: CORTA COLORES/COD. MANGA LOGOSIMBOLO: U El SACO ERDE . 0 61 ö

00005110066 Clasif. Presp:

COORDINACTON DE IMSS-SAI SUBSISTEMA DE INSTITUTO MEXICANO DEL ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION ADQUISICIONES SEGURO SOCIAL H H

FECHA: 2018/09/14 SERVICIOS:56 p.m.

11

PAGINA:

44

PROGRAMA DE ENTREGAS CONTRATO: U180188

REQUISICION: 0990210020318MC10 И О . ANEXO

Д О.

PROVEEDOR Ü LICAMAX, Ø . Þ Ħ 0.4.

N R C 100924-RT3

ン 円 -PROVEEDOR: 00141045

S BLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, COMBOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE TITES Y SILTE TINA: BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERD BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERD Ħ PIEZAS PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN ELLAS DE DOS CON CARTERA, 002 PIEZAS CON DOS BOTONES TRABAS. PINZA, BOLSAS DE VIVO, ZONA "B", CEDULA 13 BOTON Y OJAL. FXE 04

CLAVE U H L ARTICULO DESCRIPCION

125

5616

0

10

0 0 0 0 0 4 0 0 89 101 97 9 2 4 8 Ø NO. ENTREGA 104 404 704 103 102 OOL ω ω 0 Ū œ 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12 148001150900 178001150900 208001150900 218001150900 248001150900 268001150900 278002150900 288001150900 048001150900 068001150900 058001150900 02800115 DESTINO 318001150900 328001150900 128001150900 078002150900 PTAL 0 CANTIDAD PIEZAS 141.00 90.00 24.00 36.00 18.00 21.00 36.00 48.00 ω ω 4.00 6.00 3.00 3.00

00

00 0

OGOSIMBOLO: COLOR/COD. RDE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON). COLORES/COD. SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, N O POLIESTER-50% ALGODON (SACO Y PANTALON)
COLORES/COD, PANTONE: BLANCO (SACO): Y VE C O 561 U. SPORT CON TALLA: GRANDE, TELAS: GABARDINA: PIEZAS PESPUNTE. DELANTERO: SACO: CORTE FRANCES. CUELLO PANTONE: BLANCO BOD PANTONE: BOLSAS . . MASCULIN VERDE DE CUAT 50% თ თ

D D 50000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION SOCIAL SEGURO INSTITUTO MEXICANO DEL Presp: Clasif Pres 099001150000

2018/09/14

FECHA:

SERVICIOS:56 p.m.

DE ENTREGAS U180188 CONTRATO: PROGRAMA . 0 Z

REQUISICION: 0990210020318MC10

ANEXO

. U

MAX, S.A. DE -100924-RT3 00141045 LICAMAX, ARN NO. PROVEEDOR: PROVEEDOR R. F. C

CON ABERTURA EN LA PART V PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOB M NOU U DE DO 40 PRET 13. S PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PREJ : DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PA E INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CEDULA CON DOS BOTONES Y LADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, TRASERO: OUSAS LATERALES Y CIERRE. ZONA TRABAS. INA: DE DOS PIEZAS LES Y SIETE DESCRIPCION ON PUNO BORDADO CLAVE DEL ARTICULO

CEDULA 13. LES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", 0 210 125 5624

	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
NO. ENTREGA	ENTREGA		DE PIEZAS
0	2018/12/03	028001150900	30.00
U	2018/12/03	048001150900	3.00
· O	018/12/0	8001	60.00
U	018/12/0		3.00
110	2018/12/03	078002150900	12.00
н	2018/12/03	128001150900	15.00
н	018/12/0	1480011:50.900	00.69
ᆏ	018/12/0	15090	
ᅥ	/12/0	198001150900	12.00
н	018/12/0	0	
н	018/12/0	4800115090	
н		01150	
	018/12/0	278002150900	00.68
ᆏ	18/12/0	060	3.00
Λì	2018/12/03	298001150900	21.00
Λ	2018/12/03	1800115090	27.00
N	2018/12/03	328001150900	00.68
M	2018/12/03	338001150900	33.00

O. TALLA: EXTRAGRANDE, TELAS: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON (SACO Y PANTA N). LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VER CON PESPUNTE, DELANTERO: DE Y VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALO BLANCO CORTA Y PANTALON, COLORES/COD. PANTONE: C O S61 U. SPORT CON B SACO DE MANGA LON)

UELIKO:

)99001150000 :lasif COORDINACION DE Presp:

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE INSTITUTO MEXICANO DEL ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACTON DE SEGURO ADQUESICIONES

SOCIAL

SERVICIOS:57

FECHA:

2018/09/14 PAGINA:

40

m.d

Z 0 PROGRAMA DE ENTREGAS CONTRATO: U180188

И 0 REQUISICION: 0990210020318MC10 ANEXO 2

PROVEEDOR LICAMAX, ARZ -100924-RT3 S.A. DE a. v

マ. F. C. PROVEEDOR: 00141045

N N CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. N DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS ZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQU IERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SI PALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA IERDA. PANTALON: CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS... E DOS PIEZAS UNA DE ELLAS PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIE PRETINA: OJALES Y SOG BG HLHIS CON CON PIEZAS CON DOS BOTONES TRABAS. CARTERA, BOTON Y OJAL. PINZA, BOLSAS DE VIVO, ZONA "B", CEDUL TRASERO: PIEZAS, E S

CLAVE DEL ARTICULO 210 125 5632 01 01 DESCRIPCION A 13.

CANTIDAD

PIEZAS

24.00

6.00

27.00

2.00

d

9.00

3.00 3.00 9.00 3.00

0

132 130 131 129 127 128 ίυ W ENTREGA 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/ o 208001150900 218001150900 278002150900 288001150900 148001150900 128001150900 05800115 028001150900 DESTINO 318001150900 298001150900 8001150900 800115090 PTAL 0

ATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS. ESI A: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA O. TALLA: ESPECIAL, SACO DE MANGA LO: SPORT CON) COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO) Y VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON). 561 C LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 61 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUE POLIESTER-50% ALGODON (SACO Y PANTALON INFERIOR. MANGA: SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL PESPUNTE. DELANTERO: CORTA TELAS: RECTA DE UNA PIEZA, Y PANTALON, CORTE FRANCES. CUEL GABARDINA: MASCULIN ESPALD DE CU SSWH PAR ររ 0

CONTRATACION DE ADQUISICIONES SEGURO INSTITUTO MEXICANO DEL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICION DE BIENES COORDINACION DE Presp: 099001150000 Clasif

PROGRAMA DE ENTREGAS **1180188** CONTRATO: . 0 Z

PAGINA: 47 2018/09/14

PAGINA

р. ш.

SERVICIOS:57

FECHA:

SOCIAL

REQUISICION: 0,990,210020318MC10 ANEXO . 0 Z

) U A. DE PROVEEDÓR

LICAMAX, S.A. D ARN -100924-RT3 00141045 ARN PROVEEDOR: R. F. C . 0 N

BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZOUIERD ORLEADO SIN DO DE AND 5 CON × CEDULA VIVO, CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PIEZAS, PIEZAS CON DOS BOTONES TRASERO: "B", BLADILLO. DELANTERO: DE DOS CIERRE. ZONA RECTO, TRABAS. BOLSAS LATERALES Y CORTE TINA: DE DOS PANTALON: Y SIETE PIEZAS ELLAS ALES 다 되 <u>လ</u>

DESCRIPCION CLAVE DEL ARTICULO 0 01 5640 125 210

5 2018/12/03 328001150900 3. 5 2018/12/03 338001150900 3.	NO.ENTREGA 136 137 138 138 140 141 142	FECHA ENTREGA 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03	CLAS. PTAL. DESTINO 028001150900 058001150900 148001150900 208001150900 248001150900 298001150900	CANTIDAD DE PHEZAS B.000 B.000 C.000 100.000 B.000
5 338001150900 3.	U.	2018/12/03	2800115090	•
	46	2018/12/03	3800115090	

TALLA: PLUS, TELAS: GABARDINA: 50% PO O NFERICA: .-PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO LEL LINE PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO LE PONTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PONDO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. FO G MASCULIN Y VERD SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: PESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO RECTA DE UNA PIEZA, CON LOGOSIMBOLO DEL IMSS BOR 561 CIERRE, DOS BOLSAS. ESPALDA: DE DOS LIESTER-50% ALGODON (SACO Y PANTALON) (PANTALON). **VND** OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON) IMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE (SACO) VIVO, PANTALON, TRASERO: BLANCO U BOLSAS CIERRE. K CORTA PANTONE: PINZA, NFERIOR MANGA: AS LATERALES Y MANGA E DOS PIEZAS, C O S61 U. SPORT CON E LORES/COD. OSIMBOLO: PIEZAS Y ZOU SACO DE IEZAS 闰

Contract pro-

)99001150000 lasif. Presp:

50000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Ħ SERVICIOS:57 p.m. FECHA: 2018/09/14 PAGINA:

48

NO. PROGRAMA DE ENTREGAS CONTRATO: U180188

REQUISICION: 0990210020318MC10 ANEXO N

Х 0

~. F.C. PROVEEDOR ARN -100924-RT3 LICAMAX, S.A. DE 0.4.

00141045

10. PROVEEDOR:

ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. ELEIS A SOC EC TRABAS. ZONA "B", CEDULA 13. PIEZAS CON DOS BOTONES Y PRETINA Y OGALES

UHI 5657 01 01 ARTICULO DESCRIPCION
Y SIETE TRA TRABAS. ZONA "B", CEDULA 13.

ST O 12 VO. ENTREGA 725 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 2018/12/03 ENTREGA FECHA 058001150900 128001150900 148001150900 268001150900 328001150900 DESTINO CLAS. PTAL. IJ CANTIDAD

150

149 148 147

PIEZAS 3. 00. 00. 3.00 3.00

1

IMSS IMSS

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFÓRMES



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA COMPRA DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA "B" RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES. (APLICABLES PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA)

1. TIPO DE CONTRATACIÓN.

La adquisición deberá hacerse mediante contrato con cantidades determinadas con entrega en los Almacenes Delegacionales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se suscribirá un contrato por proveedor por cada Régimen (Régimen Ordinario, Médicos Residentes e IMSS Prospera).

2. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2018, en términos de lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento, sin perjuicio de que la entrega deberá realizarse de conformidad con el numeral 3 "Plazo, Lugar, Requisitos y Condiciones de Entrega".

La entrega de los bienes podrá realizarse a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, en apego al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

3. PLAZO, LUGAR, REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

3.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Única entrega: A más tardar a los 90 días naturales a partir del día siguier te natural a notificación del fallo.

Se podrán realizar entregas parciales de los bienes, hasta cumplir con la totalidad de los bienes requeridos dentro del plazo establecido.

Página 1 de 37





La entrega y pago de las cantidades previamente establecidas, deberá llevarse a cabo en los lugares indicados en el **Anexo 4.7** "Lugar de Entrega y Pago" (Delegaciones).

3.2 REQUISITOS PARA LA ENTREGA

El Instituto generará órdenes de reposición, en las cuales se indicará la clave, descripción del artículo, la cantidad de piezas requeridas, la fecha y lugar de entrega de conformidad con el **Anexo 4.7** "Lugar de Entrega y Pago (Delegaciones)".

Para la entrega de los bienes, el Instituto generará una orden de reposición previa a la fecha limite de entrega, sin perjuicio de que el proveedor deba realizar la entrega en el plazo establecido en el numeral 3.1 "Plazo y Lugar de entrega" de los presentes Términos y Condiciones.

El proveedor podrá realizar la entrega de los bienes al día siguiente natural de la notificación del fallo y antes de la emisión de las órdenes de reposición presentando una remisión de pedido, sin embargo, emitiéndose la orden de reposición se deberán entregar los bienes acompañados de la misma.

Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia hasta por los 90 días naturales posteriores al fallo considerados como entrega oportuna, más un máximo de 4 días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente.

El proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

Con la entrega, se emitirá un documento de alta a los proveedores directamente en el lugar donde se realiza la entrega

Las órdenes de reposición serán notificadas a los licitantes adjudicados vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electronica (http://sai.imss.gob.mx). La recepción de la notificación podrá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica, contando el proveedor con un máximo de dos días naturales a

Jeff





partir de la fecha de emisión para su confirmación por esa vía, las órdenes de reposición se darán por confirmadas al tercer día natural de que se emitan por el Instituto.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las Áreas de Abastecimiento de Nivel Central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante asignado plasme de acuerdo a lo señalado en el numeral 11 "Datos Generales y Notificaciones Oficiales", en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada y llevará el respectivo registro de la fecha y hora en que fueron realizadas las llamadas.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información del Abasto, ubicada en Tokio 80, Píso 1, Colonia Juárez, Ciudad de México, México, Teléfono 52382700, extensión 12605, con un horario de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
 Por falta de suscripción del contrato adjudicado.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

W

Pagina 3 de 37





Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte del Instituto, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se supere la cantidad adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el incremento a la contratación.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando ésta se realice dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que el Instituto haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa de los contratos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se hará del conocimiento del proveedor a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica, de las cuales, el Instituto llevará el respectivo registro de las fechas y horarios en que fueron comunicados.

3.3 CONDICIONES DE ENTREGA

Por cada uno de los lugares de entrega, el proveedor deberá entregar junto con los bienes una Remisión del Pedido u Orden de Reposición, la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliadas y debidamente requisitadas en todos sus rubros, las cuales deberán contener el número de contrato, número de Lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.

W

Para cumplir con la identificación de los bienes, el proveedor deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

- Denominación genérica del producto.
- Denominación distintiva del producto.
- 3. Datos del fabricante.
- Hecho en México por: (solo para bienes Nacionales)
- 5. Razón social

X.





- 6. Domicilio.
- 7. Año de licitación.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contra etiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

- 1. Denominación genérica.
- 2. Denominación distintiva.
- 3. Año de licitación.

Tratándose de distribuidores, además deberán presentar los bienes con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento que debe darse a la NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA" y a la Norma NMX-A-3758-INNTEX-2014 "TEXTILES. CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SIMBOLOS", así como con las condiciones descritas en el presente numeral respecto a la cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad en cada uno de los lugares de entrega.

El Administrador del Contrato o la persona que éste designe deberá:

- a) Verificar que la cantidad a entregar coincida con la cantidad estipulada en la remisión y/o en la orden de reposición, en su caso, se realizará la devolución o reposición de prendas de conformidad con el numeral 8.8.4 de la "Norma que Establece las Disposiciones para la Dotación, Control y Optimización de Inventarios de Ropa Contractual en el Instituto Mexicano del Seguro Social".
- b) Verificar que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la correcta identificación y entrega de los bienes para preservar sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.

hy

Pagina 5 de 37





- c) Corroborar que los bienes requeridos sean nuevos y cumplan con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA" y la Norma Mexicana NMX-A-3758-INNTEX-2014 "TEXTILES. CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SIMBOLOS", de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- d) Realizar una verificación visual aleatoria, con objeto de cotejar que los bienes se entreguen conforme a las claves, descripciones, especificaciones técnicas, cantidades y presentación del Catálogo General de Artículos del Instituto.
- e) Registrar el alta del Almacén en el SAI de los bienes que cumplan con lo establecido en los incisos anteriores, otorgando a su vez, sello oficial con fecha, número asignado por el SAI o folio manual y firma del responsable del almacén en la Remisión de Pedido, este documento comprueba la recepción de los bienes a entera satisfacción del IMSS.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en los presentes Términos y Condiciones, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

El personal encargado de la recepción será el Administrador del Contrato o la persona que este designe, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta, en el caso del IMSS a través del Sistema de Abasto Institucional.



MECANISMO DE EVALUAÇIÓN

Las claves solicitadas en el presente requerimiento se encuentran en el Catálogo General de Artículos del Instituto, en función de ello, se considera viable que la evaluación de las propuestas se realice a través del sistema binario, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el diverso 51 de su Reglamento, toda vez que los bienes a adquirir se encuentran estandarizados y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.





No se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir.

4.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS.

El licitante deberá presentar su propuesta técnica, para lo cual podrá hacer uso del anexo 4.6 "Propuesta Técnica" que se adjunta en los presentes Términos y Condiciones, indicando las partidas, cédulas y claves en las que se encuentra interesado en participar con su respectiva descripción, presentación y cantidades solicitadas por el Instituto. Asimismo deberá acompañarse con la siguiente documentación:

- a) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del licitante, indicando que los informes están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en lo sucesivo (E.M.A) y que los resultados no han sido alterados, se podrá hacer uso del Anexo 4.1 "Informe de Laboratorios" incluido en los presentes Términos y Condiciones.
- b) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del licitante, indicando que los certificados de productos nuevos están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A y que los resultados no han sido alterados, se podrá hacer uso del Anexo 4.1.1 "Certificado de Producto Nuevo", incluido en los presentes Términos y Condiciones.
- c) El Anexo 4.5. "Relación de Entrega de Muestras y Minuta" de los presentes términos y condiciones, deberá anexarse a la propuesta técnica, debidamente sellado y firmado por la Comisión Nacional Mixta de Rópa de Trabajo y Uniformes, con el fin de acreditar que la entrega de la muestra se llevó a cabo en el plazo señalado de acuerdo al numeral 4.4 "Entrega de muestras" de los presentes Términos y Condiciones.
- d) Escrito preferentemente membretado, el cual deberá ser firmado por el representante legal del licitante donde indique que se cuenta con una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 meses a partir de la recepción de los bienes, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, de conformidad con el numeral 8.2 "Garantías contra defectos o vicios ocultos de los bienes" de los presentes Términos y Candiciones.

Página 7 de 37

M





e) Informe de laboratorio o certificado de producto nuevo que presenta cada cédula, se deberá remitir a través del **Anexo 4.2** "Relación de informes de laboratorio y/o certificados de productos nuevos contenidos en la propuesta técnica", incluido en los presentes Términos y Condiciones.

Con el fin de dar cumplimiento a este último inciso, se deberá observar lo siguiente:

PARA TODAS LAS PARTIDAS:

En el **Anexo 4.4** "Presentación de Informe de Laboratorio o Certificado de Producto Nuevo" se indica el documento a presentar para cada partida, ya sea Informe de laboratorio, certificado de producto nuevo o bien, si no es aplicable ninguno de los anteriores, tanto para ropa como para calzado.

Cuando un mismo informe de laboratorio de tela y logo-símbolo se presente para participar en diversas partidas, en el anexo referido se deberá precisar cuáles son aquellas partidas para las que se presenta.

PARA LAS TELAS:

Las pruebas que se deben realizar a las telas se encuentran precisadas en cada las Especificación Técnica ETIMSS. En el **Anexo 4.4** "Presentación de Informe de Laboratorio o Certificado de Producto Nuevo" se indica para qué cédulas se solicitará el informe de laboratorio.

El informe de laboratorio deberá presentarse en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

La Espedificación Técnica ETIMSS de cada una de las cédulas contiene la descripción de las pruebas requeridas para las telas, hilos colores y bordados e incluye los resultados mínimos a obtenerse, precisando además las normas a cumplirse de acuerdo con la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

La vigencia de los informes de laboratorios no podrá ser mayor a sels meses anteriores a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación que nos ocupa.

18

MSS

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFCRMES



Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, éste podrá contratar la prueba con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada", anexando a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto, se admitirán informes de laboratorio para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese subcontratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba subcontratada.

PARA LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS:

Las prendas se deberán ajustar a lo previsto en las Especificaciones Técnicas ETIMSS de cada una de las partidas, situación que se verificará en la evaluación física de las muestras.

Para la presente licitación, NO se solicitan informes de laboratorios de las prendas terminadas.

PARA EL CALZADO:

Deberá presentar en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica los certificados de productos nuevos, expedido por los Organismos de Certificación acreditados por la EMA, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

Para la cédula No.33 actualización 31 de agosto de 2007, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar lo siguiente:

- Que se da cumplimiento a la Especificación Técnica del IMSS
- Que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO II, respecto del tipo de calzado, las pruebas de impacto y compresión de la puntera de protección.
- El proceso de fabricación deberá ser conforme a la establecido en la especificación técnica del IMSS.

hy

Página 9 de 37





Cédulas 46 y 51 actualización de enero de 2018, el certificado de producto nuevo, que presenten:

- Deberá señalar que se da cumplimiento a la Especificación Técnica del IMSS.
- Deberá señalar que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO I.
- El proceso de fabricación deberá ser con el sistema de fabricación de inyección directa al corte con suela de P.U. (POLIURETANO), conforme a lo establecido en la especificación técnica del IMSS.
- El proceso de fabricación deberá ser conforme a lo establecido en la especificación técnica del IMSS.

4.2 MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

La evaluación de la propuesta técnica se realizará por el Lic. Francisco Hernández Rivera, Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes y el C. Jorge Cantellano Piña, Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, corroborando que los documentos presentados por cada licitante cumplan con cada uno de los requisitos solicitados en el numeral 4.1. "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas" y las Especificaciones Técnicas ETIMSS del presente requerimiento.

La evaluación consta de dos partes, en la primera se llevará a cabo la revisión documental, la cual se realizará corroborando que los documentos presentados por los licitantes cumplan con cada uno de los requisitos solicitados y las especificaciones técnicas que integran el numeral 4.1 "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas" y en la segunda parte, se llevará a cabo la evaluación física de las muestras, cuyas descripciones y características técnicas serán cotejadas de conformidad con la especificación técnica en la que participe.

En caso de que el licitante no de cumplimiento con lo establecido en el numeral 4.1. "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las muestras", la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes no llevará a cabo la evaluación física de la muestra.

M

Página 10 de 37

MSS

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES



Para el caso de las partidas que conforme al Anexo 4.4 no se requiere la presentación de Informe de Laboratorio ni de Certificado de Producto nuevo, es decir, que únicamente presentan muestras, se evaluarán mediante la revisión a dichas muestras conforme el numeral 4.2.2 "Método de Evaluación respecto a la muestra".

El licitante presentará muestra de producto e informe de laboratorio o certificado de producto nuevo (según sea el caso), conforme al Anexo 4.4, cuyas características serán evaluadas en atención a lo siguiente:

4.2.1 METODO DE EVALUACIÓN RESPECTO AL INFORME DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO.

El informe de laboratorio y el certificado de producto nuevo que se presente deberán:

- Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las "Especificaciones Técnicas ETIMSS", incluyendo color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, resistencia (a la tracción, rasqado. enganchamiento), masa, tipo de tejido, tipo de ligamento, color, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial) y logosímbolos dimensiones, según corresponda. Deberá reportar cada una de las características, propiedades, dimensiones y elementos enunciativamente señalados en el párrafo que antecede para cada una de las tallas de las partidas que oferte, es decir, deberá cumplir integramente con lo requerido en cada especificación técnica, presentación, empaque y terminado de la prenda.
- Reportar como titular del informe al licitante.
- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones técnicas también denominadas ETIMSS.
- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria a la licitación y documentos anexos.
- Encontrarse vigente, según la vigencia precisada en el numeral 4.1. "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas" de los presentes Términos y Condiciones.

M

Página 11 de 37





- Se verificará que los informes de laboratorio o certificados que se presenten hayan sido emitidos por laboratorios de pruebas que cuenten con acreditación ante la E.M.A. e indiquen el número de acreditación. Se verificará que el laboratorio tenga acreditado cada uno de los métodos de prueba solicitados; dicha verificación se llevará a cabo mediante la revisión del Listado de Laboratorios de Ensayo Acreditados, a través de la página electrónica de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), www.ema.org.mx
- Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, este podrá contratar la prueba con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada", anexando a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto se admitirán informes de laboratorio o certificados de productos nuevos para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese subcontratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba subcontratada.

4.2.2 METODO DE EVALUACIÓN RESPECTO A LA MUESTRA.

La muestra será evaluada conforme a lo siguiente:

- Se verificará el cumplimiento con todas y cada una de las características, requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones técnicas de la muestra presentada que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente dimensiones, color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), empaquetado, etiquetado, indicaciones de corte y confección, inmersas en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.
- Se verificará el cumplimiento con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria a la licitación y documentos anexos.
- Se verificará que la muestra sea presentada en las medidas, color y tallas precisadas en el **Anexo 4.3** "Relación de muestras solicitadas para la evaluación de muestras solicitadas".

Pagina 12 de 37



4.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO

- a) Se desechara la propuesta cuando un mismo Informe de laboratorio de tela o logosímbolo se presente para participar en diversas partidas y en el contenido del informe no se precise alguna de las partidas en la que se requiera, puesto que se entenderá por no presentado para la partida omitida.
- b) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información contradictoria.
- c) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información incompleta.
- d) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que no cubran las medidas de seguridad documental propias de laboratorio que lo emite, por ejemplo, ausencia de testigo o espécimen, ausencia de entresellado, ausencia de sellado, ausencia de firma, entre otros.
- e) Se desechará la propuesta que presente dos o más informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que, refiriéndose a una misma partida, presente testigos o especímenes distintos, o de una tela distinta o de un color distinto.
- f) Se desechará la propuesta cuando los Informes de laboratorios de las telas y logosímbolo, que no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe.
- g) Se desechará la propuesta cuando se omita la entrega de informes de laboratorios, certificados de productos nuevos del producto, entrega de muestras, cualquier o anexo requerido.
- h) Se desechará la propuesta que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el **Anexo 4.6** "Propuesta Técnica", mismo que podrá tomar como referencia.
- i) Se desechará la propuesta cuyo documento de "Propuesta Técnica" describa bienes con características distintas a las requelidas en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.

Jel Jel

Página 13 de 37





- j) Se desechará la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas en las especificaciones técnicas.
- k) Se desechará la propuesta que incumpla con los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos.
- Se desechará la propuesta cuando el laboratorio que emita el informe de laboratorio o certificado de producto no cuente con la acreditación ante la E.M.A.
- m) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite el informe no tenga acreditada ante la EMA cualquier prueba o método requerido, salvo cuando se trate de métodos de prueba internos así expresamente solicitados en las especificaciones técnicas.
- n) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite los Informes de laboratorios de las telas, omita incluir en el resultado la leyenda "Prueba Contratada", además de no anexar a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado.
- o) Se desechará la propuesta que incumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los punto 4.2 "Método de evaluación de las proposiciones" y 4.2.1 "Método de evaluación respecto al informe de laboratorio y certificado de producto nuevo".

4.4 ENTREGA DE MUESTRAS

A partir del día siguiente de concluida la junta de aclaraciones y hasta un día hábil antes de la fecha del Acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes dentro del horario de 9:30 a 14:00 horas en las oficinas de la representación Institucional de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes; sito en Manuel Villalongín No. 117, piso 4; Col Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, los licitantes deberán presentar lo siguiente:

Por cada una de las pártidas en las que desee participar, el licitante deberá presentar la(s) muestra(s), (prenda, conjunto, par) según corresponda, de conformidad con el **Anexo 4.3** "Relación de Muestras Solicitadas para la Evaluación de Prendas". Una vez recibida la muestra, el licitante recibirá el **Anexo 4.5** "Relación de Entrega de Muestras", debidamente

Página 14 de 37

MSS

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES



sellado y firmado por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, el cual deberá ser incluido en la propuesta técnica presentada por el licitante de conformidad con el inciso c del numeral 4.1. "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas".

Asimismo, se hace de conocimiento a los posibles licitantes que la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes en la presentación de muestras dará cumplimiento a lo señalado en el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante acuerdos publicados en el mismo medio, el 19 de febrero de 2017 y 28 de febrero de 2017, mediante el cual se establecen una serie de reglas que deben cumplir los servidores públicos del IMSS que participan en las contrataciones públicas, en cuanto al contacto que tienen con los particulares, así como en la celebración de reuniones con los mismos en actos públicos y procesos deliberativos, por lo que se levantará minuta de la presentación de muestras, en donde, además de asentar el evento, se hará constar el cumplimiento íntegro de lo prescrito por el protocolo en mención, en lo conducente.

En el Anexo 4.3 "Relación de Muestras Solicitadas para la Evaluación de Prendas" se proporciona la relación de muestras solicitadas para realizar la evaluación de cada partida, tanto para ropa como para calzado.

El Anexo 4.5. "Relación de Entrega de Muestras y Minuta" de los presentes términos y condiciones, deberá anexarse a la propuesta técnica, debidamente sellado y firmado.

5. VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones del Instituto.

6. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones de los licitantes.

7. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se deriven en el presente procedimiento, de conformidad a lo establecido en los artículos 45 fracción XIX, 53 Y 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 fracción V, 86 segundo parrato, 95, 96, 97 x 100 de su

C.

Página 15 de 37





Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación, o, en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas o el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

7.1 PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, se procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente entre las partes, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

Las penas convencionales no excederán el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

La penalización por atraso en la entrega de bienes considerará lo siguiente:

- El servidor público designado como Administrador del Contrato será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales.
- La pena convencional será calculada por el Administrador del Contrato, por cada día, de atraso en la fecha convenida para la entrega de los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

hiji

Página 16 de 37





 En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se han determinado, calculado y notificado al Proveedor, las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

7.2 DEDUCTIVAS

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, se aplicará deductivas en el siguiente caso:

Causa	Porcentale	Calculo
Cuando el proveedor no de cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o presenten defectos o vicios ocultos. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. Cuando los licitantes adjudicados no entreguen los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega señalados, considerando los 4 días de sanción.	10% del valor total de los	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección. Al día 95 se aplicará el 10% del valor por los bienes no entregados.

De conformidad con lo previsto en el artículo 53 Bis de la LAASSP, el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos del artículo 54 de la Ley en comento, será el equivalente al monto de la garantía de cumplimiento.

Los proveedores, de ser sancionados, deberán entregar la nota de crédito en el lugar donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, el Instituto podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con los proveedores.

7.3 TERMINACIÓN ANTICIPADA

El Instituto podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, sir responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un daño o perjuicio al Instituto o se determine la nulidad total de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

hy

agina 17 de 37





8. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

8.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

El proveedor manifiesta expresamente:

- A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra el Instituto, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor del Instituto.
- B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- C. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice,
- D. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.

Página 18 de 37





- E. En caso de que el procedimiento administrativo o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficio devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
- F. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por el Instituto.
- G. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato quedará integrada con la siguiente documentación:
 - 1. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 - 2. Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
 - 3. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
 - 4. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
 - 5. En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
 - 6. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
 - 7. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
 - 8. Importe reclamado.

900

No obstante, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días de la unidad de medida y actualización, el licitante adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato mediante fianza o cheque certificado, a favor del IMSS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Esta garantía deberá presentarse a más tarbar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Por último, se precisa que las obligaciones contractuales resultan divisibles, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes, por lo que la entrega de bienes de manera parcial resultan útiles y aprovechables para el Instituto y en consecuencia, es factible recibir parcialmente los bienes objeto de la contratación; con base a lo apterior, corresponde al área contratante, determinar en los contratos lo dispuesto a la Cirilerio Normativo AD-02/2011

Página 19 de 37





"Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público" publicado por la Secretaría de la Función Pública, publicado en mayo de 2011, que establece:

"Los entes públicos a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público están obligados en todos los casos a prever de manera clara y expresa desde la convocatoria a la licitación pública o a la invitación a cuando menos tres personas, en el modelo de contrato correspondiente, así como a señalar en todos los contratos que formalicen, si las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza se consideran divisibles o indivisibles y, en consecuencia, a pactar en el primer supuesto que la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, y según la hipótesis, que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas".

8.2 GARANTÍAS CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES

El licitante deberá presentar una garantía de fabricación contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten los bienes con cobertura amplia por 12 meses al Instituto, la cual debe ser presentada en papei preferentemente membretado, debidamente firmada por el representante legal del proveedor y ser anexada a su propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el inciso d) del numeral 4.1 "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas".

El Instituto, por conducto del Administrador del Contrato o la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar al proveedor la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos, defectos o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta, los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

De igual manera, se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

Jah





Los gastos que se generen por el canje de los bienes serán por cuenta del proveedor.

8.2.1. CANJE DE BIENES

El Instituto a través del Administrador del Contrato o la persona que este designe, podrá solicitar al proveedor el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará al proveedor por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales en el numeral 11 "Datos Generales y Notificaciones Oficiales" de los presentes Términos y Condiciones.

A partir del día hábil siguiente a la notificación, el proveedor contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en el numeral 7.2 "Deductivas" de los presentes Términos y Condiciones.

Serán motivo de canje aquellos insumos que sufran deterioro evidente en el traslado que puedan atribuirse a un mal manejo en el proceso de carga, transporte y entrega.

En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud realizada por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud realizada por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior, se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

M





8.2.2. DEVOLUCIÓN DE BIENES

El Instituto procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor cuando con posterioridad a la entrega de los bienes canjeados, se detecte el mismo defecto o vicio oculto en ellos o éstos no hayan sido canjeados en los términos señalados en el numeral 8.2.1 "Canje de Bienes" de los presentes Términos y Condiciones.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o terceros.

9. CALIDAD

El proveedor debe entregar los bienes conforme las Especificaciones Técnicas ETIMSS.

La Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, a través de las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, podrá verificar durante la vigencia del contrato los requisitos de calidad de los bienes entregados, cuando a través de la recepción y/o uso de los bienes por las áreas usuarias se detecte que los bienes presentan algún defecto de fabricación o una variación en los estándares de calidad respecto a la confección, diseño, terminado, empaque, envase y descripción conforme al Cuadro Básico Institucional, que no permita que sean utilizados. Por lo cual, se hará uso de la garantía de fabricación contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño presentada en su propuesta técnica de conformidad con lo señalado en el inciso d del numeral 4.1 Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas" de los presentes Términos y Condiciones.

La verificación de calidad consiste en la inspección que realizan las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, del producto que se recibe, constatando su apego a las especificaciones técnicas requeridas, a efecto de que, en caso de incumplimiento se notifique al administrador del contrato y realice las acciones conforme a la normatividad aplicable.

Los gastos que se generer por este concepto correrán a cargo del proveedor, cuando los bienes no coincidan con lo establecido por el Instituto en los presentes Términos y Condiciones y en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.

13

46





10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos mexicanos en los plazos normados por la Dirección de Finanzas a través del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 días naturales posteriores a que el proveedor presente las facturas en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, período de entrega, número de contrato, firma del proveedor, número de fianza y denominación social de la afianzadora en su caso, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal. La entrega de dichas facturas se realizará en las áreas de trámite de erogaciones conforme a los Anexos 4.7 "Lugar de Entrega y Pago (Delegaciones)". Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

En el contrato se deberá indicar que para el trámite de pago, el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Número 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos".

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validades en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador, del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Prove dor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

H

MSS

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES



En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, sí no se han determinado, calculado y notificado al Proveedor, las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

Asimismo, en la convocatoria a la licitación se deberá indicar que el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

10.1 ANTICIPOS

Rara el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

11. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial
- Cargo
- Domicilio :
- Teléfono (oficina y celular) y fax

1

Página 24 de 37

IMSS

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES



Correo electrónico

Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto, se considerará de carácter oficial.

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos del contacto oficial, mediante escrito firmado a la Coordinación de Control de Abasto y a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica

Atentamente

POR EL IMSS

Lic Francisco Hernández Rivera Representante Institucional

(Régimen Ordinario y Médicos Residentes)

POR EL SNTSS

C. Jorge Cantelland Piña

Representante Sindical (Régimen Ordinario)

Página 25 de 37

2	٠.	•	
Ti Ti		*****	
54			





ANEXO 4.7 LUGAR DE ENTREGA Y PAGO (DELEGACIONES)

		To a hour or
BAJA CALIFORNIA	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cusuhtémoc No. 300 Col. Aviación
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	C. P. 21230 Mexicall, B. C. N. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entrey Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Maria Lavalle Urbina esc. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteage y Libramiento López Portilió C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogectones Bivd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echevarria Alvarez Colonia La Salla C. P. 25000
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza Nc.199 Col. La Gioria C. P. 28984 Cluded Villa de Álvarez Colima, Col.	Departmento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calte Zarggoza No. 62 Col. Centro. C. R. 20000
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Apillo Profisione (1)
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Prógreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtemoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. Maria Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Bellsario Dominguez No. 1000 esq Sierra Morena
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. infonavit Camellnas CP, 58290, Morelia, Michoacán	Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal. Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 83120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col. Fray Junipero Serra
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	C. P. 83166 Tepic, Nay. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950
OÁXACA	Almacén Delegacional Paraje la Via sin Km 3 Carretera Oaxaca-Zaschila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Catzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Cheturnal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetuumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto. Contabilidad y Erogaciones Av. Chaputtepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Opintana Ros





DELECATION Y/C	CUPARTUE BUTTERA II. 12 4 444	LIGAR OF PAGE
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Cullacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Cultacán, Sin. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
TABASCO	Ciudad Industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n. Villahermosa, Tabasco código postal 86032	Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 8702B Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carret. Veracruz-La Boticaria C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Blenes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Ménda, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.

Los responsables de los Almacenes serán los Servidores Públicos facultados para recibir los bienes.

46

Página 37 de 37

ADMINISTRADORES DE CONTRATO PARA LA ZONA B

		'	JELEFONO A	CORRECTLECTRONICO	DIRECCIÓN
DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA NORTE	LIC. VICTOR MANUEL CLEMENTE GALVÁN	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(686) 564-7730	victor, clementa@lmss.oob.mx	CALZ. CUAUHTÉMOC NO. 300, COL, AVIACIÓN C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
DELEGACIÓN BAJA CALIF ORN IA SUR	LUIS ARTURO DUARTE JIMÊNEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL	612 12 2 7291	kin.dop.sam@ijsheub.siul	CUAUHTÉMOC Y CARRANZAS #2415, COLONIA LA RINCONADA, C.P. 23040
ELEGACIÓN CAMPECHE	ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	019818112421	fernando.virgilio@imss.gob.mx	CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL, S/N, COL. CENTRO, C.P. 24000, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.
DELEGACIÓN CHIAPAS	LIC. FERNANDO CANCINO PASCACIO	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	962-62-816-99	femando.cancino@iപ്പട്ട.oob.mx	LIBRAMIENTO SUR PONIENTE KM 4.0, PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS. C.P. 30796, TAPACHULA CHIAPAS
DELEGACIÓN COAHUILA	FELIPE DE JESÚS GUERRA CANTU	· TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	B44 413 3538	felips.ausுக்குற்று ss.gob, mx	BLVD. JESÚS VALDES SANCHEZ Y LIB. PROFR. OSCAR FLOES TAPIA S/N, ARETAGA. CIAHUILA. C.P. 25350
DELEGACIÓN COLIMA	LIC. LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-312-312-6950	enrique.mendoze@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, CALLE ZARAGOZA NO. 198 COL. ALTAVILLA C.P. 28987 CIUDAD VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA, COL
DELEGACIÓN GUERRERO	L.C. CARLOS MUCIO DONMÍNGUEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-744-4838-389	carlos mucio @imss.gob mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. RUIZ CORTINEZ SIN, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, C.P. 39810, ACAPULCO GRO.
DELEGACIÓN JALISCO	ARMANDO VILLARREAL CASTILLO	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	(33)32831240 EXT, 30100	armando villarreal@: riss.gob.mx	PERIFERICO SUR NO 8000
ELEGACIÓN MICHOACÁN	LIC. CARLOS REYNALDO MACIEL SILVA	COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-433-312-3618	carlos,maciel@iass.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL. MANUEL PÉREZ CORONADO ESQ. SANSÓN FLORES NO. 200, COL. INFONAVIT CAMELINAS C.P. 58290, MORELIA MICHOACÁN.
DELEGACIÓN NAYARIT	RAÚL MANUEL MARDUEÑO GUERRERO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-311 -213-7 278	reul.mardueno@imss.oob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, RETORNO NO. 72, COL. OBRERA C.P.63120, TEPIC. NAYARIT.
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN	LIC. LORENZO ÁNGEL DE LA GARZA GONZÁLEZ	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-8181-503-132	korenzo, delagarza@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, MANUEL L. BARRAGÁN NO. 4850 NTE. COL. HIDALGO C.P. 64260 MONTERREY, N.L.
DELEGACIÓN OAXACA	LIC. MARIO CABALLERO LÓPEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-951-5171-515	mario.caballero@imas.cob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, BLVD. GUADALUPE HINOJOSA DE MURAT NO. 327, COL. SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX.
DELEGACIÓN QUINTANA ROD	JOSÉ ANDRES MARTÍNEZ AGUILAR	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01983-8326802	iose.martinezag@irrss.gob.mx	CARRETERA CHETUMAL - MÉRIDA KM 2.5 COL. AEROPUERTO C.P. 77000 CHETUMAL, QUINTANA ROO
DELEGACIÓN SINALOA	ING. SILVERIO ESTRADA DUARTE	JEFATURA DE SERVICIOS ADMITIVOS.	61 (667) 713 9552	silverio estrada@imss.gcb.mx	BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 3755 PTE. COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 80160 CULIACÂN SINALOA.
DELEGACIÓN SONORA	VICTOR MURRIÉTA GONZÁLEZ	JEFE DEL DEFARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-644-413-1245	victor ministal dimes adb.ini	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE TALLERES 1247, ENTRE BOULEVARD CIRCUNVALACIÓN Y CIRCUITO DEL PARQUE (DP 80085, COL PARQUE INDUSTRIAL, CD. OBREGON SONORA
	3 3	æ		MUNICIPALITY	

ADMINISTRADORES DE CONTRATO PARA LA ZONA B

A DEMEGACION	IDMBRE	CATTOO	THEFOND	CORREO EM OTRONICA	olipi≡o etión
DELEGACIÓN TABASCO	ING, JORGE ROMERO CABAÑAS	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-993-315-9263	jorge.romgroc@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. PASEO USUMACINTA NO. 95 COL. 1° DE MAYO C.P. 86190, VILLA HERMOSA TABASCO.
DELEGACIÓN TAMAULIPAS	ING. ISRAEL LÓPEZ CAMACHO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-834-3160-199	israel,lopezc@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL CARRETERA MÉXICO LAREDO KM 701 COL. CAMPESTRE, CONJUNTO IMSS C.P. 87028, CD. VICTORIA TAMAULIPAS.
DELEGACIÓN VERACRUZ NORTE	C.P. MARIA DEL CARMEN OJEDA LOPEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	(228)8176296	mariac.oleda@imss.gob:mx	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 15, COLONIA ADALBERTO, ZONA CENTRO C.P. 91000, XALAPA, VER
DELEGACIÓN VERACRUZ SUR	ING. EDUARDO SÁNCHEZ MONTANARO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-272-7251-494	eduardo.sanchezmo@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. VERACRUZ ESO. NORTE 22 NO. 56 COL. SANTA CATARINA C.P. 94730, RÍO BLANCO, VER.
DELEGACIÓN YUCATÁN	LIC. CHRISTIAN BAILÓN TORRES	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	(01-999) 9402564	cesar ymenez @ionss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE 44 NO. 999 POR 127 Y 1278, COL. SERAPIO RENDÓN C.P. 97285, MÉRIDA YUCATÁN.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONSOLIDADORA SERÁ QUIEN FIRME LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS MODIFICATORIOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS MISMOS; ESTO SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES CONFERIDAS A ÉSTOS EN LA NORMATIVA DE LA MATERIA, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

LAS DELEGACIONES DESIGNARÁN A SU RESPECTIVO ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN DELEGACIONES SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO EN EL QUE RECAE LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE OS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

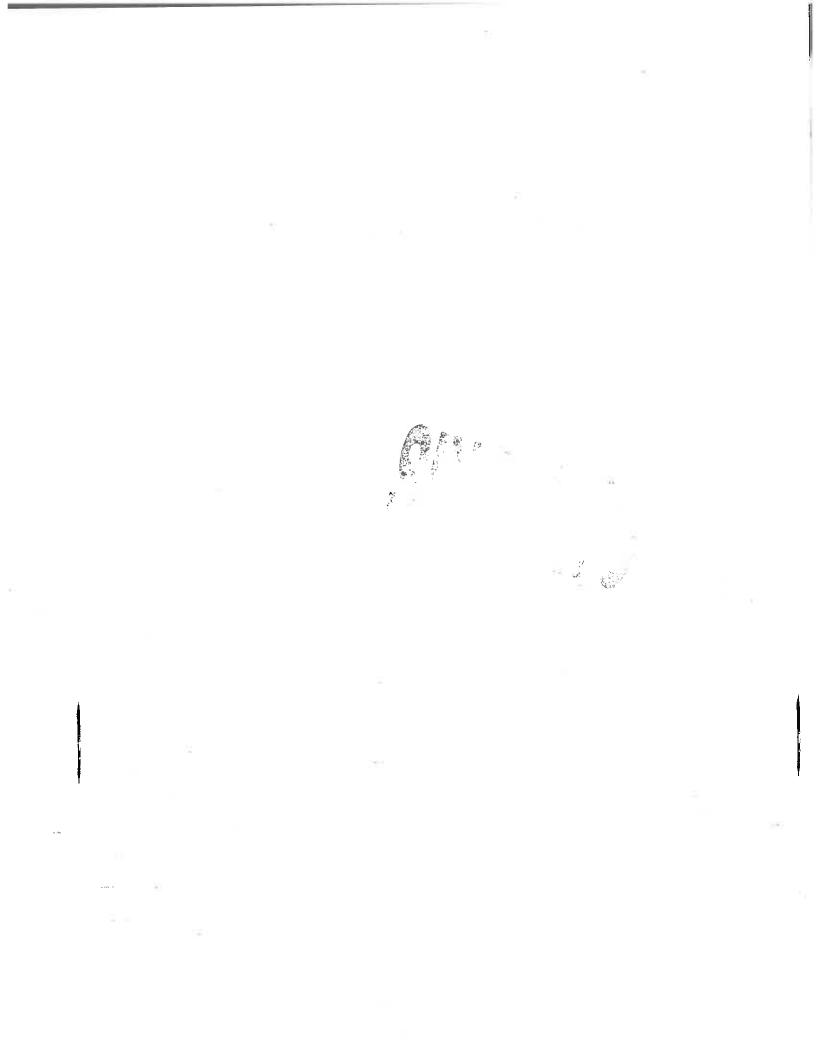
Contrato Número U180188

ANEXO 3 (TRES)

"PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y HOJA DE CONTACTO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 14 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁFUI

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL





ANEXO 4.6

PROPUESTA TÉCNICA

	Nor	Nombre dei licitante	i licita	ante				LICAMAX, S.A. DE C.V.	DE C.V.					FECHA:	FECHA: 25 DE JULIO DE 2018	O DE 2018	
	Dom	Domicilio y		RFC	<u>a</u>	RFC:	ARN1	del RFC: ARN100924RT3		c				ŀ	mero del pro	Número del procedimiento:	
	Licitante	ante			1	Dom 5406	CIIIO:), Esta	Domicilio: Av. Gustavo Baz 2160, E3 P1, Col. La Loma, Tlainepantla de Baz, C.P. 54060, Estado de Mexico, Mexico	2160, E3 xico	P1, Col. La	Lота, Па	inepantia d	e Baz,	<u>გ</u> ქ	LA-050GYR120-E13-2018	-E13-2018	
	Cor	Correo Electronico	ctroni	8	<u> </u>	Псащ	axsad	llcamaxsadecv@gmail.com						Fal	Distribuidor: () Fabricante: (X)		1
																	1)
PAR CED	PAR	- 65 A	GP0	GEN	GPO GEN ESP DIF VAR	DE	VAR	DESCRIPCION AMPLÍA Y DETALLADA	TALLA	COLOR	UNIDAD	UNIDAD CANTIDAD TIPO	TIPO	TOTAL POR PARTIDA	MARCA	FABRI	RFC DEL FABRICANTE
								DATA TREC							LICAMAX,	LICAMAX,	
		4	,		Ş	5	č	CINADTOS DE	3	ARFNA	PZA	-	PZA	953	S.A. DE	S.A. DE	ARN100924RT3
	7	9	210	110	210 110 2479 01	5	3	LARGO Y	5						C.V.	C.V.	
							T	MANGA							LICAMAX,	LICAMAX,	
i i ini i i i i i i				7	7 407	5	3	CORTA	Σ	ARENA	PZA	H	PZA	4110	S.A. DE	S.A. DE	ARN300924RT3
		5/		OTT	70 70 707 017 017	7	3	MASCULINO.							c.v.	C.V.	

LICAMAX; S.A. DE C.V. Av. Gustavo Baz 2160 E3 P1, La Loma, Tialnepantia, Edo. México, 54060 Tel: (55) 7090-3420 / 3422

Página 1 de 27

LICAMAX

01 210 110 2495 01 01 GABARDINA: G ARENA PZA 1 PZA 3 50% 50%	_				****			TELA:							LICAMAX, LICAMAX,	LICAMAX,	
01 210 110 2503 01 01 ALGODON,	H ·	10	210		2495		01	GABARDINA: 50%	ڻ ن	ARENA	PZA	Н	PZA	3974	S.A. DE C.V.	S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
01 210 110 2503 01 01 ALGODON, A ARENA PZA 1 PZA 1 01 210 110 2511 01 01 COLOR/COD. ES ARENA PZA 1 PZA 1 01 210 110 2529 01 01 SG1 UTIPO: PL ARENA PZA 1 PZA 1 01 210 110 2537 01 01 SG1 UTIPO: PCANTERO: PL AGUA PGUA 1 PZA 1 PZA 1 01 210 110 2545 01 01 DELANTERO: PCANTERO: PCANTERO PCAN								POLIESTER-50%							LICAMAX,	LICAMAX,	
10 10 10 10 10 10 10 10	H	01	210				2	ALGODON,	×	ARENA	PZA	П	PZA	986	S.A. DE	S.A. DE	ARN100924RT3
01 210 110 2511 01 COLOR/COD. ES ARENA PZA 1 PZA 01 210 110 2529 01 01 561 U TIPO: PL ARENA PZA 1 PZA 01 210 110 2537 01 01 COUELLO: SPORT CON CON CON CON CON CON CON CON CON VERDE PZA 1 PZA 01 210 110 2545 01 01 DE DOS PIEZAS, DAGUA WERDE PZA 1 PZA 01 210 110 2552 01 01 DE DOS PIEZAS, DGUA CON CUARTO GAGUA PZA 1 PZA 01 210 110 2552 01 01 OJALES, GGUA CON CUARTO CON CUARTO CON CUARTO AGUA PZA 1 PZA 01 210 110 2560 01 01 CON CUARTO CON CUARTO C		_						LOGOSIMBOLO							C.V.	C.V.	
01 210 110 2511 01 COLOR/COD. ES ARENA PZA 1 PZA 01 210 110 2529 01 01 561 U TIPO: SFORT CON PL ARENA AGUA PZA AGUA 1 PZA AGUA 01 210 110 2537 01 01 CON LICU: SPORT CON CH VERDE AGUA PZA AGUA 1 PZA AGUA 01 210 110 2545 01 01 DE DOS PIEZAS, CON CUATRO M VERDE AGUA PZA AGUA 1 PZA AGUA 01 210 110 2552 01 01 OJALES, ABERTURA G VERDE AGUA PZA AGUA 1 PZA 								DEL IMSS,							LICAMAX,	LICAMAX,	
01 210 110 2529 01 01 561 UTIPO: PL ARENA PZA 1 PZA 1 PZA RECTO: CUELLO: SPORT CON	П	01	210				10	COLOR/COD.	ES	ARENA	PZA	 1	PZA	351	S.A. DE	S.A. DE	ARN100924RT3
01 210 110 2529 01 01 S61 U TIPO: PL ARENA PZA 1 PZA 1 PZA							_	PANTONE:		·					C.V.		
01 210 110 2529 01 01 FECTO: RECTO: CUELLO: SPORT VERDE PZA 1 PZA 01 210, 110 2537 01 01 DELANTERO: CON VERDE PZA 1 PZA 01 210 110 2545 01 01 DE DOS PIEZAS, DAGUA MAGUA PZA 1 PZA 01 210 110 2552 01 01 OJALES, AGUA GAGUA PZA 1 PZA 01 210 110 2552 01 01 ABERTURA X VERDE PZA 1 PZA 01 210 110 2560 01 01 CADA X VERDE PZA 1 PZA 01 210 110 2560 01 01 COSTADO, TRES X VERDE PZA 1 PZA DARCHE PARCHE YERDE YERDE PZA 1 </td <td></td> <td>,</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>VERDE 561 C O</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>LICAMAX,</td> <td>LICAMAX,</td> <td></td>		,						VERDE 561 C O							LICAMAX,	LICAMAX,	
01 210, 110 2537 01 01 CON CH VERDE PZA 1 PZA CON CON CON CON CH AGUA AGUA PZA 1 PZA DELANTERO: O1 210 110 2545 01 01 DE DOS PIEZAS, MAGUA AGUA PZA 1 PZA AGUA AGUA AGUA AGUA AGUA AGUA AGUA AG	-	2	210		2529		딩	561 U TIPO:	7	ARENA	PZA	₹	PZA	69	S.A. DE	S.A. DE	ARN100924RT3
O1 210, 110 2537 01 01 CON CH AGUA AGUA AGUA DELANTERO: O1 210 110 2545 01 01 DE DOS PIEZAS, M AGUA AGUA AGUA AGUA AGUA AGUA AGUA AG								RECTO:							C.V.	C.V.	
01 210, 110 2537 01 01 DELANTERO: 01 210 110 2545 01 01 DE DOS PIEZAS, M AGUA 01 210 110 2552 01 01 OJALES, G AGUA 01 210 110 2550 01 01 CADA 01 210 110 2560 01 01 CADA								CUELLO: SPORT		VERDE					LICAMAX,	LICAMAX,	
01 210 110 2545 01 01 DELANTERO: VERDE PZA 1 PZA PZA PZA PZA PZA PZA PZA	⊣	2	210	110			2	CON	끐	AGIIA	PZA	₩	PZA	9	S.A. DE	S.A. DE	ARN100924RT3
01 210 110 2545 01 01 DELANTERO: DELANTERO: VERDE PZA 1 PZA 1 PZA 01 210 110 2552 01 01 01ALES, OLATICAL EN AGUA GAGUA PZA 1 PZA 01 210 110 2552 01 01 CADA X VERDE VERDE PZA 1 PZA 01 210 110 2560 01 01 CADA X VERDE PZA 1 PZA BOLSAS DE PARCHE VERDE <								PESPUNTE,		י י				:	C.V.	C.V.	-
01 210 110 2545 01 01 DE DOS PIEZAS, M AGUA PZA 1 PZA 1 PZA CON CUATRO BOTONES Y SOTONES Y AGUA PZA 1				••				DELANTERO:		VERDE					LICAMAX,	LICAMAX,	
01 210 110 2552 01 01 ABERTURA AGUA X VERDE PZA 1 PZA VERDE PZA 1	딮	01	210	110			01	DE DOS PIEZAS,	Σ	ACITY ACITY	PZA	₩	PZA	87	S.A. DE	S.A. DE	ARN100924RT3
01 210 110 2552 01 01 OJALES, G AGUA PZA 1 PZA O1 210 110 2560 01 01 CADA								CON CUATRO							C.V.	C.V.	
01 210 110 2552 01 01 ABERTURA G AGUA PZA 1 PZA VERTICAL EN CADA X VERDE PZA 1 PZA O1 210 110 2560 01 01 CADA X VERDE PZA 1 PZA BOLSAS DE PARCHE VERDE								BOTONES Y		VERDE					LICAMAX,	LICAMAX,	
01 210 110 2560 01 01 CADA X VERDE PZA 1 PZA BOLSAS DE VERDE VERDE PARCHE	+			110			2	OJALES,	ŋ	אבווע	PZA	ᆏ	PZA	81	S.A. DE	S.A.: DE	ARN100924RT3
01 210 110 2560 01 01 CADA X VERDE PZA 1 PZA		_						ABERTURA		2000					C.V.	C.V.	
01 210 110 2560 01 01 CAUA X AGUA PZA 1 PZA PZA BOLSAS DE VERDE	_/		'			-		VERTICAL EN		VERDE					LICAMAX,	LICAMAX,	
BOLSAS DE VERDE	\	7	210	110	2560	0	2	CAUA	×	AGI IA	PZA	₽	PZA	27	S.A. DE	S.A. DE	ARN100924RT3
BOLSAS DE PARCHE	٠	_		<u></u>				COSTADO, TRES		2000					C.V.	C.V.	
The state of the s	1							BOLSAS DE		VERDE					LICAMAX,	LICAMAX,	
01 210 110 2578 01 01 FEBRICA: PE AGIIA PZA 1 PZA 1	Ţ	8	210	110	2578	10	01	PARCHE.	ES	AGIJA	PZA	H	PZA	m,	S.A. DE	S.A. DE	ARN100924RT3
DYALUA: UE						_		ESPALDA: UE		USSU							

LICAMAX, S.A. DE C.V. Av. Gustavo Baz 2160 E3 P1, La Loma, Tlalnepantla, Edo. México, 54060 Tel: (55) 7090-3420 / 3422

LICAMAX	1

																*
₩.	01	210	110	2586	- T	Io	DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE	14	VERDE	PZA	· +	PZA	m	LICAMAX, S.A. DE C.V.		ARN100924RT3
H	8-	210	110	2594	01	170	INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE	끙	BLANCO	PZA	1	PZA	125	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
н	집	210		110 2602	10	20	CON TRES BOTONES Y OJALES.	Σ	BLANCO	PZA	1	PZA	775	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
H	10	210	110	2610	01	10	MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO	Ð	BLANCO	PZA	н	PZA	538	LICAMAX, S.A. DE C.V.		ARN100924RT3
1	01	210	110	2628	01	8	SIMULADO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS	×	BLANCO	PZA	Ħ	PZA	71	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
-1.	120	210		110 2636	0.1	8	BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA.	ES	BLANCO	PZA	Η	PZA	27	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
	10	210	110	2644	0.7	10	ZONA "B", CEDULA 1.	J.	BLANCO	PZA	F	PZA	9	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
-		210	110	2651	0.0	07	vi	. B	AZUL MARINO	PZA	1	PZA	11	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
	6	210	110	2669	01	75		Σ	AZUL MARINO	PZA	1	PZA	41	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3

LICAMAX, S.A. DE C.V. Av. Gustavo Baz 2160 E3 P1, La Loma, Tialnepantla, Edo. México, 54060 Tei: (55) 7090-3420 / 3422

Página 3 de 27

AMAX

4	01	210	110	2677	0.1	01		ט	AZUL	PZA	н	PZA	74	LICAMAX, LICAMAX, S.A. DE C.V. C.V.		ARN100924RT3
н	10	210		110 2685	6	Б		×	AZUL	PZA		PZA	27	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
ਜ	5	210	110	2693	01	10		ES	AZUL MARINO	PZA	H	PZA	9	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
-	. 5	210	#	2701	01	01		PL	AZUL MARINO	PZA	1	PZA	ĸ	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
· m	03	210	110	2958	01	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y	8	ARENA	PZA	П	PZA	1722	LICAMAX, LICAMAX, S.A. DE C.V. C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
m	03	210	110	2966	01	01	MASCULINO. TELA:	Σ	ARENA	PZA	1	PZA	5538	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
	8	210	110	110 2974	12	0.1	50% POLIESTER-50% ALGODON,	ט	ARENA	PZA	H	PZA	4679	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3

LICAMAX, S.A. DE C.V. Av. Gustavo Baz 2160 E3 P1, La Loma, Tlalnepantla, Edo. México, 54060 Tel: (55) 7090-3420 / 3422

LICAMAX

ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3
S.A. DE S.A. DE C.V.	LICAMAX, LICAMAX, S.A. DE S.A. DE C.V. C.V.	LICAMAX, LICAMAX, S.A. DE S.A. DE C.V. C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.
LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, LICAMAX, S.A. DE S.A. DE C.V. C.V.	LICAMAX, LICAMAX, S.A. DE S.A. DE C.V.	LICAMAX, LICAMAX, S.A. DE S.A. DE C.V.
1020	384	102	202	2219	2039
PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA
₩		₽	П	1	1
PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA
ARENA	ARENA	ARENA	BLANCO	BLANCO	BLANCO
×	ES	PL	丧	Σ	U
LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 CO	561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON	PESPUNTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO	BOTONES Y OJALES, ABERTURA	CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE	ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA
8	12	01	. 07	210 110 3022 01 -01	10
20.01	0 01	6 01	4 01	01	007
110 2982 011 01	2990	300	110 3014 01	3022	110 3030
110	210 110	210 110 3006 01 210 110 3014 01		110	110
210	210	210	03 210	210	210
	03	03	03	03	/ B
m	m	m	m	m	m/ /
12.					

LICAMAX, S.A. DE C.V. Av. Gustavo Baz 2160 E3 P1, La Loma, Tialnepantia, Edo. México, 54060 Tel: (55) 7090-3420 / 3422

Página 5 de 27

	- 1	_			
	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.
	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.
	456	162	39	7739	9065
	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA
	τ-1	T .	t	1	
	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA
	BLANCO	BLANCO	BLANCO	ARENA	ARENA
	×	ES	14	ᆼ	Σ
	EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE	CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA	DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA ZONA "8", CEDULA 3.	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y	MANGA LARGA, FEMENINO.
•	01	10	10	10	10
	01	01	10	2	20
	3048	3055	3063	3071	3089
	110	110	110	110	110
×	210	210	210	210	210
ICAMAX	03	03	03	20	3
<u> </u>	ćΩ	· m	m	4	4
				(17

LICAMAX, S.A. DE C.V. Av. Gustavo Baz 2160 E3 P1, La Loma, Tlalnepantla, Edo. México, 54060 Tel: (55) 7090-3420 / 3422

Página 6 de 27

ARN100924RT3

ARN100924RT3

ARN100924RT3

ARN100924RT3

ARN100924RT3

17	
X	
CAMA	

ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3
	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, LICAMAX, S.A. DE S.A. DE C.V. C.V.		LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.
LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	S.A. DE C.V.	S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.
4322	741	242	36	1012	907	414	99	27
PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA
₩.	t t	₽ .	tel	Ţ	τ.	1	1	LICA 27 S.A
PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA
ARENA	ARENA	ARENA	ARENA	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO	ES BLANCO PZA
. 9	×	ES	1	동	Σ	U	×	æ
TELA: GABARDINA: 50%	POLIESTER-50% ALGODON,	DEL IMSS: COLOR /COD. PANTONE:	VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO	SPORT CON PESPUNTE. DELANTERÓ DE	DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL	BUSTO, CON CINCO BOTONES Y	OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE.	ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA
07	10	20	10	2	10	2	10	0.1
. 6	2	0.1	15	10	8	2	01	8
110 3097 01	110 3105	110 3113	110 3121 01	110 3139	110 3147	3154 01	3162	3170 01
						2:10, 110	110	110
210	210	210	210	210	210		210 110	/210
04	40	8	2	40	40	40	2	\\\\arrange \bar{\phi}
4	4	4	4	4	4	4	4	\\ a \

LICAMAX, S.A. DE C.V. Av. Gustavo Baz 2160 E3 P1, La Loma, Tlalnepantla, Edo. México, 54060 Tel: (55) 7090-3420 / 3422

Página 7 de 27

331	
 2	LICAMAX

ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3
LICAMAX, LICAMAX, S.A. DE S.A. DE C.V. C.V.	LICAMAX, LICAMAX, S.A. DÈ S.A. DE C.V. C.V.	LICAMAX, LICAMAX, S.A. DE S.A. DE C.V. C.V.
6	938	1680
PZA	JGO	160
н	1	1
PZA	JGO	091
BLANCO	AZUL ELECTRICO	AZUL ELECTRICO
<u>ਕ</u>	СН	Σ
EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULÁ 4.	FILIPINA Y PANTALON	PARA DAMA. CEDULA 5.
0.0	01	10
3 01	8 03	6 03
110 3188 01	4288	4296
	125	125
210	210	210
40	05	8
4	r.	X
		1/

LICAMAX, S.A. DE C.V. Av. Gustavo Baz 2160 E3 P1, La Loma, Tlalnepantla, Edo. México, 54060 Tel: (55) 7090-3420 / 3422

Página 8 de 27

- -		
	5	ICAMAX
_		

LICAMAX, S.A. DE C.V. Av. Gustavo Baz 2160 E3 P1, La Loma, Tialnepantía, Edo. México, 54060. Tel: (55) 7090-3420 / 3422

YX_
ICAMAX
_2

							-		-	-	_	-				_
Ŋ	05	210	125	125 4395 04	20	01		7	BLANCO ROSA	OĐſ	н	960	1	LICAMAX, LICAMAX, S.A. DE S.A. DE C.V. C.V.	S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
7	07	210	110	3196	07	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA,	동	BLANCO	PZA	1	PZA	7219	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
7	0.0	210	110	3204	20	07	MASCULINO. TELA! POPELINA	Σ	BLANCO	PZA	н	PZA	31592	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
7	07	210	110	3212	10	10	FALLA: GABARDINA: 50%	פ	BLANCO	PZA	₩	PZA	29774	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
	20		110	210 110 3220	10	01	POLIESTER-50% ALGODON, LOGOSIMBOLO DEL IMSS	×	BLANCO	PZA		PZA	6024	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
	0.0	210	110	3238	10	10	COLOR VERDE CODIGO PANTONE	ES	BLANCO	PZA	ET.	PZA	1819	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
12/0	0.7	210	110	3246	9 01	01	S61 U. HPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS,	PL PL	BLANCO	PZA	H	PZA	369	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, LICAMAX, S.A. DE S.A. DE C.V. C.V.	ARN100924RT3

LICAMAX, S.A. DE C.V. Av. Gustavo Baz 2160 E3 P1, La Loma, Tlainepantla, Edo. México, 54060 Tel: (55) 7090-3420 / 3422

Página 10 de 27

	CON CUATRO		
	BOTONES Y	-	
	OJALES,		
	ABERTURA		
	VERTICAL EN	Q	
	COSTADO, TRES	e de california	•
	BOLSAS DE		
	PARCHE.		
	ESPALDA: DE		
	DOS PIEZAS		
	CON ABERTURA		4 1
	EN LA PARTE		•
	INFERIOR.		
	MANGA: RECTA		
	DE DOS PIEZAS		
	>		
	LOGOSIMBOLO		
	DEL IMSS		
	BORDADO EN		
- 44	LA PARTE		
	SUPERIOR DE		
	. LA MANGA		
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	IZQUIERDA.		مور .
- V	ZONA "B",	·	
	CEDINA 7		

LICAMAX, S.A. DE C.V. Av. Gustavo Baz 2160 E3 P1, La Loma, Tialnepantia, Edo. México, 54060 Tel: (55) 7090-3420 / 3422

Página 11 de 27

AMAX
UCA

00	80	210	110	3253	01	10	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO.	픙	BLANCO	PZA .		PZA	32095	LICAMAX, LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
∞	8	210	110	3261	10	0.1	TELA: POPELINA FALLA: GABARDINA:	Σ	BLANCO	PZA	1	PZA	24117	LICAMAX, LICAMAX, S.A. DE S.A. DE C.V. C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
60	8	210	110	3279	10	01	50% POLIESTER-50% ALGODON, LOGO SIMBOLO	G	BLANCO	PZA	1	PZA	7766	LICAMAX, LICAMAX, S.A. DE S.A. DE C.V. C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
60	80		110	210 110 3287	10	01	DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE	×	BLANCO	PZA	1	PZA	1188	LICAMAX, LICAMAX, S.A. DE S.A. DE C.V. C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
∞	80	210	110	3295	10.0	01	VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT	ES	BLANCO	PZA	₹	PZA	346	LICAMAX, S.A. DE C.V.	S.A. DE S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
	R /	210	110	3303	0.01	0.1	PESPUNTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON	Ъ.	BLANCO	PZA	н	PZA	45	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, LICAMAX, S.A. DE S.A. DE C.V. C.V.	ARN100924RT3

LICAMAX, S.A. DE C.V. Av. Gustavo Baz 2160 E3 P1, La Loma, Tlainepantla, Edo. México, 54060 Tel: (55) 7090-3420 / 3422

Página 12 de 27

LICAMAX

	ARN100924RT3
	LICAMAX, LICAMAX, S.A. DE S.A. DE C.V. C.V.
	LICAMAX, S.A. DE C.V.
	2246
	160
	r-1
	160
	AZUL MARINO BLANCO
	Э
CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE,, ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 8.	FILIPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y
	- 10
	4 01
	5244
	0 125
	210
	40

LICAMAX, S.A. DE C.V. Av. Gustavo Baz 2160 E3 P1, La Loma, Tialnepantia, Edo. México, 54060 Tel: (55) 7090-3420 / 3422

Página 13 de 27

LICAMAX

ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3
	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.
LICAMAX, LICAMAX, S.A. DE S.A. DE C.V. C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.
3062	1950	378	152	15	564	573	225
)G0	960	JGO)GO)GO	JGO	160	JGO
₽	₽	1	₽	1	1	H	-
OÐſ	JGO	160	09(JGO	091	09()GO
AZUL MARINO BLANCO	AZUL MARINO BLANCO	AZUL MARINO BLANCO	AZUL MARINO BLANCO	AZUL MARINO BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO
Σ	g	×	ES	PL	E	Σ	ט
PANTALON, FEMENINO, TELA GABARDINA:	50% POLIESTER-50% ALGODON (FILIPINA),	POPELINA FALLA 70 % POLIESTER - 30	% ALGODON (PANTALON), LOGOSIMBOLO:	COLOR BLANCO; CORTE	FRANCES; CUELLO: SPORT CON	PESPUNTE; DELANTERO: DE CUATRO	PIEZAS CON CIERRE Y DOS BOLSAS DE
01	01	0.1	0.1	0.1	01	10	07
01	07	10	10	8	10	0	07
5251	5269	5277	5285	5293	5301	5319	5327
125	125	125	125	125	125	125	125
210	210	210	210	210	210	210	210
12	12	12	12	12	12	12	12
12	12	12	12	12	12	12	
• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						(4

LICAMAX, S.A. DE C.V. Av. Gustavo Baz 2160 E3 P1, La Loma, Tlainepantia, Edo. México, 54060 Tel: (55) 7090-3420 / 3422

Página 14 de 27

LICAMAX

C.V.	LICAMAX, S.A. DE ARN100924RT3 C.V.	LICAMAX, S.A. DE ARN100924RT3 C.V.	S.A. DE ARN100924RT3 C.V.	LICAMAX, S.A. DE ARN100924RT3 C.V.	LICAMAX, S.A. DE ARN100924RT3 C.V.	ICAMAX, S.A. DE ARN100924RT3 C.V.	LICAMAX, S.A. DE ARN100924RT3 C.V.	LICAMAX, S.A. DE ARN100924RT3 C.V.	V
	LICAMAX, LIC S.A. DE S. C.V.	-	LICAMAX, LIC S.A. DE S. C.V.	LICAMAX, UC. S.A. DE S. C.V.	LICAMAX, LIC. S.A. DE S., C.V.	LICAMAX, LICAMAX, S.A. DE S.A. DE C.V.	LICAMAX, LICA S.A. DE S.A. C.V. C	LICAMAX, LICA S.A. DE S.A. C.V. C	090
18	18	က	10986	15558	8829	2016	903	204	Aéxico, 54
)GO	90	090	160	160	JGO)GO	160	160	Edo. 1
₩	1	П	1	П	1	₩	1	Ħ	Inepantla,
JGO	JG0)GO	ОБГ	091	095	091	160	091	Loma, Tla
BLANCO	BLANCO	BLANCO	VERDE AGUA BLANCO	VERDE AGUA BLANCO	VERDE AGUA BLANCO	VERDE AGUA BLANCO	VERDE AGUA BLANCO	VERDE AGUA BLANCO	Gustavo Baz 2160 E3 P1, La Loma, Tlalnepantla, Edo. México, 54060
×	S	PL	끙	Σ	g	×	ES	PL	Baz 21
PARCHE CON VIVOS; ESPALDA: DE	UNA PIEZA, CINTURON AJUSTABLE	CON TRES BOTONES Y OJALES;	MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON	DOBLADILLO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO	DEL IMSS CENTRADO Y BORDADO EN	LA MANGA IZQUIERDA; PANTALON:	CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO;	DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON CIERRE	LICAMAX. S.A. DE C.V. Av. Gustavo
. 10	20	20	2	07	10	170	10	01	A.D.
01	0.1	07	10	01	0.1	8	0.1	8	AX.S
5335	5343	5350	5368	125 5376	5384	5392	5400	5418	A
125	210 125	210 125	125	125	125	125	125	125	-
210	210	210	210	210	210	210	210 210	:210	
12	12	12	17	12	12	2	2	17	
12	12	12	12	12	12	12	12	/ X	
									1

LICAMAX, S.A. DE C.V. Av. Gustavo Baz 2160 E3 P1, La Loma, Tialnepantia, Edo. México, 54060 Tel: (55) 7090-3420 / 3422

Página 15 de 27

-×
AMAX

,								~ 1
ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3
S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.
LICAMAX, LICAMAX, S.A. DE S.A. DE C.V. C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, 5.A. DE C.V.
1426	1156	408	81	18	12	91	482	456
760	160	160	160	091	JG0	160	160	190
H	Н	₩	₽	₩	1	1	1	1
o9f	190	OĐſ	OĐſ	JGO	160	JGO	JGO	160
ROSA BLANCO	ROSA BLANCO	ROSA BLANCO	ROSA BLANCO	ROSA BLANCO	ROSA BLANCO	AZUL MARINO BLANCO	AZUL MARINO BLANCO	AZUL MARINO BLANCO
5	Σ	g	×	ES	PL	СН	Σ	Ð
OCULTO Y BOLSAS DIAGONALES;	TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA;	PRETINA: DE UNA PIEZA CON ELASTICO,	BOTON Y OJAL. ZONA "B", CEDULA 12.			SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON,	MASCULINO. TELA: GABARDINA:	50% POLIESTEŘ-50% ALGÓDON.
20	01	07	01	01	01	01	01	01
01	01	10	10	0.1	01	120	01	10
5426	5434	5442	5459	5467	5475	5483	5491	5509
125	125	125	125	125	125	125	125	125
210	210	210	210	210	210	210	210	210
12	12	12	12	12	12	13	13	13
12	12	12	12	12	12	13	13	X 🚞

LICAMAX, S.A. DE C.V. Av. Gustavo Baz 2160 E3 P1, La Loma, Tlalnepantia, Edo. México, 54060 Tel: (55) 7090-3420 / 3422

Página 16 de 27

LICAMAX

13	13	210	125	5517	01	01	LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE:	×	AZUL MARINO BLANCO	JGO	₩	190	89	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, LICAMAX, S.A. DE C.V. C.V.	ARN100924RT3
13	13	210	125	5525	01	10	BLANCO, SACO: CORTE FRANCES.	ES	AZUL MARINO BLANCO	JGO	Ħ	JGO	24	LICAMÁX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
13	13	210	125	5541	2	8	CUELLO: SPORT CON PESPUNTE.	8	BLANCO	JGO	۲H)GO	4567	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
13	13.	210	125	5558	01	10	DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y	Σ	BLANCO	160	ਜ	160	16169	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
13	13	210	125	5566	01	10	CIERRE, DOS BOLSAS ESPALDA: DE	Ŋ	BLANCO	JG0	Ħ	JGO	13573	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
E	13	210	125	5574	01	10	DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE	×	BLANCO	JGO	П	990	2721	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
Q V	13 > 13	210	125	5582	01	10	INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA,	ES	BLANCO	OÐſ	Н	950	918	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
13	13	210	125.	5590	2	01	CON PUNO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO	PL	BLANCO	JGO	T	160	210	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
	\ <u>m</u>	210	125	5608	01	10	DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN	픙	BLANCO VERDE OSCURO	JGO	1	160	201	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3
	·in]	ICAM	AX, S	A.D	LICAMAX, S.A. DE C.V. Av. Gustavo Baz 2160 E3 P1, La Loma, Tialnepantla, Edo. México, 54060	Baz 21	50 E3 P1, La l	oma, Tia	inepantla,	Edo. N	Aéxico, 54	090		V

LICAMAX, S.A. DE C.V. Av. Gustavo Baz 2160 E3 P1, La Loma, Tialnepantla, Edo. México, 54060 Tel: (55) 7090-3420 / 3422

Página 17 de 27

	Ver	
1*	>	LICAMAX

5::							-	•	-	-				_		
							LA MANGA		BLANCO	_				LICAMAX, LICAMAX,	LICAMAX,	
13	13	210	125	5616 01	01	01	IZQUIERDA.	Σ	VERDE	960	Ţ	9	654	S.A. DE	S.A. DE	ARN100924RT3
1							PANTALON:		OSCURO					_	C.V.	
							CORTE RECTO,	1	BLANCO					>	LICAMAX,	
13	13	210	125	5624	0.1	01	ORLEADO SIN	ŋ	VERDE	160	1	160	534	S.A. DE	S.A. DE	ARN100924RT3
			ALC: UNKNOWN				DOBLADILLO.		OSCURO					C.	C.V.	
							DELANTERO:		BLANCO					LICAMAX,	LICAMAX,	
13	13	210	125	5632	0	01	DE DOS PIEZAS,	×	VERDE	160	-	160	117	S.A. DE	S.A. DE	ARN100924RT3
<u> </u>							CON BOLSAS		OSCURO					C.V.		
			-				LATERALES Y		BLANCO					LICAMAX,	LICAMAX,	_
13	13	210	125	5640	07	01	CIERRE.	ES	VERDE	960	₹	190	63	S.A. DE	S.A. DE	ARN100924RT3
)	}						TRASERO: DE		OSCURO					C.V.	C.V.	
						L.	DOS PIEZAS									
							CON PINZA,									*
					1	1	BOLSAS·DE									
							VIVO, UNA DE									
							ELLAS CON									
							CARTERA,							_		
		'	1		1		BOTÓN Y OJAL.		BLANCO					LICAMAX,	LICAMAX,	
13	13/		125	210 125 5657	7	01	PRETINA: DE	<u> </u>	VERDE	OÐſ	1	160	15	S.A. DE	S.A. DE	ARN100924RT3
X	/						DOS PIEZAS		OSCURO					C.V.	<u>.</u> د	
1	/	_/					CON DOS	_			-					
		,					BOTONES Y									
						_	OJALES Y SIETE	_				_			_	
					-		TRABAS, ZONA									
1							"B", CEDULA									
×		_					13.									
1																

LICAMAX, S.A. DE C.V. Av. Gustavo Baz 2160 E3 P1, La Loma, Tlalnepantla, Edo. México, 54060 Tel: (55) 7090-3420 / 3422

Página 18 de 27

	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	ARN100924RT3	V
	S.A. DE S.A. DE C.V. C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	
	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C,V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	1060
	1497	5001	4650	984	411	75	401	3519	4016	léxico, 54
	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	Edo. N
	н	₩	H .	₽.	П	₽		1	1	Inepantla,
	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	oma, Tie
	GRIS	GRIS	GRIS	GRIS	GRIS	GRIS	BEIGE	BEIGE	BEIGE	Gustavo Baz 2160 E3 P1, La Loma, Tialnepantia, Edo. México, 54060
	8	Σ	Ŋ	×	S	I.	H	Σ	Ŋ	Baz 216
9	r			7	PANTALON PARA CABALLERO.	CEDULA 54.		<u> </u>		LICAMAX, S.A. DE C.V. Av. Gustavo
	01	20	10	10	10	.01	01	20	01	A. DE
Ì	1001	9	10	120	0.0	07	10	10	0.1	Α, S
1	0014	0030	0055	0071	0097	0113	0196	0204	0212	SAM
	210 009	600	600	600	600	600	600	600	600	-
×	210	210	210	210	210	210	210		210	
LICAMAX	4.5	. 42	54	54	54	54	A.	54 210	54	1
_ =	35	35	35	35	35	35	H A	35	× m	E
								-		

Tel: (55) 7090-3420 / 3422

Página 19 de 27

MAX
EA P
_

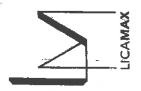
T3	3T3	813
100924F	100924	ARN100924RT3
ARN	ARN	
S.A. DE S.A. DE ARN100924RT3 C.V. C.V.	S.A. DE S.A. DE ARN100924RT3 C.V. C.V.	LICAMAX, LICAMAX, S.A. DE S.A. DE C.V. C.V.
LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.	LICAMAX, S.A. DE C.V.
881	302	71
PZA	PZA	PZA
7	-	₩
bZ4	PZA	PZA
BEIGE	BEIGE	BEIGE
×	ES	PL

01	01	01
0.1	0.0	10
54 210 009 0220 01 01	54 210 009 0238 01 01	54 210-869-9246-01
600	600	8
210	210	210
54	54	
35	35	35

Manifiesto que los productos ofertados se ajustan exacta y cabalmente a la descripción solicitada en el presente sprocedimiento de contratación, así mismo que en caso de que resultar adjudicado, me obligo a cumplir con lo requerido en la Convocatoria, Anexo Técnico y Términos y Condiciones del presente procedimiento.

Atentamente

MARIA LUISA CARRETO CID DE LEON REPRESENTANTE LEGAL LICAMAX, S.A. DE C.V. Av. Gustavo Baz 2160 E3 P1, La Loma, TlaInepantla, Edo. México, 54060 Tel: (55) 7090-3420 / 3422



ANEXO 16 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA ZONA B

No. de PREI IMSS:	340445	OFFICE OF THE OFFI
25 DE JULIO DE 2018		-
FECHA:	FABRICANTE: (X)	DISTRIBUIDOR: ()
LA-050GYR120-E13-2018	A J BU V S AVRYOTT	LONGY, SAL DE C.Y.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº.	NAMBOR DEL LICITANTE.	NOMBAE DEL LICHAMIE.

GRANDE ()

MEDIANA ()

PEQUEÑA (X)

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()

2,279,189.46 3,760,193.10 4,715,427.20 4 ₩ 184.49 199.30 191.84 ₩ 4:00 8.4 8.9 4.00 4.00 4.00 \$192.18 \$199.84 \$207.61 12,354 Y MANGA LARGA, 18,867 Y MANGA LARGA, 24,580 CORTA CUARTOS DE BATA, TRES CUARTOS DE MANGA MASCULINO MASCULINO LARGO Y FEMENINO BATA T BATA, 1 LARGO No.

LICAMAX, S.A. DE.C.V. Av. Gustavo Baz 2160 E3 P1, La Loma, Tlainepantla, Edo. México, 54060 Tel: (55) 7090-3420 / 3422

	,	Ť.
5	- 1.0	CAMAX
		₫

LICAMAX	IAX			•	•					
,	ď	FILIPINA Y PANTALON PARA	8.682	\$410.17	4.10	4.10	49	393.35	4 7	3,415,064.70
		BATA LARGA DE MANGA		\$195.51	5.10	5.10	€	185.53	₩.	14,248,147.41
	•	- 1	76,797				1		,	79 000 000 55
۵	φ	BATA LARGA DE MANGA	65,557	\$173.52	3.00	3.00	<i>€</i> ∌.	168.31	 69	11,033,888.07
12	12	PILIPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y	50,801	\$323.62	5.00	5.00	(A)	307.43	₩	15,617,751.43
		PANTALON, FEMENINO					L	1		42 700 040 25
ţ	13	SACO DE MANGA CORTA Y	40.863	\$355.22	2.00	2.00	(A)	337.45	en en	13,709,219,30
2		PAN I ALON, MASCOLING					_ '		•	4 274 508 08
36/	7	PANTALÓN PARA CABALLERO	24.808	\$204.18	4.00	4.00	un:	196.01	p.	4,474,000.00
3			21,000							72 123 477 4D
							SCB	SUBJOINT	^	יייייייייייייייייייייייייייייייייייייי

SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS

11,701,356.38 84,834,833.78

> IVA TÕTAL

> > IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA SIN'I.V.A:

LICAMAX, S.A. DE C.V. Av. Gustavo Baz 2160 E3 P1, La Loma, Tialnepantia, Edo. México, 54060 Tel: (55) 7090-3420 / 3422



En caso de resultar adjudicado, el(los) precio(s) señalados en la presente propuesta permanecerá(n) fijo(s) durante la vigencia del

La vigencia de la presente propuesta será conforme al numeral 3.3 "Presentación y Apertura de Proposiciones" de la Convocatoria correspondiente al Procedimiento de contratación citado al rubro.

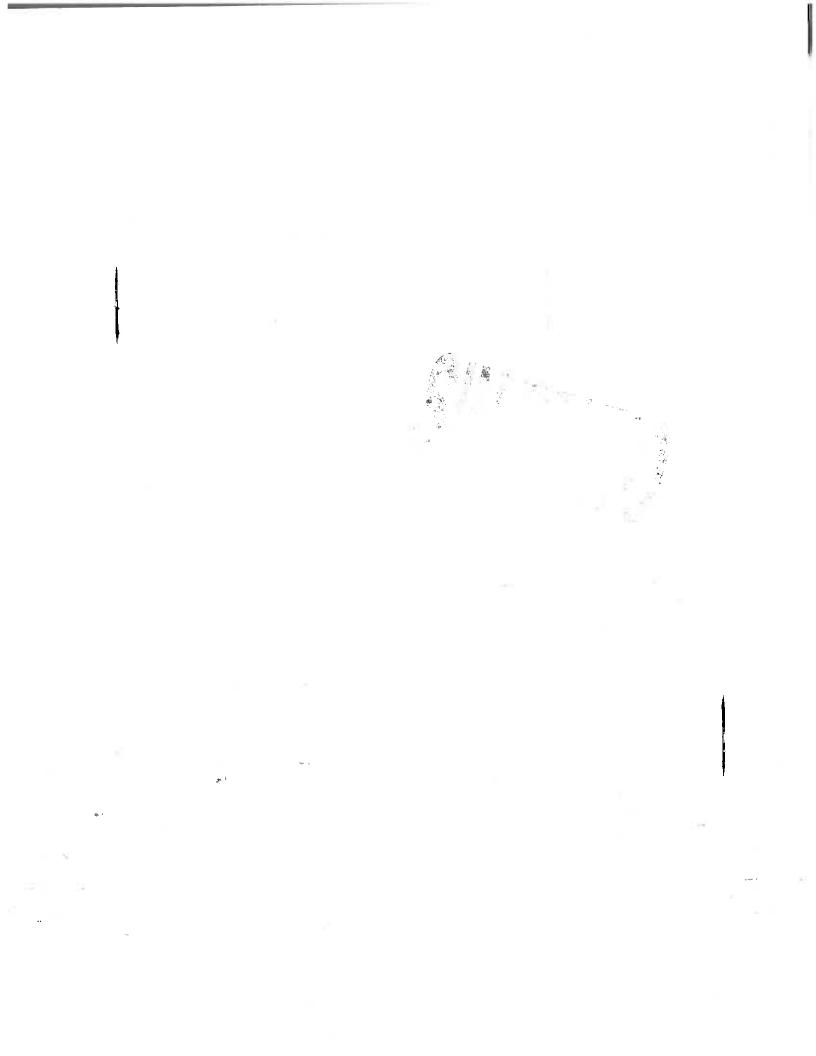
En el caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta Licitación.

ATENTAMENTE

MEXISA CARRETO CID DE LEON RÉPRESENTANTE LEGAL

のから

 LICAMAX, S.A. DE C.V. Av. Gustavo Baz 2160 E3 P1, La Loma, Tlalnepantla, Edo. México, 54060 Tel: (55) 7090-3420 / 3422





CANALES DE COMUNICACIÓN

Ciudad de México, a 25 DE JULIO DE 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR120-E13-2018 en el que mí representada, la empresa LICAMAX, S.A. de C.V. participa, y para lo cual manifiesto los siguientes canales de comunicación:

CONTACTO: MARIA LUISA CARRETO CID DE LEON

TELEFONO DE OFICINA PRINCIPAL: 01(55) 7090-3420 / 3422

TELEFONO CELULAR:

CORREO ELECTRONICO: LICAMAXSADECV@GMAIL.COM

ATENTAMENTE

MARIA LUISA CARRETO CID DE LEON

REPRESENTANTE LEGAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO CELULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LICAMAX, S.A. DE C.V. Av. Gustavo Baz 2160 E3 P1, La Loma, Tlainepantia, Edo. México, 54060 Tel: (55) 7090-3420 / 3422

Página 27 de 27

